

MEMORIA DE ACTIVIDADES SAE 2019



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

ÍNDICE

Presentación	3
Ficha técnica: los recursos del sae y los datos globales de ejecución	5
Mercado de trabajo en andalucía	32
Paro registrado, actividad y empleo.....	33
La contratación	41
La demanda de empleo	46
Panorama del año	48
Personas jóvenes.....	48
Mayores de 45 años	71
Mujer, igualdad y conciliación	85
Personas con especiales dificultades de inserción	106
Escuelas de formación.....	113
Servicios a las empresas	120
Transformación digital	126
Participación y comunicación con la ciudadanía	136
Transparencia	155
Mejora de los servicios.....	168
Plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales en andalucía	174
Presupuesto	179

PRESENTACIÓN

La memoria de actividades de un organismo como el Servicio Andaluz de Empleo requiere no solo un ejercicio de expresión y visualización precisa de los datos sino un trabajo de contextualización y cualificación de los mismos, que nos permita trasladar una visión holística del esfuerzo realizado por la organización durante doce meses.

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, adscribe el SAE a la nueva Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y, conforme a los artículos 1 y 2 del Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se asume la presidencia del SAE desde la viceconsejería de Empleo para la coordinación y el impulso de las políticas activas de empleo y de intermediación laboral atribuidas por el artículo 3 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo a este organismo.

La estructura del Servicio Andaluz de Empleo, sus planes y programas, responden a unos objetivos sobre los que las personas que conformamos el servicio público de empleo asumimos la responsabilidad de alcanzarlos.

En 2019 dichos objetivos se han visto en parte condicionados por el anterior Contrato de Gestión y sus respectivos planes anuales de actuación, pues las fechas de remodelación del Gobierno y la incorporación de sus máximos responsables dificultaron la posibilidad de modificar con el ejercicio iniciado tales documentos.

Este año ha venido marcado por el impulso a aquellas actuaciones que habían quedado suspensas o pendientes de cierre, respondiendo así a los compromisos ya adoptados con la ciudadanía y, especialmente, con las empresas y entidades colaboradoras y participantes de proyectos y programas. Y, de forma paralela, hemos querido trabajar en este 2019 en la definición de nuevas estrategias y políticas que se verán

plasmadas en un nuevo contrato de gestión para el Servicio Andaluz de Empleo, cuyas líneas maestras ya comenzamos a moldear en el año que aquí resumimos.

En definitiva, pretendemos cambiar el diseño de las políticas activas de empleo y los servicios para dirigirlos a solucionar los problemas reales de Andalucía partiendo de dos principios básicos: la utilidad para la sociedad andaluza, contrastada de manera permanente, y la garantía de equidad de trato en el acceso de todas las personas y empresas, a fin de mejorar la igualdad de oportunidades en Andalucía; y siempre desde la búsqueda del mayor consenso posible del conjunto de la sociedad articulado a través de sus representantes en el

Parlamento y los agentes económicos y sociales, para obtener los mejores resultados posibles.

El año 2019 nos ha servido de transición y para poner los cimientos de la nueva organización bajo las claves de la revisión y el reconocimiento al trabajo de los y las profesionales de la organización y el futuro inmediato que nos brindan las nuevas tecnologías, la colaboración pública-privada, la planificación integral y ordenada de las políticas activas de empleo con el foco puesto en la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía, basado en la eficacia y la eficiencia tanto de los recursos humanos como de los económicos y materiales.

Miguel Ángel García Díaz,
viceconsejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.



**FICHA TÉCNICA: LOS RECURSOS
DEL SAE Y LOS DATOS GLOBALES
DE EJECUCIÓN**

FICHA TÉCNICA: LOS RECURSOS DEL SAE Y LOS DATOS GLOBALES DE EJECUCIÓN

El Servicio Andaluz de Empleo es una Agencia de Régimen Especial que cuenta para el desarrollo de sus competencias y la prestación de servicios con una amplia red de recursos humanos y materiales, distribuida por todo el territorio andaluz y organizada en torno a sus diferentes centros directivos. Así, conforme a su decreto de estructura, se organiza en torno a una Dirección Gerencia, dos Direcciones Generales y ocho Direcciones Provinciales.

ORGANIGRAMA



LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO

El SAE cuenta con un total de 193 oficinas de empleo repartidas por las distintas provincias que dependen de las direcciones provinciales y que ofrecen diferentes servicios a las personas demandantes de empleo y a las empresas. El acceso a los mismos se adapta a las características de las personas y sus necesidades de cada momento. La información básica de la red está disponible y se muestra [geolocalizada en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía](#), IECA y también puede consultarse en la [APP del SAE](#).

DISTRIBUCIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO EN ANDALUCÍA



LA RED DE AGENTES DE EMPRESA

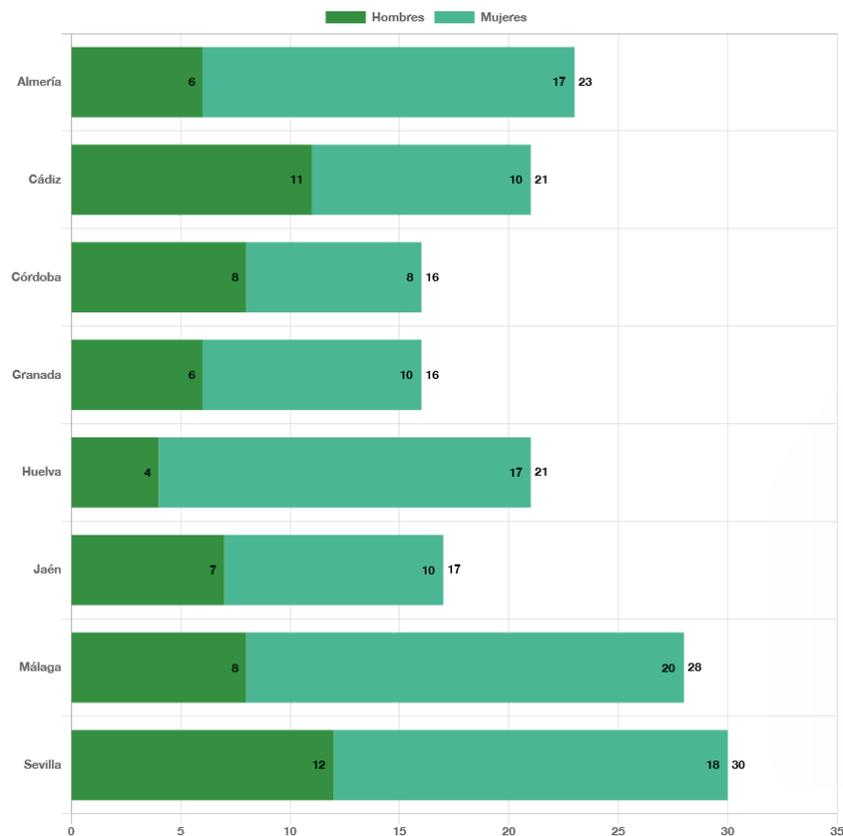
La red de Agentes de Empresa está formada por profesionales que componen el dispositivo especial para empresas, con implantación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo cometido principal es prestar una atención personalizada a las entidades empleadoras en materia de recursos humanos y empleo.

En 2019, han formado parte de este dispositivo un total de 172 profesionales.

TOTAL:

- Hombres: **62**
- Mujeres: **110**
- Total de agentes de empresas: **172**

LA RED DE AGENTES DE EMPRESA



Fuente: elaboración propia.

LA RED ANDALUCÍA ORIENTA

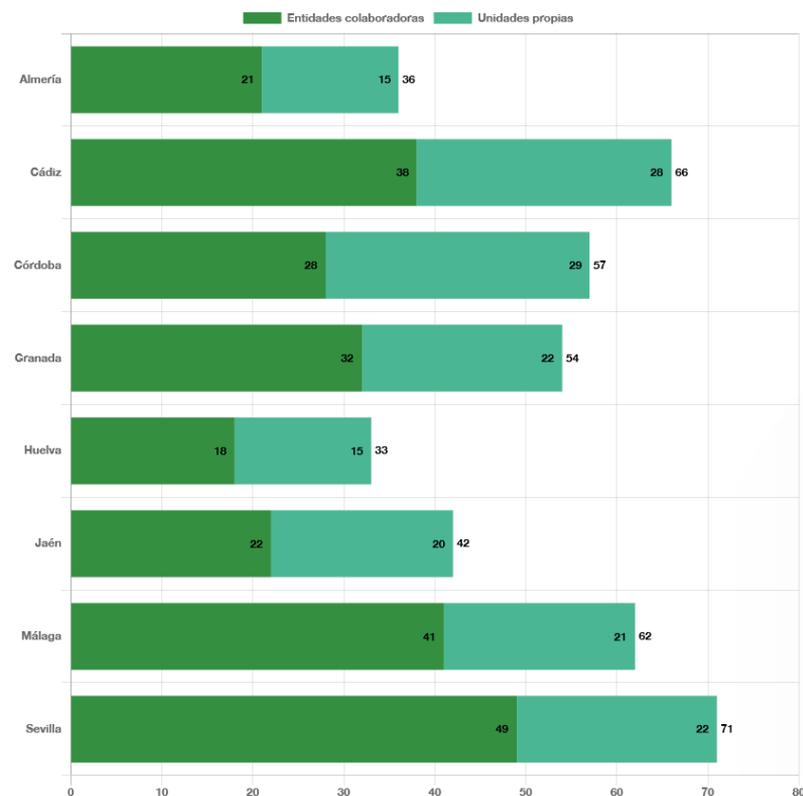
Formada por las Unidades de Orientación, está destinada preferentemente al asesoramiento y acompañamiento en la búsqueda de empleo y la inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo desempleadas y, especialmente, a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, como es el caso de las personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgos de exclusión.

En 2019 estuvieron activas un total de **421 unidades distribuidas por todo el territorio autonómico en las que prestaron servicio 2.373 técnicos**, de los que un 79,89% eran mujeres y el 20,11% hombres. Por provincias, Sevilla y Cádiz han sido las que concentraron el mayor número de unidades, con 71 y 66 respectivamente.

TOTAL:

- Entidades colaboradoras: **249**
- Unidades propias: **172**
- Total: **421**

UNIDADES DE ORIENTACIÓN DE LA RED ANDALUCÍA ORIENTA



Fuente: elaboración propia.

PERSONAL TÉCNICO DE LA RED ANDALUCÍA ORIENTA, POR UNIDADES, PROVINCIA Y SEXO

PROVINCIA	ENTIDADES COLABORADORAS		UNIDADES PROPIAS		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Almería	19	83	17	45	164
Cádiz	31	162	19	67	279
Córdoba	46	148	35	85	314
Granada	28	202	36	106	372
Huelva	13	80	19	52	164
Jaén	26	115	20	39	200
Málaga	51	237	13	72	373
Sevilla	78	348	26	55	507
Totales	292	1.375	185	521	2.373

Fuente: elaboración propia.

LA RED EURES ANDALUCÍA

La Red EURES es un organismo de colaboración entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo y otras organizaciones asociadas que facilita orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo y de profesionales. A través del Servicio Andaluz de Empleo las personas y las empresas pueden acceder a los servicios que ofrece la Red EURES en Andalucía. Para ello cuenta con un equipo de consejeros y consejeras además de la coordinación que opera desde los servicios centrales del SAE. A lo largo de 2019 ha llevado a cabo 9.986 actuaciones de asesoramiento y el SAE colaboró en el desarrollo y la difusión de un total de 18 eventos de búsqueda de empleo y selección de candidaturas.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS EURES ANDALUCÍA

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	-	1	
Cádiz	1	-	
Córdoba	-	1	
Granada	-	1	
Huelva	-	1	
Jaén	-	1	
Málaga	1	-	
Sevilla	1	-	
Totales	3	5	8

LA PLANTILLA DEL SAE

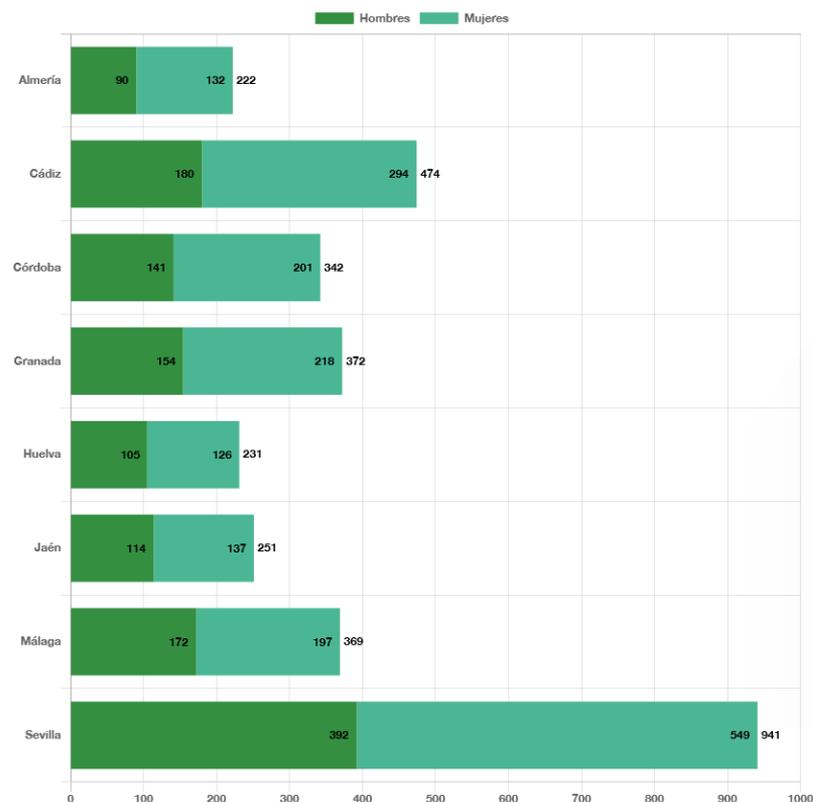
Para el desarrollo de las funciones y competencias diarias, la Agencia contó en 2019 con una **plantilla de 3.202 profesionales entre personal funcionario, laboral de la administración de la Junta de Andalucía y laboral propio de la Agencia**, que desarrollaron sus funciones en los diferentes dispositivos de gestión y coordinación, en las direcciones provinciales y sus servicios centrales.

Por sexo, la plantilla se compone de un 57% de mujeres y un 43% de hombres.

TOTAL:

- Hombres: **1.348**
- Mujeres: **1.854**
- Total de empleados/as: **3.202**

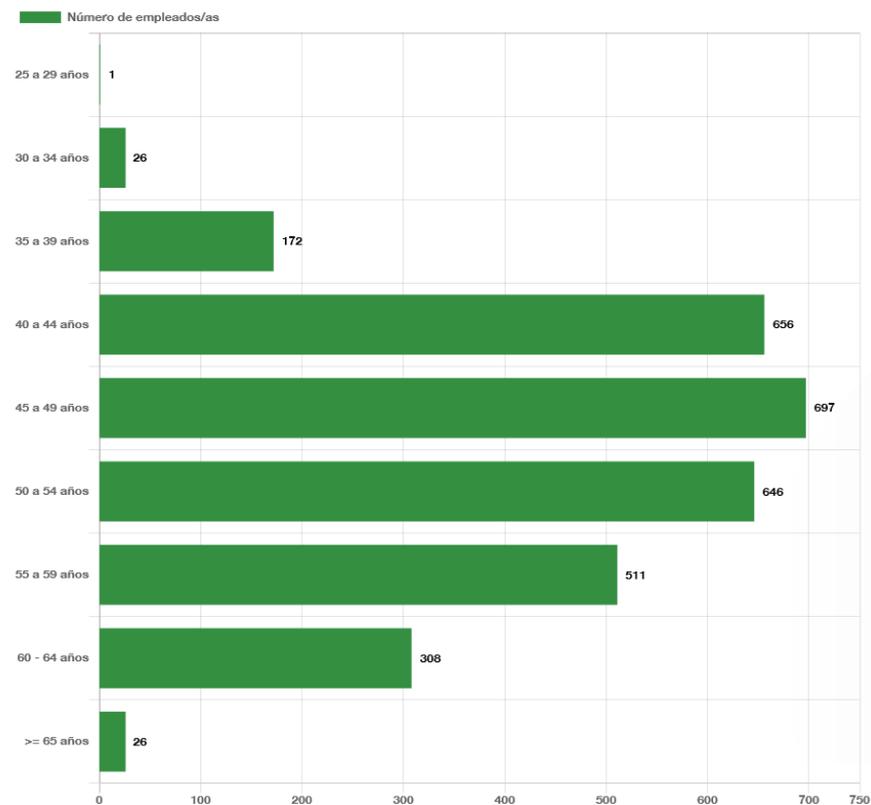
EMPLEADAS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



Fuente: elaboración propia.

Por edades, la mayor parte de la plantilla se sitúa entre los 44 y los 54 años, seguida del grupo de edad de entre 55 y 59 años, siendo minoritaria la población de mayor edad, a partir de los 60 y las más joven, por debajo de los 30.

EMPLEADAS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



Fuente: elaboración propia.

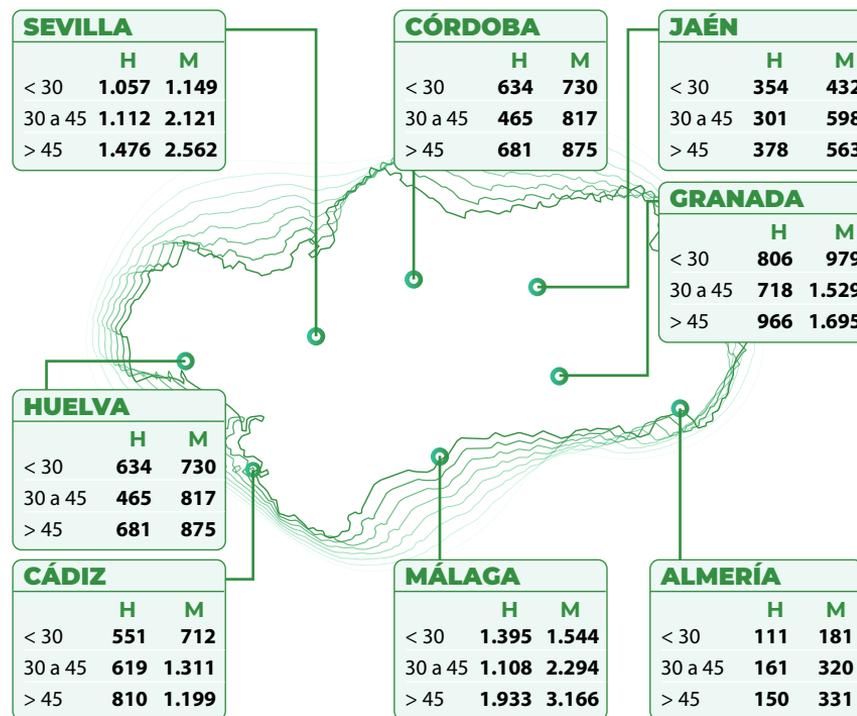
DATOS GLOBALES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS

En base a los programas desarrollados por el SAE en 2019, los resultados plasmados en el informe de seguimiento del plan de acción, publicado en el Portal de Transparencia ofrecen un grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos bastante satisfactorio.

El primero, mejorar las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas y la promoción profesional de las ocupadas y el segundo, favorecer la adecuación de los perfiles de las personas desempleadas y las necesidades de las empresas, se representan principalmente a través del grado de ejecución de los objetivos operativos, que se situó en la mayoría de los casos por encima del 50%.

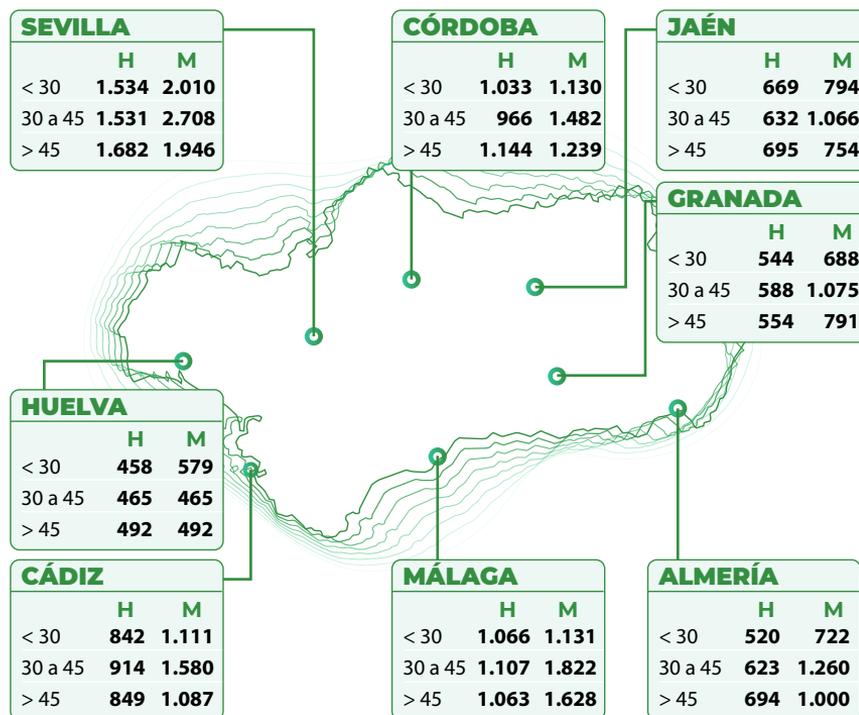
Los valores alcanzados por el SAE en el desarrollo de sus diferentes actuaciones dan cuenta del esfuerzo realizado por el conjunto de la organización.

PERSONAS ATENDIDAS EN ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN

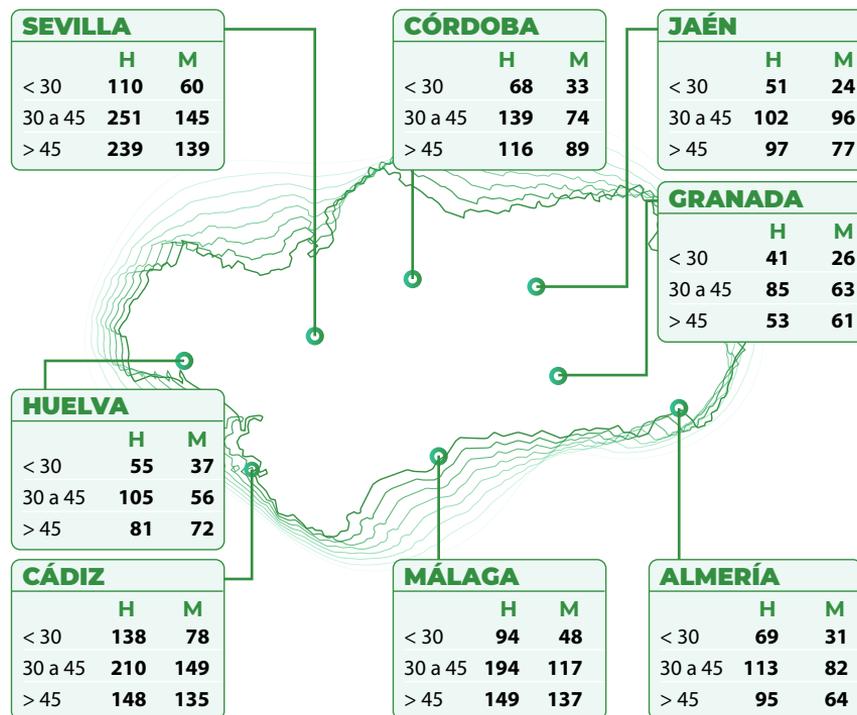


Fuente: elaboración propia.

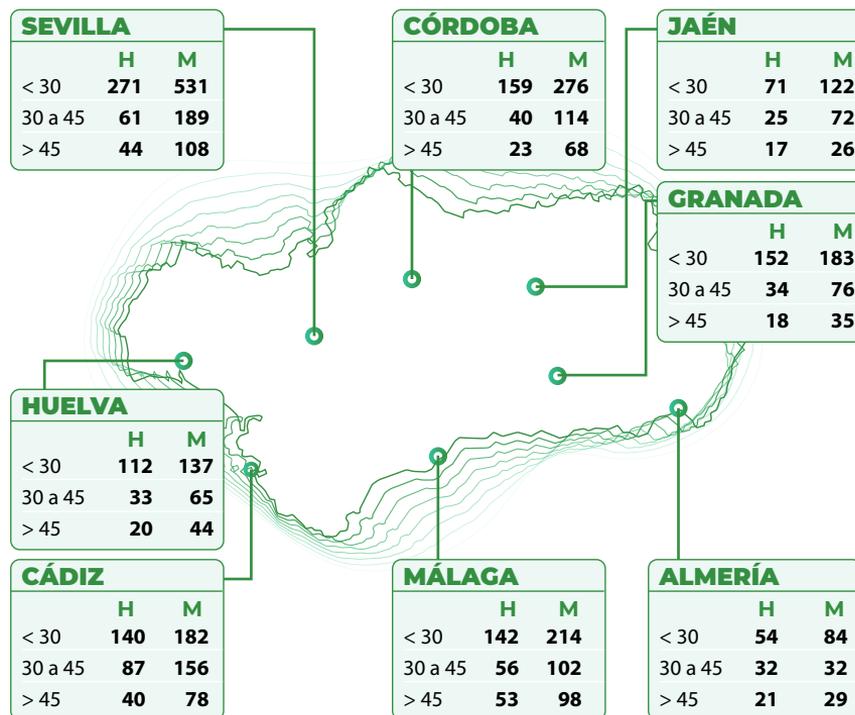
ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN FINALIZADOS



PERSONAS ATENDIDAS EN PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO



PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO



INTERMEDIACIÓN LABORAL

El Servicio Andaluz de Empleo gestiona la intermediación laboral como un servicio público y gratuito que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la no discriminación y la plena transparencia en su funcionamiento. La gestión de ofertas se viene desarrollando tanto por oficinas de empleo (gestión administrativa de la contratación) como por el dispositivo o red de Agentes de Empresa, actuaciones a las que se suma la intermediación directa entre empresas y profesional, mediante la publicación directa de anuncios de empleo en la web. En 2019, se publican un total de 62.289 anuncios de empleo y esto se traduce en 184.226 puestos ofertados.

ANUNCIOS DE EMPLEO Y PUESTOS OFERTADOS EN 2019

	ANUNCIOS	PUESTOS OFERTADOS
Agente de empresa	8.596	13.962
Empresas	5.850	12.965
Oficinas*	47.843	157.299
Total	62.289	184.226

OTROS TIPOS DE OFERTAS GESTIONADAS POR LAS OFICINAS

	ANUNCIOS	PUESTOS OFERTADOS
Colaboración social	159	237
Contrato mercantil	5	5
ET/CO	90	917
ET/CO Formación	40	798
Formación	40	798
Orientación e inserción	15	426
Taller de empleo	46	270

Fuente: elaboración propia.

LA INSCRIPCIÓN Y LA CLASIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO. LA GESTIÓN DE LOS PERFILES

Al SAE le corresponden las competencias en materia de información y registro de la demanda de empleo, una labor que se desarrolla principalmente a través de las oficinas de empleo. El punto de arranque y acceso al sistema público de empleo es la oficina de empleo y la inscripción como demandante, una actuación básica y de especial atención para la gestión de las políticas de empleo. La inscripción de la demanda es el proceso mediante el cual una persona adquiere la condición de demandante de empleo y/o servicios en el Servicio Andaluz de Empleo, quedando su demanda en situación de alta en el mismo.

Por su parte, disponer de una información completa, correcta y actualizada sobre las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo es uno de los pilares básicos para la definición del perfil profesional de las personas inscritas como demandantes de empleo y/o servicios y, ello repercute

directamente en el ajuste de la oferta y la demanda en los procesos de intermediación.

Por ello, la clasificación de la demanda constituye el pilar fundamental para los procesos de intermediación de las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo.

El número de personas inscritas como demandantes de empleo en Andalucía en 2019 asciende a 1.959.049, de las cuales el 55,5% son mujeres y el 44,4% son hombres. Con respecto a las atenciones de demanda en oficinas de empleo, el 54,1% se realiza al colectivo femenino y el 45,8% al colectivo masculino.

En 2019 se superó el número de reinscripciones telemáticas previstas y se llevaron a cabo un total de 1.630.185 reinscripciones, de las que 785.956 fueron realizadas por hombres y 844.229 por mujeres.

PERSONAS INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO EN ANDALUCÍA, TOTAL Y POR SEXO

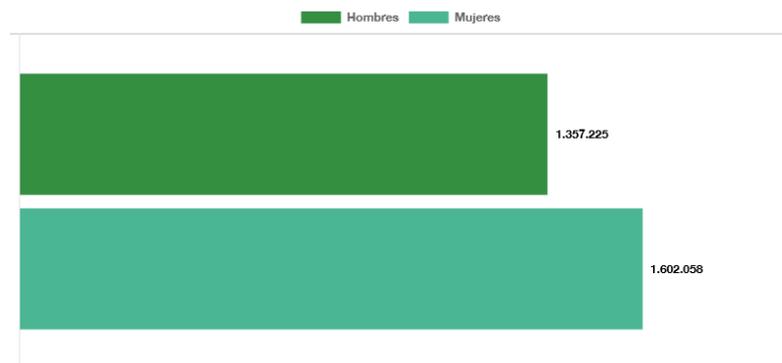


Fuente: elaboración propia.

TOTAL:

- **1.959.049** personas inscritas como demandantes de empleo en Andalucía

ATENCIONES DE DEMANDA REALIZADAS EN OFICINAS DE EMPLEO



Fuente: elaboración propia.

TOTAL:

- **2.959.283** atenciones de demanda realizadas en oficinas de empleo

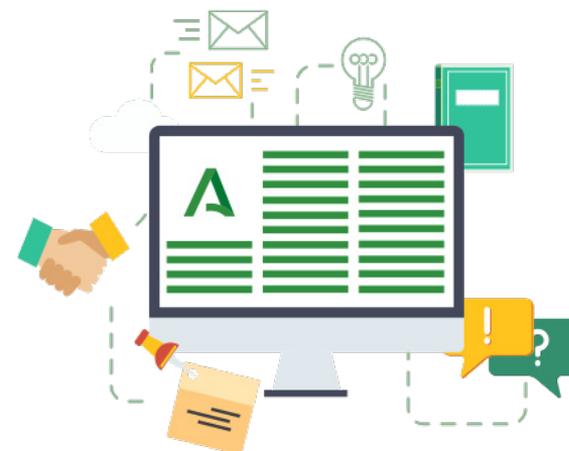
REINSCRIPCIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS



Fuente: elaboración propia.

TOTAL:

- **1.630.185** reinscripciones telemáticas realizadas



MEDIDAS DE IMPULSO Y APOYO AL EMPLEO. ACTUANDO EN LO LOCAL, POR COLECTIVOS Y ATENDIENDO A LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

Como órgano gestor de las políticas activas de empleo, la Agencia ha puesto en marcha programas dirigidos a la creación de empleo local, a incentivar la contratación de las personas desempleadas y a facilitar la incorporación al mercado laboral de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción.

ACTUANDO EN LOS TERRITORIOS: LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL

La Iniciativa de Cooperación Local trabaja la mejora de la empleabilidad de colectivos que requieren esta atención preferente, a través de la contratación por los ayuntamientos para el desarrollo de proyectos en los municipios andaluces

en obras y servicios que, además, revierten de manera directa en el conjunto de la sociedad.

Los conocidos como *Planes de Empleo* han visto mejorada su regulación de forma que se ha facilitado un mayor beneficio tanto para el conjunto de la localidad como para cada una de las personas participantes, distribuyendo los fondos por franjas de edad entre personas desempleadas menores de 30 años, inscritas en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, aquellas con edades comprendidas entre los 30 y 44 años y las mayores de 45 años, desempleadas de larga duración, con especial incidencia en aquellas de más de 55 años. Por último, se ha incluido también al personal técnico de inserción para la línea de ayuda correspondiente a mayores de 30 y mayores de 45 años.

Además, las personas destinatarias siguen recibiendo la tutorización de las entidades beneficiarias y cuentan con acciones de orientación a través del asesoramiento especializado por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo, con el fin de promover su activación e inserción laboral.

La cuantía económica destinada a cada contratación ha dependido de la duración del contrato y el grupo de cotización bajo el que se haya formalizado la relación en cada momento, conforme a lo previsto en la convocatoria del año 2018, dentro del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

En total, en 2019 se registraron **29.914 contrataciones en Andalucía con cargo a esta iniciativa.**



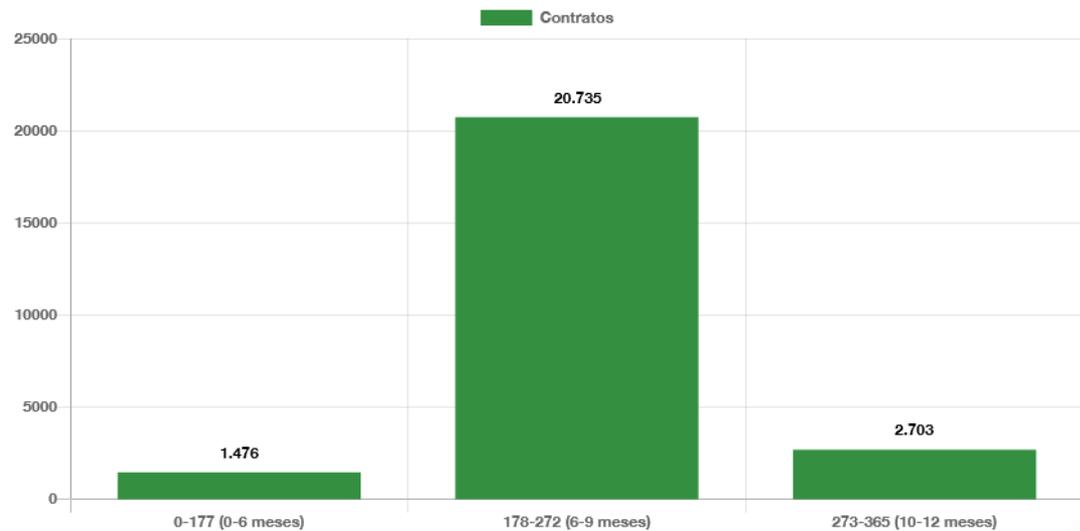
NÚMERO DE CONTRATACIONES POR GRUPOS DE COTIZACIÓN Y EDAD

COLECTIVOS	GRUPOS DE COTIZACIÓN				
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPOS 4 AL 10	TOTALES
Jóvenes					
Hombres	252	309	508	3.294	4.363
Mujeres	424	678	558	3.561	5.221
Total jóvenes	676	987	1.066	6.855	9.854
Mayores de 30					
Hombres	165	172	226	1.922	2.485
Mujeres	385	467	310	1.893	3.055
Total Mayores de 30	550	639	536	3.815	5.540
Mayores de 45					
Hombres	139	122	472	5.197	5.930
Mujeres	253	252	308	3.047	3.860
Total Mayores de 45	392	374	780	8.244	9.790
Totales	1.618	2.000	2.382	18.914	24.914

Fuente: elaboración propia.

La mayor parte de los contratos realizados en el marco de esta iniciativa tuvo una duración de entre 6 y 9 meses.

DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS DE ICL EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN



Fuente: elaboración propia.

TOTAL:

- Contratos de ICL: **24.914**

La mayor parte de los contratos realizados en el marco de esta iniciativa tuvo una duración de entre 6 y 9 meses.

LAS 20 OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATACIONES

OCUPACIONES *	CONTRATOS FORMALIZADOS	HOMBRES	MUJERES	% SOBRE EL TOTAL **
Albañiles	2.219	2.126	93	9,06
Personal de limpieza o limpiadores en general	2.107	349	1.758	8,60
Jardineros, en general	1.618	876	742	6,61
Peones de la construcción de edificios	1.612	1.197	415	6,58
Barrenderos	1.379	646	733	5,63
Empleados administrativos, en general	1.350	331	1.019	5,51
Pintores y/o empapeladores	1.295	848	447	5,29
Peones de obras públicas, en general	979	605	374	4,0
Peones de horticultura, jardinería	901	408	493	3,68
Asistentes domiciliarios	482	22	460	1,97
Técnicos administrativos, en general	448	84	364	1,83
Mantenedores de edificios	377	291	86	1,54
Fontaneros	314	301	13	1,28

OCUPACIONES *	CONTRATOS FORMALIZADOS	HOMBRES	MUJERES	% SOBRE EL TOTAL **
Conserjes, en general	310	131	179	1,27
Monitores y/o animadores deportivos	310	216	94	1,27
Trabajadores sociales (asistentes sociales)	293	25	268	1,20
Instaladores electricistas, en general	283	275	8	1,16
Carpinteros en general	259	238	21	1,06
Arquitectos técnicos	249	137	112	1,02
Monitores de educación y tiempo libre	232	52	180	0,95

Datos extraídos de los cuadernos de Seguimiento (15/06/2020)

* No se incluye la del PTI

** 24.494 contratos (también se incluyen sustituciones)

AYUDAS O INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

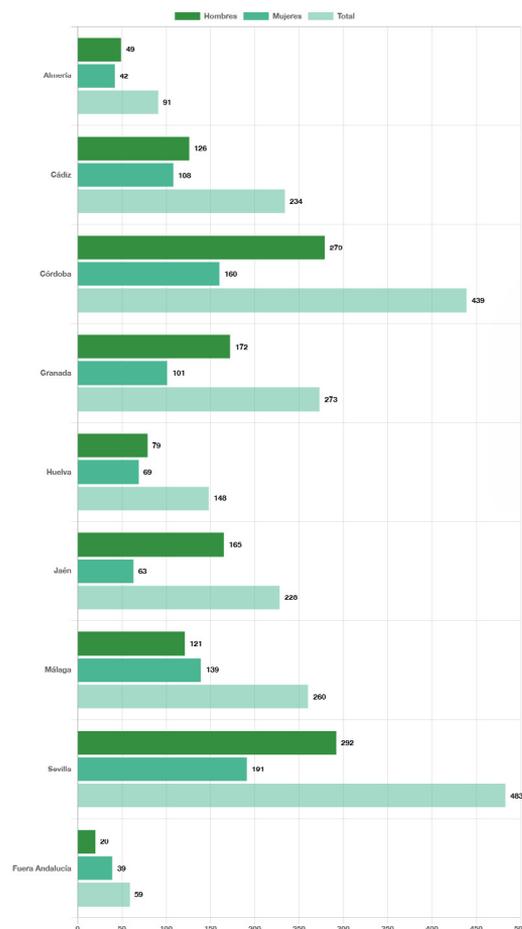
Los programas que recogen medidas destinadas a incentivar la contratación por empresas y entidades empleadoras son un elemento ampliamente utilizado para el impulso del empleo. Además, son una herramienta útil si se quiere garantizar que este empleo responda a **parámetros de estabilidad y calidad**. Mediante iniciativas dirigidas a incentivar la contratación laboral estable se ha perseguido estimular un tipo de contratación que facilite unas condiciones óptimas para crear más y mejor empleo, especialmente para los colectivos con mayores dificultades de inserción social. Fundamentalmente, a través de los incentivos al empleo estable o indefinido y los destinados a la ampliación de jornada.

En 2019, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, se incentivaron un total de **2.215 contratos indefinidos**, de los cuales el 58,82% correspondió a hombres y el 41,18% a mujeres. Por provincias, Sevilla y Córdoba concentraron el mayor número de incentivos al empleo estable.

INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE EN ANDALUCÍA

TOTAL:

- Hombres: **1.303**
- Mujeres: **912**
- Total: **2.215**

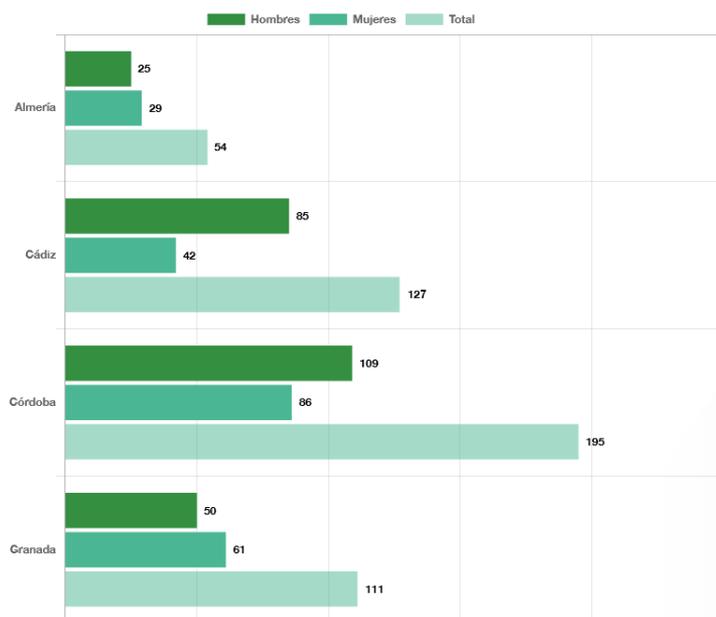


Fuente: elaboración propia.

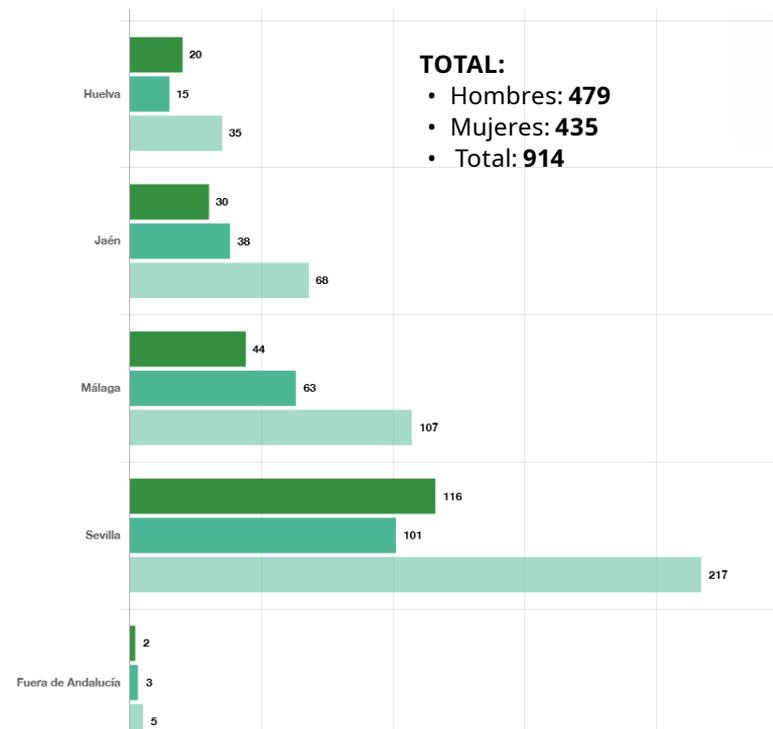
En base a la Orden de 6 de mayo de 2018, por la que establecen las bases reguladoras de estas ayudas en el marco del Programa del Empleo Industrial en Andalucía - Decreto

192/2017, se realizaron 914 contrataciones en incentivos para la ampliación de la jornada, de los cuales el 52,4% fueron hombres y el 47,5% fueron mujeres.

INCENTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DE JORNADA



Fuente: elaboración propia.



LA POBLACIÓN JUVENIL COMO ELEMENTO DE ATENCIÓN PREFERENTE

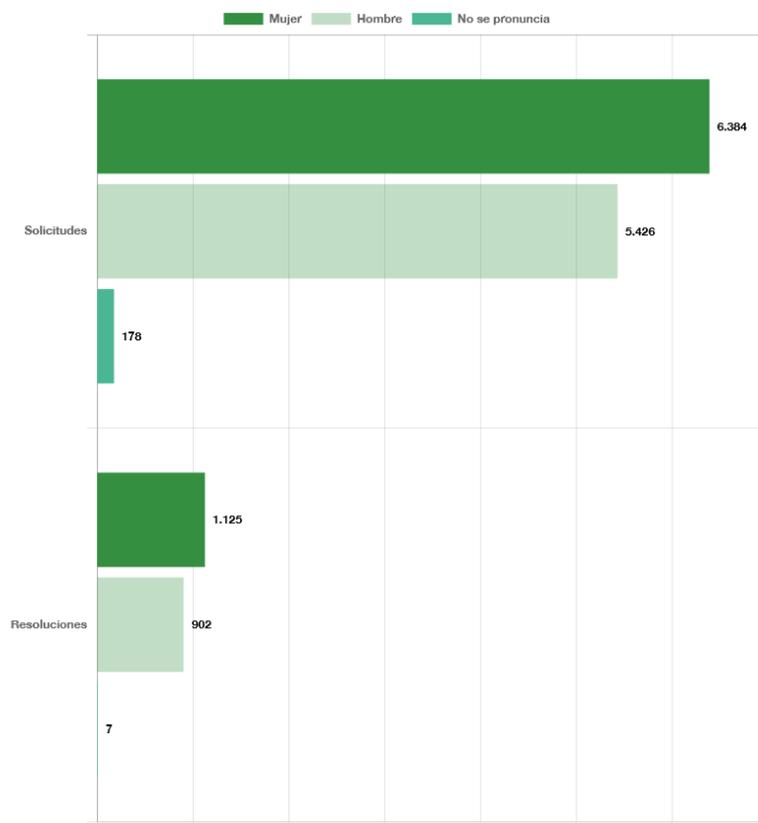
Las elevadas tasas de desempleo de la población juvenil en Andalucía (41% en menores de 25 años, según datos del INE correspondientes a la EPA 4T) obligan a seguir prestando atención a este colectivo, de ahí que la iniciativa del Bono Empleo, orientada al fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas e inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se haya mantenido durante el ejercicio 2019. **De los 1.526 contratos bonificados en 2019, 415 jóvenes siguen trabajando a los 6 meses**, lo que supone una inserción del 27% (según datos disponibles a 31 de diciembre de 2019).

PROGRAMA BONO EMPLEO. SOLICITUDES Y RESOLUCIONES POR TIPO DE EMPRESA

	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUCIONES EMITIDAS
Tipo de empresa	Contratos	Contratos
Autónomo	3.336	576
Entidad	8.652	1.455
Total	11.988	2.034

Fuente: elaboración propia.

PROGRAMA BONO EMPLEO. SOLICITUDES Y RESOLUCIONES POR SEXO



Fuente: elaboración propia.

EL EMPLEO COMO ELEMENTO DE VERTEBRACIÓN Y FACTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O LAS QUE ESTÁN EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Siendo una apuesta permanente para el SAE y para la administración andaluza, en 2019 se ha incrementado el presupuesto destinado al empleo de personas con discapacidad en un 85,08% (20 millones de euros más) con respecto a 2018, asignados al mantenimiento o la contratación de personas con discapacidad en **Centros Especiales de Empleo**. Esto ha permitido pasar de 9.199 contrataciones en 2018 a 17.026 contrataciones en 2019.

En 2019 se culminó la convocatoria de los Proyectos de Interés General y Social Generadores de Empleo. Se concedieron un total de 256 proyectos, por un importe de 16.814.611 euros, para la contratación de 1.136 personas desempleadas, de las cuales 811 son mujeres.

MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

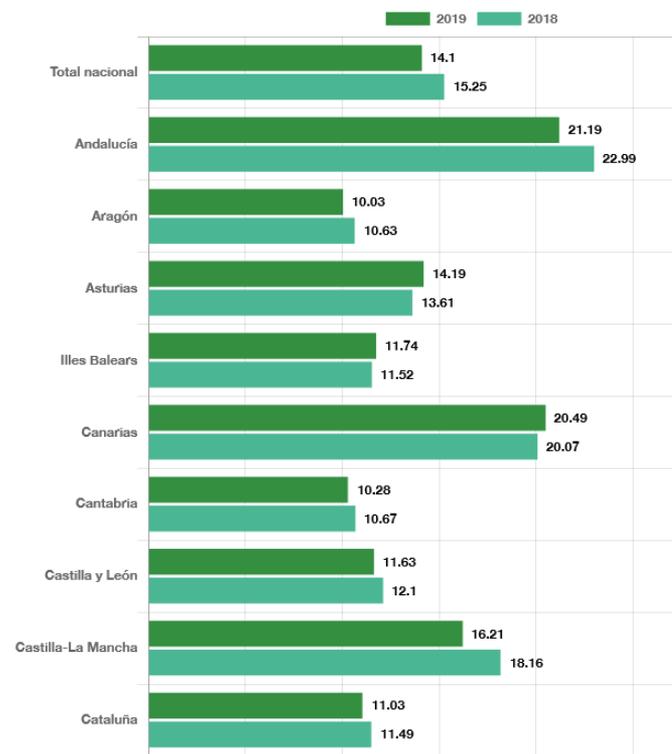
PARO REGISTRADO, ACTIVIDAD Y EMPLEO

Andalucía se situó en una tasa media de paro del 21,19%, 1,8 puntos por debajo de la registrada en el año anterior, aunque la Comunidad continuaba en los niveles más altos de la tabla, con 7,09 puntos por encima de la media nacional (14,9%), mejorando solo los resultados de Extremadura, Ceuta y Melilla y muy alejada de la tasa de la Comunidad Foral de Navarra que obtuvo una tasa de paro media del 8,24%.

Durante el mes de diciembre de 2019, el paro registrado en Andalucía descendió en 16.681 personas respecto al mes anterior, lo que supuso una bajada relativa del 2,10%. El paro registrado en el mes de diciembre de 2019 de hecho disminuyó respecto al mes anterior en todas las provincia (Observatorio Argos, Conclusiones del Informe de Mercado de Trabajo en Andalucía, diciembre de 2019.)

TASAS DE PARO POR SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA. MEDIA DE LOS CUATRO TRIMESTRES. 2019 -2018

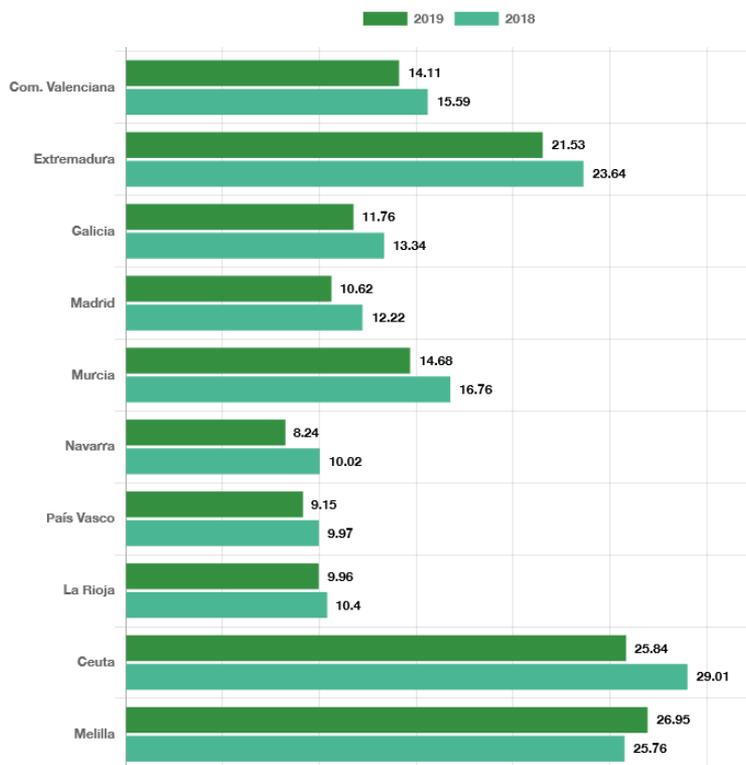
Ambos sexos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

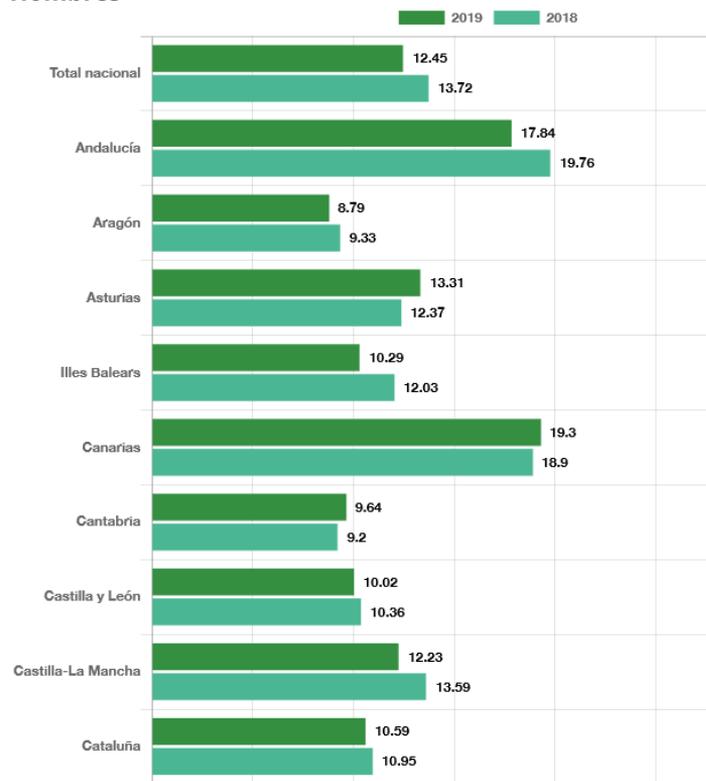
TASAS DE PARO POR SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA. MEDIA DE LOS CUATRO TRIMESTRES. 2019 -2018

Ambos sexos



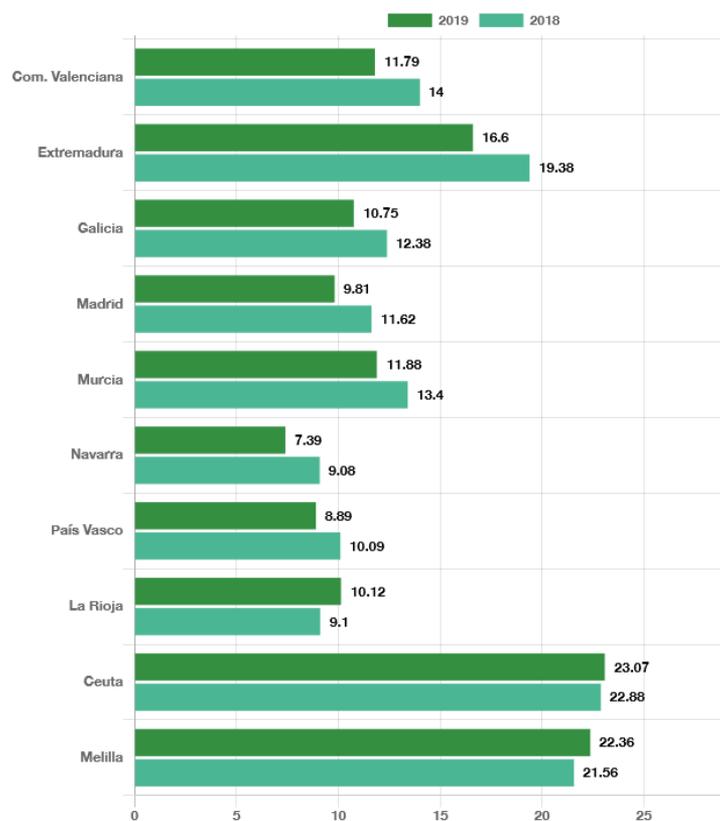
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Hombres



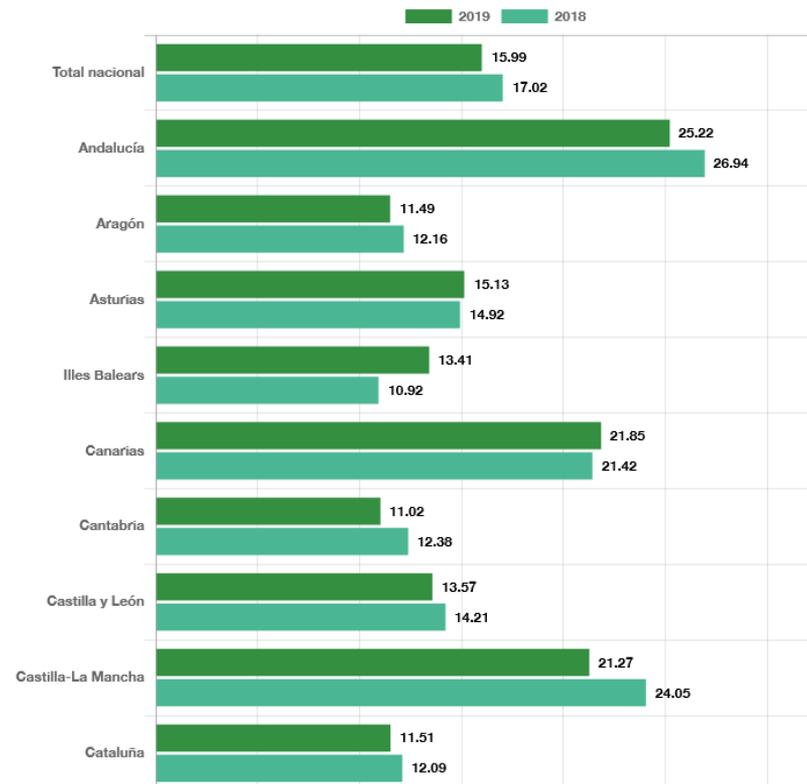
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Hombres



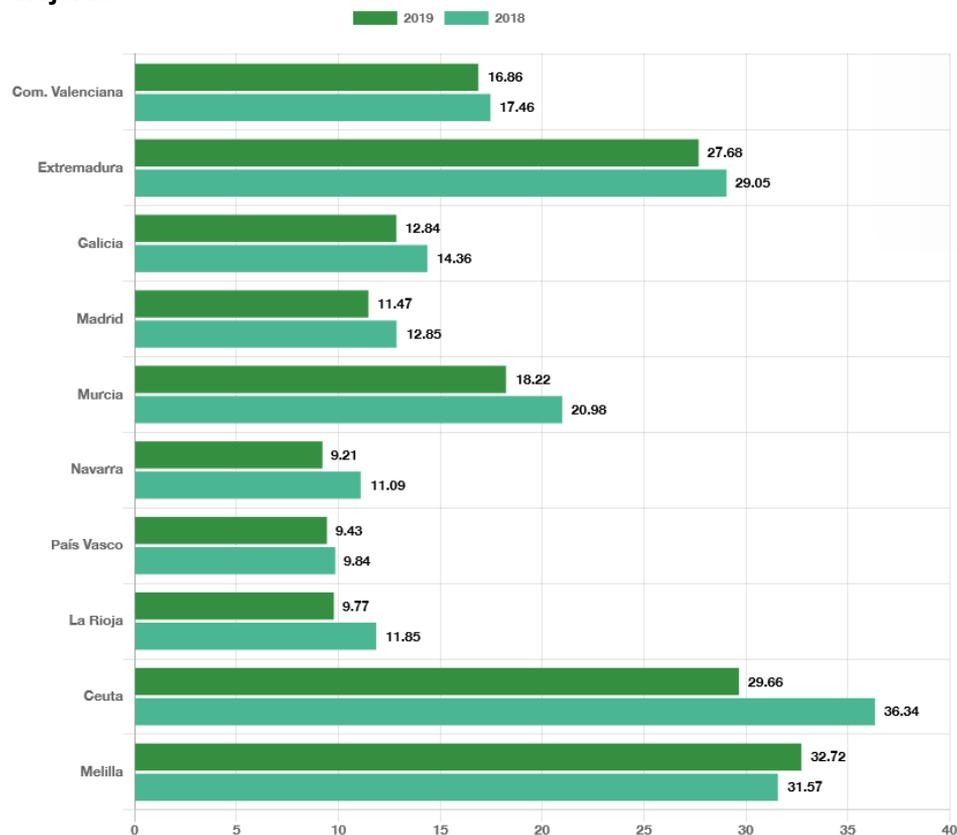
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Mujeres



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Mujeres



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

De las provincias andaluzas, los resultados del último trimestre de 2019 situaron a Cádiz con la tasa de paro más alta de la Comunidad Autónoma, alcanzando un 24,70%, frente a la media autonómica que en el cuarto trimestre se quedó en el 18,63%. En todo caso, hay que señalar que Cádiz redujo en más de 3 puntos porcentuales su tasa de paro respecto a la registrada el año anterior.

En cuanto a las tasas de actividad y de empleo, Andalucía alcanzó un 56,35% y un 44,48%, respectivamente, en el cuarto trimestre de 2019, mejorando o prácticamente manteniendo la mayoría de las provincias las cifras de 2018, especialmente en la tasa de empleo. Almería fue la provincia que obtuvo los mejores índices en ambos indicadores.

TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS Y SEXO. 2019-2018

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO		TASA DE EMPLEO	
	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4
Ambos sexos						
Almería	60,72	59,33	18,53	18,77	49,47	48,20
Cádiz	54,14	54,30	24,70	27,35	40,77	39,45
Córdoba	56,78	55,79	23,70	22,47	43,32	43,26
Granada	55,54	55,98	19,68	22,44	44,61	43,42
Huelva	56,57	54,57	23,57	22,79	43,23	42,13
Jaén	51,53	52,81	20,11	21,70	41,17	41,35
Málaga	56,54	56,78	17,75	16,56	46,50	47,38
Sevilla	59,00	59,39	20,74	20,94	46,77	46,95

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS Y SEXO. 2019-2018

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO		TASA DE EMPLEO	
	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4
Hombres						
Almería	67,22	66,79	15,08	18,38	57,08	54,52
Cádiz	62,00	62,36	18,18	23,12	50,73	47,94
Córdoba	64,86	63,21	21,90	17,18	50,65	52,35
Granada	63,51	63,49	16,29	18,82	53,16	51,54
Huelva	61,63	62,42	18,31	21,41	50,35	49,06
Jaén	59,30	59,14	15,88	16,53	49,89	49,36
Málaga	61,61	64,65	16,22	13,57	51,62	55,87
Sevilla	65,25	65,97	19,53	17,63	52,50	54,34

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS Y SEXO. 2019-2018

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO		TASA DE EMPLEO	
	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4
Mujeres						
Almería	51,12	51,76	22,89	19,28	41,73	41,78
Cádiz	46,54	46,49	33,12	32,84	31,13	31,23
Córdoba	49,15	48,77	25,95	28,95	36,40	34,65
Granada	47,85	48,73	24,02	26,98	36,36	35,58
Huelva	51,74	47,07	29,55	24,55	36,45	35,52
Jaén	43,95	46,65	25,68	28,08	32,67	33,55
Málaga	51,74	49,31	19,48	20,26	41,66	39,32
Sevilla	53,16	53,22	22,12	24,79	41,40	40,03

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Por sectores económicos, los activos se concentraron en Andalucía durante 2019 en mayor porcentaje en el sector Servicios (64,55%), seguido de la Agricultura (12,31%), la Industria (8,46%) y por último en la Construcción (5,81%)

siendo por tanto la distribución porcentual de los activos muy similar a la media nacional, excepto en lo que refiere a la Agricultura y la Industria, donde se intercambian las posiciones.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ACTIVOS POR SECTOR Y PROVINCIAS, 4T 2018-2019. NACIONAL Y ANDALUCÍA

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS		PARADOS QUE BUSCAN PRIMER EMPLEO O HAN DEJADO SU ÚLTIMO EMPLEO HACE MÁS DE 1 AÑO	
	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4	2019 T4	2018 T4
Total nacional	4,2	4,4	12,6	12,6	6,2	6,2	70,4	69,6	6,6	7,3
Almería	23,0	23,7	5,3	4,5	4,2	4,4	60,1	57,5	7,4	9,9
Cádiz	4,0	3,7	8,3	8,7	6,6	6,6	67,6	67,1	10,3	11,0
Córdoba	13,1	11,6	11,3	12,7	4,7	4,6	60,7	60,1	10,3	11,0
Granada	11,3	10,2	7,0	7,6	6,9	6,1	66,4	66,1	8,4	10,0
Huelva	20,0	23,7	7,6	7,7	5,9	6,8	58,9	52,8	7,5	9,1
Jaén	17,2	15,3	13,3	12,6	5,2	4,6	58,7	59,0	5,5	8,5
Málaga	3,4	2,9	6,0	5,2	7,6	8,3	75,1	76,2	7,9	7,4
Sevilla	6,5	5,6	8,9	8,7	5,4	5,2	68,9	70,0	10,3	10,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

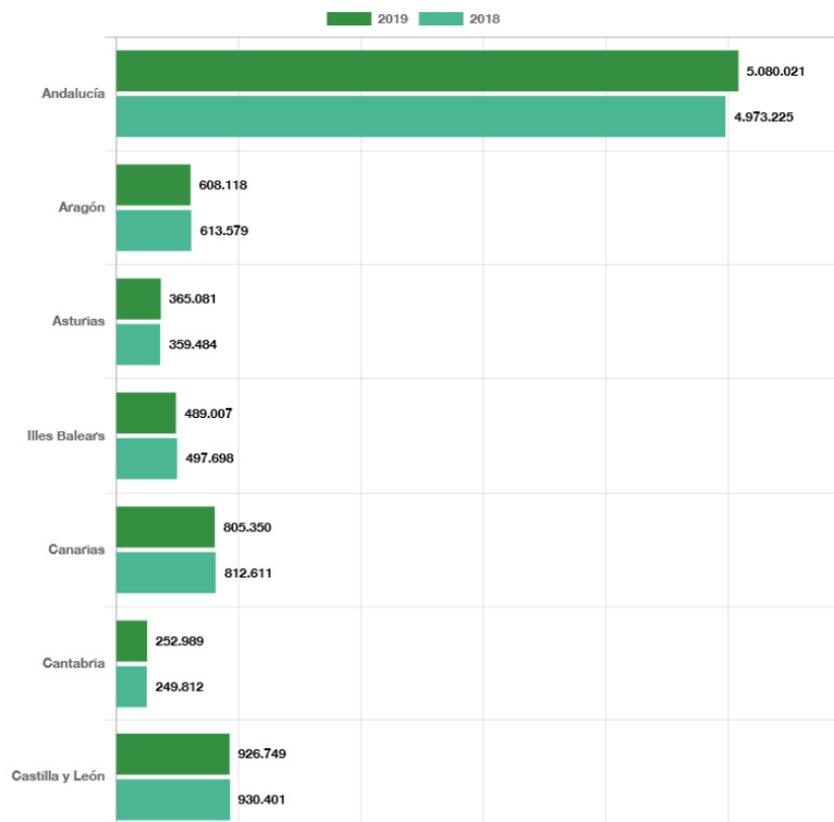
LA CONTRATACIÓN

En cuanto al comportamiento de las contrataciones, durante 2019 se realizaron en Andalucía más de cinco millones de contratos iniciales, lo que supuso el 23,43% de los contratos iniciales realizados en España en ese año (21.676.700).

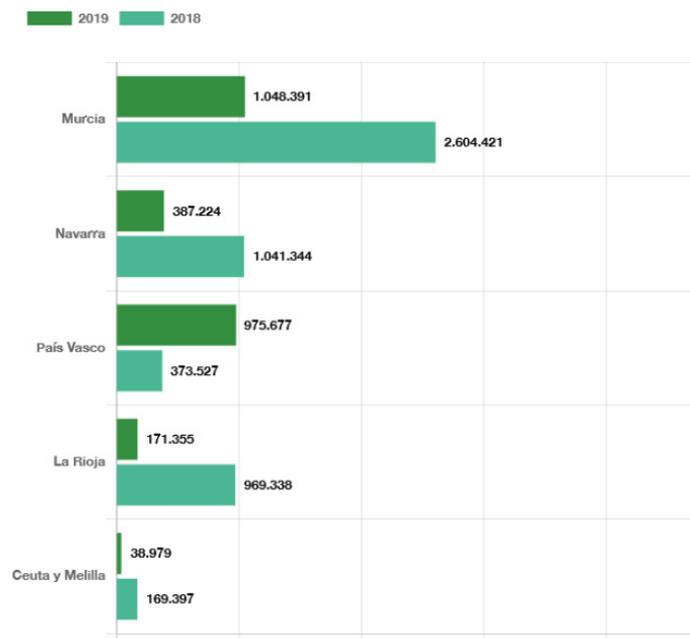
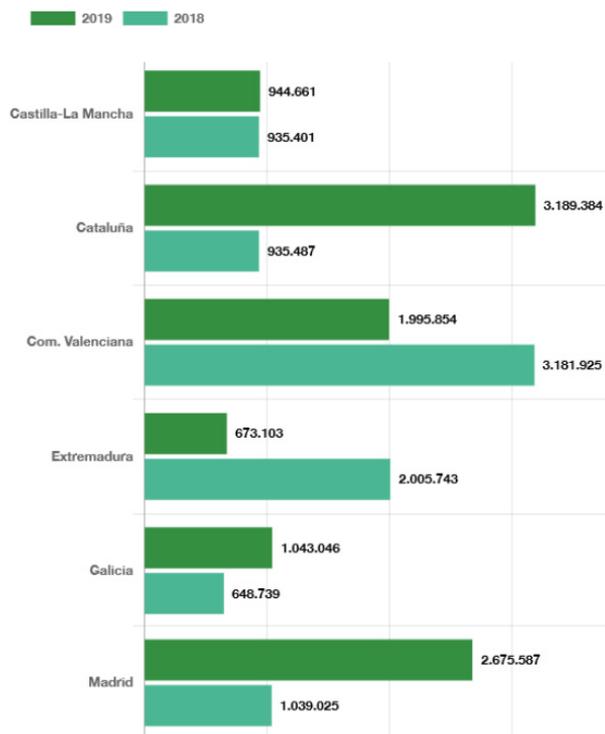
TOTAL:

- 2019: **21.676.700**
- 2018: **21.453.693**

CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TOTAL 2018-2019



Fuente: IECA (SAE y SEPE)

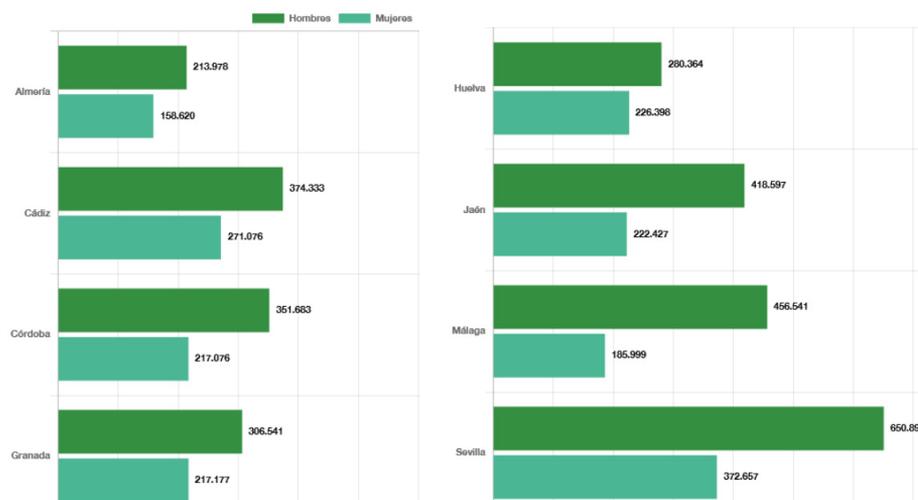


Fuente: IECA (SAE y SEPE)

La evolución de la contratación en la Comunidad, por provincias, sexo y duración de los contratos, arroja algunas conclusiones que nos marcan dónde actuar para mejorar los resultados en cuanto a la necesidad de reducir los niveles de temporalidad.

Según el informe anual del Observatorio Argos, del total de contratos realizados en 2019, 5.202.834, el 95,27% fueron de carácter temporal y solo 246.017 fueron indefinidos, con un reparto de estos últimos, entre hombres y mujeres, del 56,30% y el 43,69%, respectivamente.

NÚM. DE CONTRATOS TOTAL, POR PROVINCIA Y SEXO



Fuente: Observatorio Argos.

TOTAL:

- Contratos: **5.202.834**

NÚMERO DE CONTRATOS POR DURACIÓN, EDAD Y SEXO EN ANDALUCÍA

EDAD	NÚMERO DE CONTRATOS				TOTAL
	INDEFINIDO		TEMPORAL		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Menor de 20	2.217	1.326	112.629	63.310	179.482
De 20 a 24	12.860	10.406	377.316	292.645	693.227
De 25 a 29	22.516	19.998	421.591	334.000	798.105
De 30 a 34	22.152	18.057	384.429	273.822	698.460
De 35 a 39	21.922	16.153	394.039	262.194	694.308
De 40 a 44	19.946	14.805	378.479	264.083	677.313
De 45 a 49	15.570	11.803	315.352	235.137	577.862
De 50 a 54	11.499	8.198	264.890	179.766	464.353
De 55 a 59	6.766	4.440	179.335	95.985	286.526
60 o más	3.073	2.310	86.348	41.467	133.198
Total	138.521	107.496	2.914.408	2.042.409	5.202.834

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

NÚMERO DE CONTRATOS EN ANDALUCÍA, POR DURACIÓN Y SECTOR DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS				TOTAL
	INDEFINIDO		TEMPORAL		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Agricultura y pesca	11.152	3.861	1.075.799	465.284	1.556.096
Construcción	13.798	1.994	343.700	42.221	401.713
Industria	16.840	5.743	180.763	77.198	280.544
Servicios	96.731	95.898	1.314.146	1.457.706	2.964.481
Total	138.521	107.496	2.914.408	2.042.409	5.202.834

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

LA DEMANDA DE EMPLEO

Por último, en lo que refiere a la **evolución de la demanda de empleo**, el año se cerró con 17.877 personas menos inscritas como demandantes de empleo, siendo Sevilla la provincia que registró durante toda la anualidad el mayor número de personas inscritas, con 3.368.676 personas y Huelva la que registró de media el menor número de demandantes, con 935.128 personas.

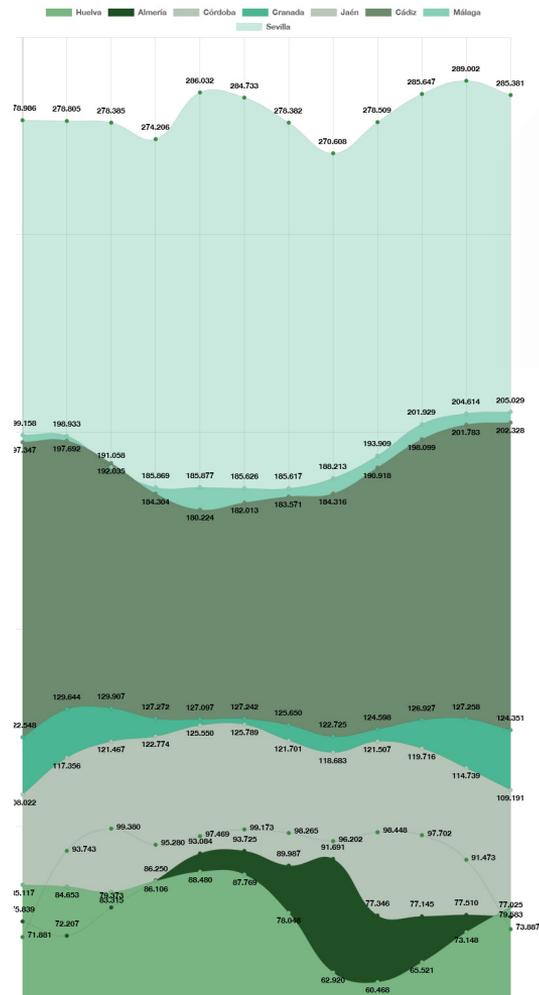
El Observatorio Argos, Sistema de Prospección del Mercado de Trabajo en Andalucía, ofrece estadísticas e informes actualizados sobre la evolución de la demanda de empleo en la comunidad, por sexo, provincias, mes y año.

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA DEMANDA DE EMPLEO POR PROVINCIAS Y TOTAL EN ANDALUCÍA

MES	TOTAL
Diciembre	1.138.898
Noviembre	1.178.033
Octubre	1.174.920
Septiembre	1.162.061
Agosto	1.183.813
Julio	1.186.070
Junio	1.161.221
Mayo	1.125.358
Abril	1.145.703
Marzo	1.172.686
Febrero	1.179.527
Enero	1.156.775

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA DEMANDA DE EMPLEO POR PROVINCIAS Y TOTAL EN ANDALUCÍA

Fuente: Observatorio Argos.



PANORAMA DEL AÑO

PERSONAS JÓVENES

PERSONAS JÓVENES

Tomando como referencia el [Informe sobre el Mercado de Trabajo de los Jóvenes en Andalucía](#) durante el año 2019, podemos obtener una clara radiografía de la población joven andaluza, entendiendo como tal al colectivo residente en la Comunidad Autónoma con una edad comprendida entre los 16 y los 29 años. A 1 de enero de 2019, este grupo lo componían 1.288.285 personas, que representaban el 15,31% de la población andaluza total.

PRINCIPALES RASGOS DE LA POBLACIÓN JOVEN ANDALUZA

- La proporción de hombres (661.996), que supone un 51,39% sobre el total de la población joven andaluza, supera a la de mujeres que, con un total de 626.289, representa el 48,61% restante.
- La evolución presenta una tendencia decreciente continuada en los últimos 10 años, pasando de 1.560.987

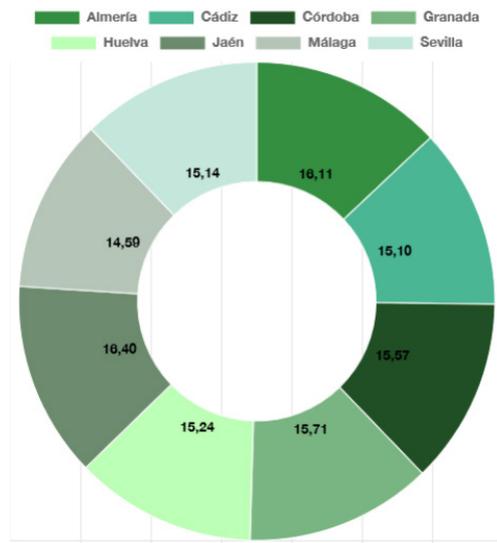
personas con edades entre los 16 y 29 años en 2010 a 1.288.285 en 2019 (272.702 jóvenes menos, que en términos relativos supone un descenso del 17,47%).

- La distribución por provincias es desigual: Jaén (16,40%) tiene el nivel más elevado y Cádiz el menor (15,10%) con una diferencia de más de 1 punto porcentual entre ambos.

Un 8,98% del total de la población joven andaluza es extranjera. El 32,29% procede de la Unión Europea, un 31,98% proviene de África y un 16,62% es originaria de América del Sur. El principal país de procedencia es Marruecos (24,31%), seguida de Rumanía (14,39%), Reino Unido, China y Colombia con proporciones notablemente inferiores (5,23%, 3,66% y 3,61%, respectivamente).

La tasa de escolarización reglada joven en Andalucía alcanzó en 2019 un 45,11%; por sexos, la tasa de escolarización reglada de la mujer joven es de 4,6 puntos porcentuales superior a la del hombre.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN JOVEN ANDALUZA POR PROVINCIAS



Fuente: Observatorio Argos. [Informe sobre el Mercado de Trabajo de los Jóvenes en Andalucía durante el año 2019](#)

COMPORTAMIENTO EN EL MERCADO DE TRABAJO: ACTIVIDAD, OCUPACIÓN, PARO Y CONTRATACIÓN

La **tasa de actividad** joven andaluza se cifra en el 51,46%, por debajo de la tasa de actividad de la población andaluza total (56,79%). Según los datos de la EPA 2019, el 16,67% de las personas activas en Andalucía tiene menos de 30 años, es decir, 659.700 personas con edades entre los 16 y 29 años residentes en nuestra comunidad están trabajando o desean hacerlo. En concreto, de cada 100 personas jóvenes andaluzas, 51 trabajan o buscan empleo. El número de hombres jóvenes activos supera al de mujeres jóvenes activas. De cada cien jóvenes activos andaluces, 54 son hombres y 46 son mujeres. **El motivo principal para que una persona joven que no trabaja no busque empleo es el estar estudiando; así lo indican seis de cada diez de los jóvenes andaluces inactivos, siendo superior el número de hombres jóvenes que citan esta causa como motivo de su inactividad.** El segundo motivo más citado por colectivo inactivo

es la dedicación a las labores del hogar, teniendo esta razón un peso más alto en las mujeres jóvenes.

La **tasa de empleo** de las personas jóvenes andaluzas se situó en el 33,94%. La población joven ocupada en Andalucía se cifró en unas 435.200 personas, es decir, **14 de cada 100 personas trabajadoras en Andalucía tienen menos de 30 años.** Por sexo, la tasa de empleo de los hombres jóvenes se situó en el 35,99% y es más de cuatro puntos porcentuales superior a la de las mujeres jóvenes, que se sitúa en el 31,79%. Nueve de cada diez personas jóvenes ocupadas en Andalucía lo son por cuenta ajena. Por sexos, hombres y mujeres optan por el trabajo por cuenta propia en similar proporción: un 7,97% de los hombres jóvenes ocupados y un 7,12% de las mujeres jóvenes, ocupadas en nuestra comunidad autónoma son empleadoras, empresarias sin asalariados o trabajadoras independientes.

La **tasa de paro juvenil** en Andalucía para el año 2019 se situó en el 34,04%, siendo ligeramente superior en el caso de las mujeres (35,02%) sobre los hombres (33,19%). Esto supone que el número de jóvenes andaluces en esta situación es de unas 224.500 personas, representando el 26,77% del total de la población andaluza parada. **Conforme aumenta el nivel formativo disminuye la proporción de personas jóvenes paradas;** de hecho, la tasa de paro joven registrada por aquellos sin estudios o con estudios primarios se sitúa en un 49,76% y va decreciendo según aumenta el nivel formativo hasta reducirse a menos de la mitad (22,05%) para quienes tienen estudios universitarios y otros.

La **tasa de temporalidad joven** se sitúa en 65,49%, siendo la masculina (62,98%) cinco puntos y medio inferior a la femenina (68,44%).

DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO, EN POBLACIÓN JOVEN ANDALUZA

TIPO DE CONTRATO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Indefinido ordinario	1,88%	1,98%	1,92%
Discapacidad	0,01%	0,01%	0,01%
Obra y servicio	47,89%	37,27%	43,30%
Eventual	44,51%	49,81%	46,80%
Interinidad	2,33%	6,88%	4,30%
Temporal discapacidad	0,04%	0,04%	0,04%
Relevo	0,01%	0,01%	0,01%
Sustitución jubilación	0,00%	0,00%	0,01%
Prácticas	0,54%	0,69%	0,60%
Formación	0,44%	0,62%	0,52%
Otros	0,26%	0,25%	0,25%
Adscripciones en colaboración social	0,00%	0,00%	0,00%
Conversiones en indefinido	2,07%	2,41%	2,22%
Personal investigador predoctoral en formación	0,02%	0,02%	0,02%
Total	100%	100%	100%

Por **sectores** de actividad, es el de Servicios el que concentra mayor volumen de personas jóvenes trabajadoras, con un 78,49% del colectivo joven, seguido de Agricultura (7,72%), la Industria (8,73%) y la Construcción (5,06%).

El análisis de la **contratación** recogido en el Informe específico de Argos, permite obtener algunas conclusiones sobre su comportamiento en este espectro de población. Durante el año 2019 se registraron en Andalucía un total de **1.670.814 contratos** a personas menores de 30 años, es decir, el 32,11% del total de los contratos registrados en centros de trabajo de Andalucía fueron a jóvenes. Por sexos, **la población masculina joven supera a la población femenina joven**, con una diferencia entre 949.129 contratos realizados a hombres jóvenes y 721.685 contratos a mujeres jóvenes. Según su nivel formativo, la mayoría de los contratos corresponden a jóvenes con estudios secundarios (54,40%). Los contratos registrados a personas jóvenes sin estudios y los registrados a jóvenes que no han superado la enseñanza secundaria obligatoria alcanzan el 7,79% y el 27,99%, respectivamente. Los firmados con jóvenes con estudios superiores representan el 9,78% restante. Sin embargo, hay que destacar la mayor proporción de contratos registrados

a personas con estudios postsecundarios o superiores entre las mujeres (14,08%) frente a los hombres (6,51%).

Los datos de **paro registrado** ofrecen además algunas características a destacar: la población joven parada registrada presenta diferencias según el sexo de forma que el número de mujeres jóvenes en esta situación se cifra en 77.790, un 54,90% del total del paro registrado joven en nuestra comunidad; mientras que el número de hombres jóvenes parados registrados se sitúa en 63.907, alcanzando el 45,10% restante. Atendiendo al nivel formativo, el 61,31% de las personas jóvenes paradas registradas tienen estudios secundarios (ESO, Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio), el 17,69% han cursado estudios postsecundarios (universitarios o Formación Profesional de Grado Superior) y el 20,99% restante no posee el título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (o su equivalente). Seis de cada diez jóvenes andaluces parados registrados proceden del sector Servicios y uno de cada cuatro no tiene experiencia previa.

Del análisis de la **demanda de empleo**, se deducen las ocupaciones más demandadas por las personas jóvenes

paradas registradas en Andalucía: personal de limpieza o limpiadores en general y dependientes de comercio son las más solicitadas en el momento de inscribir su demanda, con más de 40.000 demandas cada una; seguida de camareros, jardineros, peones de horticultura, jardinería, peones de la construcción de edificios y empleados administrativos, en general ocupaciones que acumulan en cada caso más de 20.000 demandas. Entre las primeras 20 ocupaciones más demandadas, destacan las ocupaciones de monitores de educación y tiempo libre, reponedores de hipermercado, camareros, en general, peones de horticultura, jardinería, mozos de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos y cuidadores de niños en domicilio con un mayor peso, más del 25%, de personas jóvenes en el total de personas paradas registradas que demandan esta ocupación. Además, siete de cada diez personas jóvenes llevan demandando empleo

menos de 6 meses, siendo notoriamente menor la proporción de jóvenes que llevan más de un año demandando empleo, suponiendo el 16,05% del total de jóvenes parados registrados. Por sexo, es mayor la proporción de hombres jóvenes que llevan demandando empleo menos de 6 meses que de mujeres jóvenes. Las mujeres jóvenes que llevan demandando empleo al menos un año representan el 17,65% del total de mujeres jóvenes, siendo inferior para los hombres (14,11%).

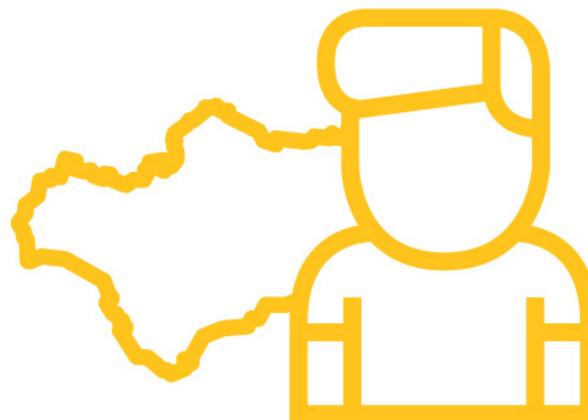
En base a los indicadores básicos aquí recogidos, y aquellos desglosados y mucho más específicos que se recogen en el Informe de Argos, el SAE articula sus programas y recursos con el objetivo de mejorar el empleo y su calidad entre la población joven; actuando con fondos propios y europeos en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y el Sistema de Garantía Juvenil.

LA INCIDENCIA SOBRE LA POBLACIÓN JOVEN DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL SAE

PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL

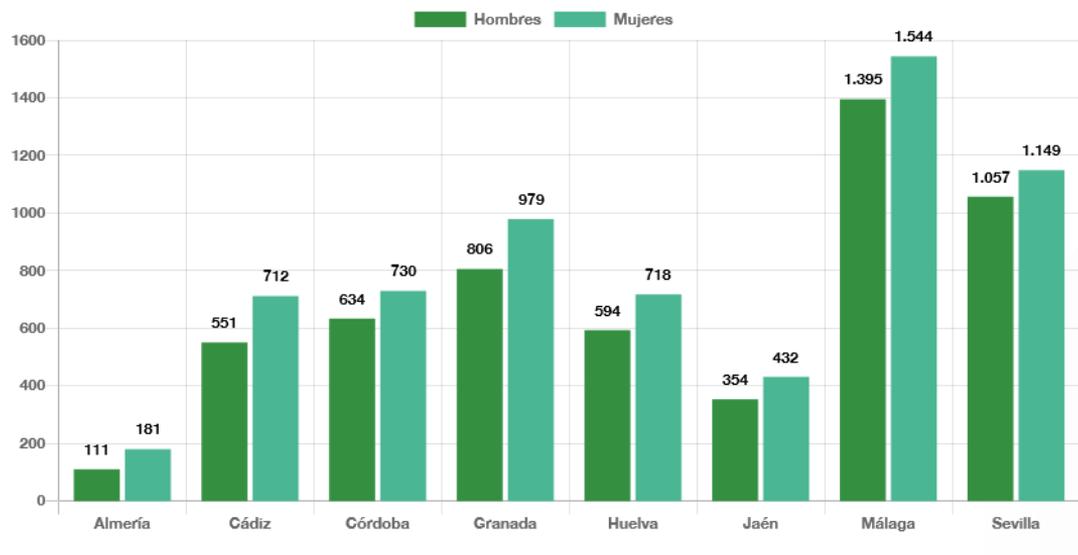
Las personas que iniciaron un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) en 2019 fueron 175.518, de las que el 24,45% (42.912 IPIS) correspondieron a personas jóvenes. Con respecto al año anterior, el número de IPIS iniciados a jóvenes desempleados ha descendido en un 11,81%, lo que equivale a 5.745 IPIS menos.

Durante el año 2019, el 58,62% de las personas participantes en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo fueron jóvenes, ascendiendo estas a un total de 2.830 personas.



LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL. POR SEXO, PROVINCIA Y TOTAL ANDALUCÍA

Personas participantes en IPIS



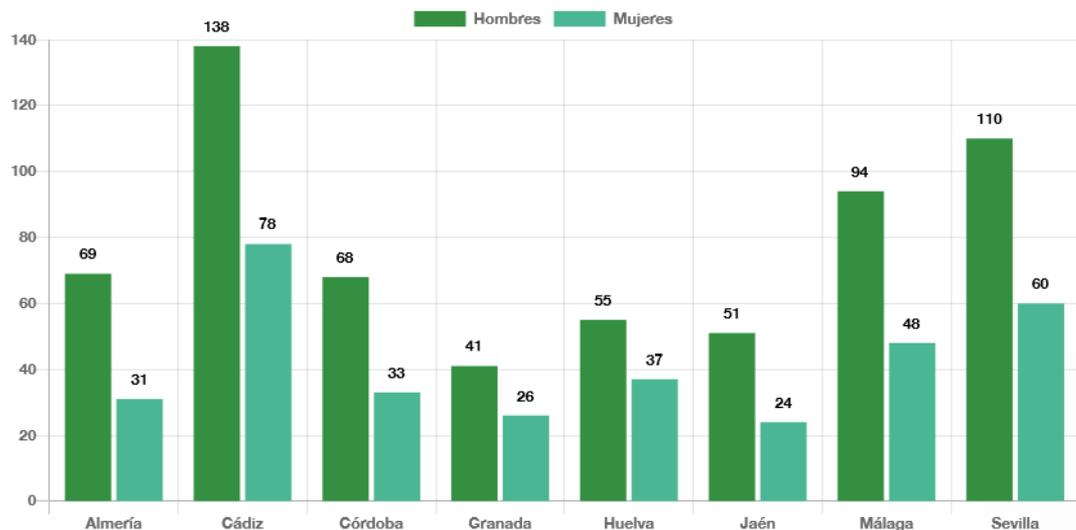
TOTAL:

- Hombres: **5.502**
- Mujeres: **6.445**
- Total: **11.947**

Fuente: elaboración propia.

LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL. POR SEXO, PROVINCIA Y TOTAL ANDALUCÍA

Personas atendidas acompañamiento



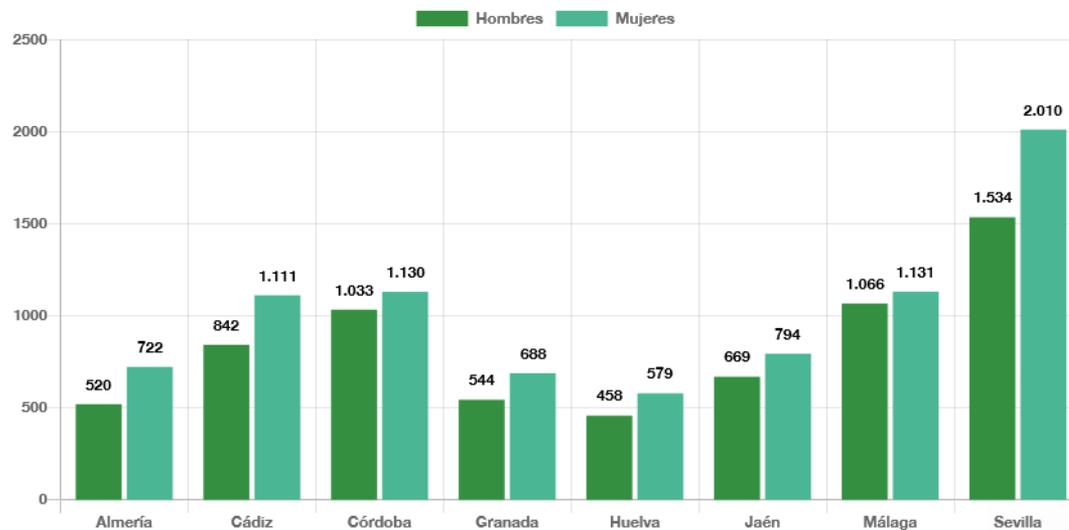
Fuente: elaboración propia.

TOTAL:

- Hombres: **626**
- Mujeres: **327**
- Total: **953**

LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL. POR SEXO, PROVINCIA Y TOTAL ANDALUCÍA

Número IPIS finalizados inserción



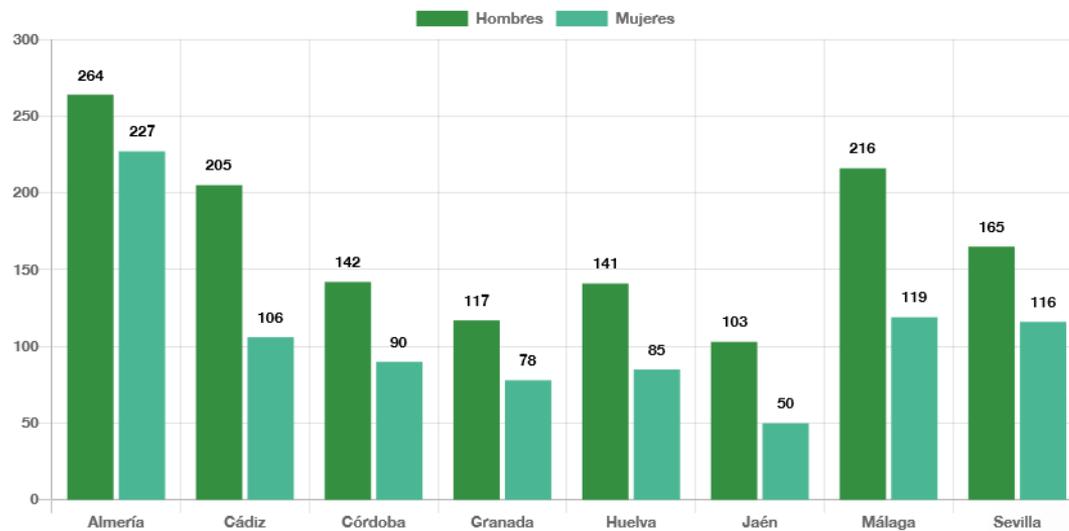
TOTAL:

- Hombres: **6.666**
- Mujeres: **8.165**
- Total: **14.831**

Fuente: elaboración propia.

LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL. POR SEXO, PROVINCIA Y TOTAL ANDALUCÍA

Jóvenes con discapacidad



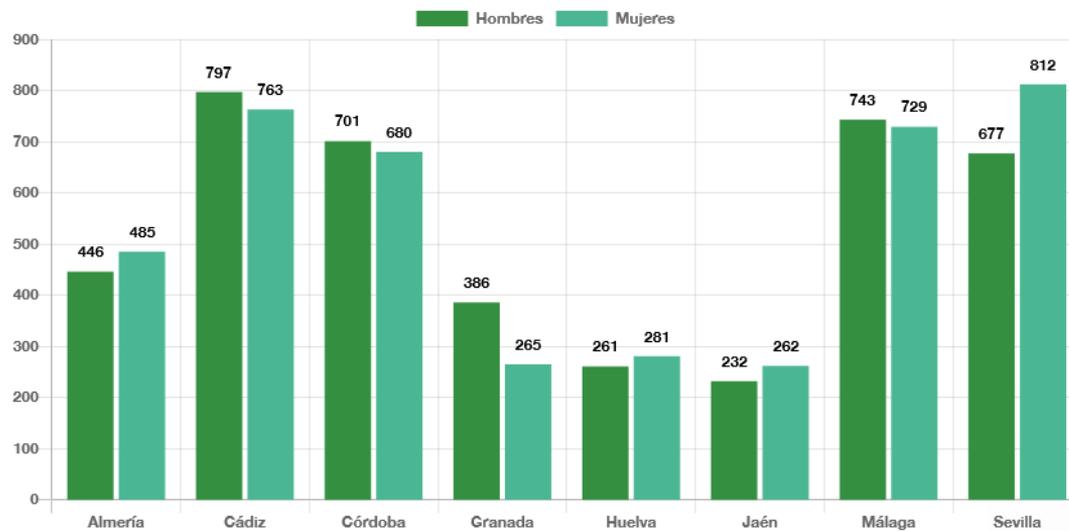
TOTAL:

- Hombres: **1.353**
- Mujeres: **871**
- Total: **2.224**

Fuente: elaboración propia.

LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL. POR SEXO, PROVINCIA Y TOTAL ANDALUCÍA

Personas en riesgo de exclusión



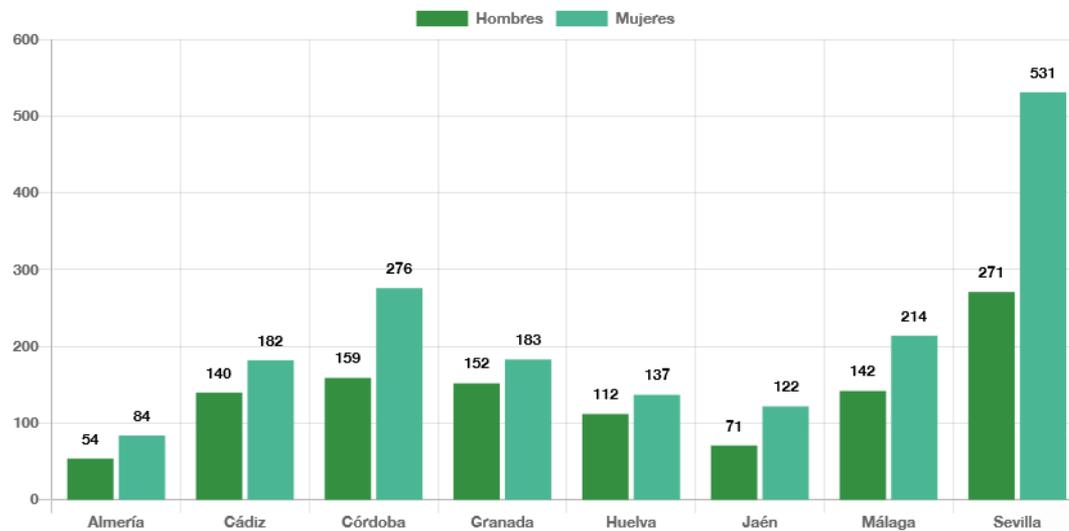
TOTAL:

- Hombres: **4.243**
- Mujeres: **4.277**
- Total: **8.520**

Fuente: elaboración propia.

LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL. POR SEXO, PROVINCIA Y TOTAL ANDALUCÍA

Prácticas EPES



TOTAL:

- Hombres: **1.101**
- Mujeres: **1.729**
- Total: **2.830**

Fuente: elaboración propia.

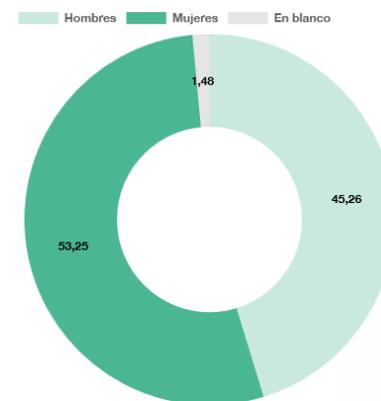
EL BONO DE EMPLEO

Orientada netamente a personas jóvenes desempleadas e inscritas en el Fichero Nacional del Sistema de Garantía Juvenil, esta medida tiene por objeto incentivar la creación de empleo y facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes andaluzas, así como fomentar la estabilidad en el empleo de las personas que hayan sido destinatarias del bono, incentivando su contratación.

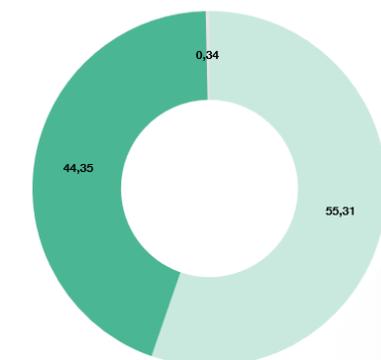
En 2019 se tramitaron un total de 11.988 solicitudes, y se resolvieron 2.034, siendo en ambos casos superior las aplicadas a contratos a mujeres frente a las contrataciones a hombres.

SOLICITUDES INICIATIVA BONO EMPLEO POR SEXO EN 2019

SOLICITUDES DISTRIBUIDAS POR SEXO		
	CONTRATOS	% SOBRE EL TOTAL
Mujer	6.384	53,25
Hombre	5.426	45,26
En blanco	178	1,48
Total	11.988	



RESOLUCIONES DISTRIBUIDAS POR SEXO		
	CONTRATOS	% SOBRE EL TOTAL
Mujer	1.125	55,31
Hombre	902	44,35
En blanco	7	0,34
Total	2.034	



Fuente: elaboración propia.

Por nivel de estudios, el mayor número de contratos acogidos al programa se concentró sobre personas con estudios de primera etapa de ESO, graduado ESO

o equivalentes (528), seguido de estudios de FP grado Superior (400) y FP básica y grado medio (273) y Grado universitario o Diplomatura (251).

NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS CONTRATADAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA BONO EMPLEO

RESOLUCIONES SEGÚN EL NIVEL DE ESTUDIOS		
NIVEL DE ESTUDIOS	PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
Menos que primaria - Estudios primarios incompletos	2	0,10
Educación primaria - Educación primaria	12	0,59
Primera etapa de educación secundaria - Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares	6	0,29
Primera etapa de educación secundaria - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares	6	0,29
Primera etapa de educación secundaria - Con título de graduado en ESO y equivalentes	528	25,96
Primera etapa de educación secundaria - Sin título de graduado en ESO y similar	23	1,13
Bachillerato - Bachillerato y similares	189	9,29
FP básica y de grado medio - Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares	273	13,42
FP básica y de grado medio - Enseñanzas profesionales de música y danza y similares	1	0,05
FP básica y de grado medio - Formación profesional básica	71	3,49
FP grado superior - Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes	400	19,67
FP grado superior - Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller	19	0,93

RESOLUCIONES SEGÚN EL NIVEL DE ESTUDIOS		
NIVEL DE ESTUDIOS	PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
Grado universitario o diplomatura - Diplomados universitarios y equivalentes	23	1,13
Grado universitario o diplomatura - Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes	251	12,34
Grado universitario o diplomatura - Títulos propios universitarios de experto o especialista, de menos de 60 créditos ECTS	4	0,20
Grado universitario o licenciatura - Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes	108	5,31
Grado universitario o licenciatura - Licenciados y equivalentes	88	4,33
Grado universitario o licenciatura - Másteres oficiales universitarios y equivalentes	19	0,93
Grado universitario o licenciatura - Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más crédito ECTS	2	0,10
Doctorado universitario - Doctorado universitario	1	0,05
En blanco	8	0,39
	2.034	

Fuente: elaboración propia.

La mayoría de resoluciones del Bono de Empleo fueron para empresas o entidades, que aglutinaron el 71,53% de las ayudas frente al 28,47% que sumaron los empleadores autónomos. Además, fue el comercio al por menor en establecimientos

no especializados, peluquería, establecimiento de bebidas o mantenimiento y reparación de vehículos de motor, las actividades que más utilizaron esta iniciativa para realizar sus contrataciones.

OCUPACIONES MÁS DESTACADAS BONO DE EMPLEO

RESOLUCIONES CNAES (30 COD CNAE MÁS RESUELTOS)			
COD CNAE	DESCRIPCIÓN CNAE	PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	91	4,47
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	74	3,64
5630	Establecimientos de bebidas	73	3,59
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	72	3,54
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	60	2,95
8690	Otras actividades sanitarias	60	2,95
5610	Restaurantes y puestos de comidas	51	2,51
8623	Actividades odontológicas	45	2,21
8559	Otra educación n.c.o.p.	44	2,16
4729	Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	43	2,11
6209	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	43	2,11

RESOLUCIONES CNAES (30 COD CNAE MÁS RESUELTOS)			
COD CNAE	DESCRIPCIÓN CNAE	PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
8510	Educación preprimaria	42	2,06
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	41	2,02
4321	Instalaciones eléctricas	37	1,82
7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	36	1,77
4121	Construcción de edificios residenciales	24	1,18
6910	Actividades jurídicas	24	1,18
4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	23	1,13
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	23	1,13
6110	Telecomunicaciones por cable	23	1,13
7022	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	23	1,13
6202	Actividades de consultoría informática	21	1,03
6622	Actividades de agentes y corredores de seguros	21	1,03
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	20	0,98
4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	17	0,84
8731	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	17	0,84

RESOLUCIONES CNAES (30 COD CNAE MÁS RESUELTOS)			
COD CNAE	DESCRIPCIÓN CNAE	PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados	16	0,79
4941	Transporte de mercancías por carretera	16	0,79
7311	Agencias de publicidad	15	0,74
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	14	0,69

Fuente: elaboración propia.

LOS JÓVENES COMO COLECTIVO PREFERENTE DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL

En el marco del desarrollo de la Iniciativa de Cooperación Local se contemplaba entre los requisitos establecidos en sus bases reguladoras el de “tener una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estar inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”. Para ello, se consignó un presupuesto para las dos anualidades y para la contratación de la población joven de 101.761.749,90 euros,

conforme a lo previsto en [la resolución de convocatoria de 3 de septiembre de 2018](#). Fruto de ello, en 2019 se realizaron **6.561 contrataciones de personas jóvenes por los ayuntamientos andaluces**. De ellas, 3.639 fueron para mujeres y 2.922 para hombres. Entre las ocupaciones más frecuentes se encuentran las de personal de limpieza, peones de construcción, barrenderos/as y empleados/as administrativos.

LAS 20 OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATACIONES DE PERSONAS JÓVENES EN LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL

OCUPACIONES*	CONTRATOS FORMALIZADOS	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE JÓVENES**
Personal de limpieza o limpiadores en general	804	208	596	8,39
Peones de la construcción de edificios	722	493	229	7,53
Barrenderos	696	336	360	7,26
Empleados administrativos, en general	675	205	470	7,04
Jardineros, en general	584	316	268	6,09
Peones de horticultura, jardinería	453	215	238	4,73
Peones de obras públicas, en general	403	238	165	4,20
Pintores y/o empapeladores	397	221	176	4,14

OCUPACIONES*	CONTRATOS FORMALIZADOS	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE JÓVENES**
Monitores y/o animadores deportivos	261	192	69	2,72
Albañiles	194	161	33	2,02
Técnicos administrativos, en general	185	51	134	1,93
Asistentes domiciliarios	171	12	159	1,78
Animadores socioculturales	161	36	125	1,68
Monitores de educación y tiempo libre	161	46	115	1,68
Trabajadores sociales (asistentes sociales)	158	16	142	1,65
Maestros de educación primaria, en general	125	38	87	1,30
Monitores socio-culturales	120	28	92	1,25
Peones forestales	104	54	50	1,09
Arquitectos técnicos	94	47	47	0,98
Educadores sociales	93	9	84	0,97

Fuente: elaboración propia.

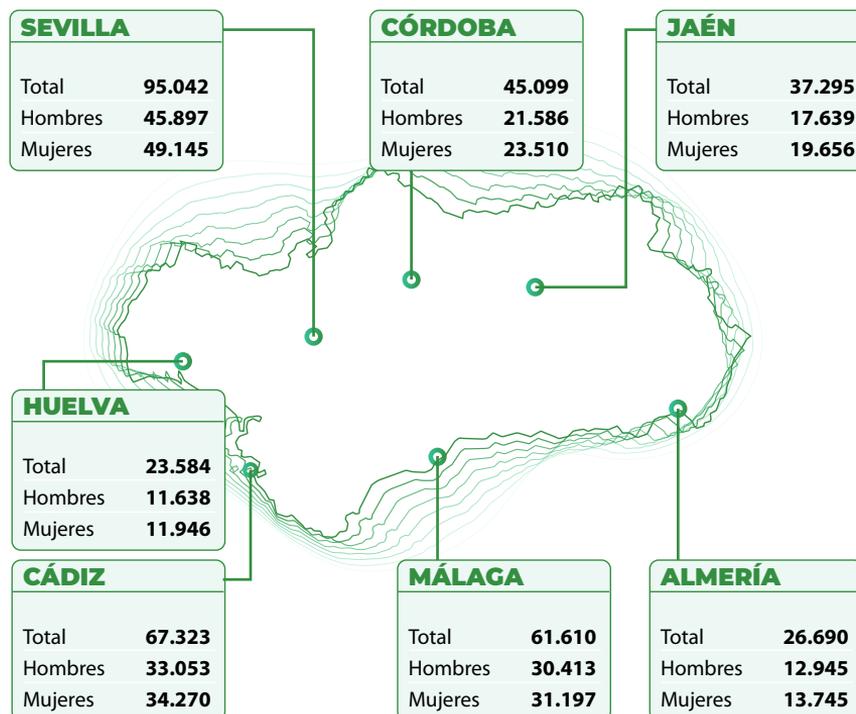
EL FICHERO NACIONAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL COMO REFERENCIA

La Garantía Juvenil es una forma de gestionar el empleo joven especialmente pensada para las personas de entre 16 y 29 años que están desempleadas. Su objetivo es proporcionar una oferta individualizada y de calidad, en un plazo de 4 a 6 meses, tras haber finalizado su formación o iniciar el desempleo. La oferta consistirá en una oportunidad de empleo, autoempleo, período de prácticas o acción formativa. El Servicio Andaluz de Empleo es el organismo responsable de la coordinación del Sistema en Andalucía. Para que la persona joven pueda beneficiarse de las medidas y programas financiados con cargo a esta iniciativa, debe estar inscrita en el [Fichero Nacional que es competencia del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo y Economía Social](#). Desde la entrada en vigor del [Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciem-](#)

[bre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil](#), la inscripción en los Servicios Públicos de Empleo como persona demandante de empleo o la renovación de la demanda, para aquellas personas que cumplan los requisitos de garantía juvenil, supondrá la inscripción en el Fichero Nacional del Sistema de Garantía Juvenil.

En 2019, el Servicio Andaluz de Empleo ha desarrollado distintas iniciativas de fomento del empleo juvenil, como Bono Empleo o la Iniciativa de Cooperación Local, especialmente diseñadas para el colectivo inscrito en Garantía Juvenil. Además, el SAE mantiene actualizada la información y la atención sobre las novedades del Sistema a través de la web www.garantiajuvenilandalucia.es.

PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL FICHERO NACIONAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL. ESPAÑA, ANDALUCÍA Y PROVINCIAS. TOTAL Y POR SEXO. 2019



INSCRIPCIONES EN ESPAÑA:

- Total: **1.698.214**
- Hombres: **853.483**
- Mujeres: **844.731**

INSCRIPCIONES EN ANDALUCÍA:

- Total: **405.618**
- Hombres: **196.957**
- Mujeres: **208.661**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.



PANORAMA DEL AÑO

MAYORES DE 45 AÑOS



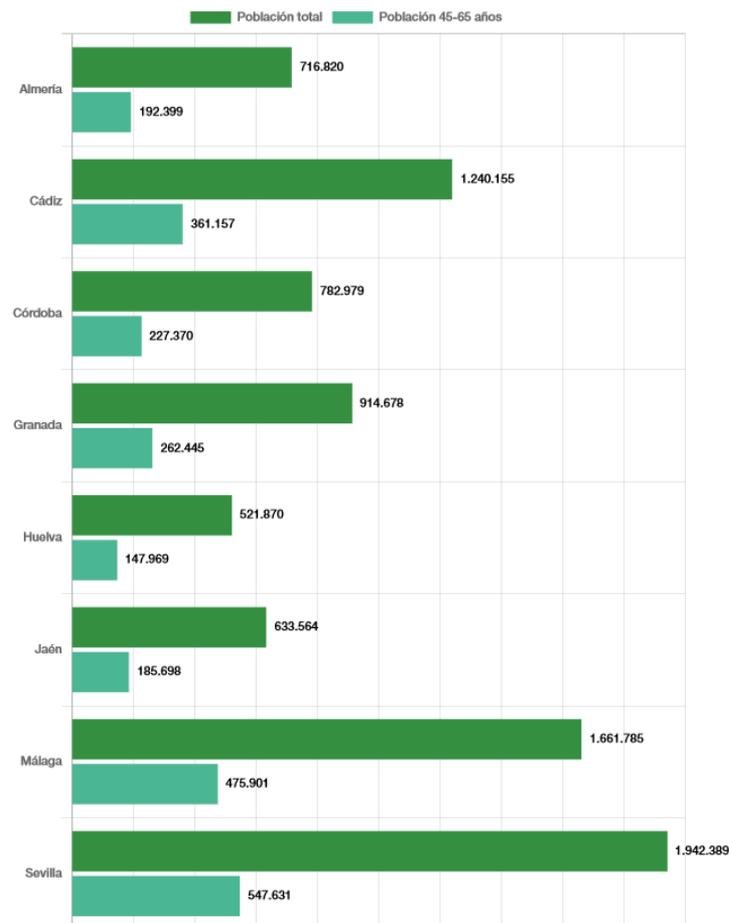
PRINCIPALES RASGOS DE LA POBLACIÓN ANDALUZA MAYOR DE 45 AÑOS

Según las cifras oficiales de población, obtenidas a través del padrón municipal de habitantes, a 1 de enero de 2019 en Andalucía hay un total de 8.414.240 habitantes, de los cuales 3.840.672 son mayores de 45 años (45,64%). La población entre 45 y 64 años potencialmente activa y en edad de trabajar está compuesta por 2.400.570 personas, representando el 28,53% de la población andaluza.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA POR PROVINCIA

TOTAL:

- Población en Andalucía: **8.414.240**
- Población 45-65 años: **2.400.570**



Fuente: padrón municipal habitantes. INE

De las 2.400.570 personas con edades comprendidas entre los 45 y 64 años empadronadas en Andalucía, 159.604 no tienen nacionalidad española y por tanto siete de cada cien personas mayores de 45 años que residen en Andalucía son personas extranjeras.

Según la Encuesta de Población Activa, el número de personas mayores de 45 años que en el año 2019 trabajan o están disponibles para incorporarse al mundo laboral en Andalucía asciende a 1.699.893 personas, de manera que dos de cada cinco personas activas en Andalucía son mayores de 45 años.

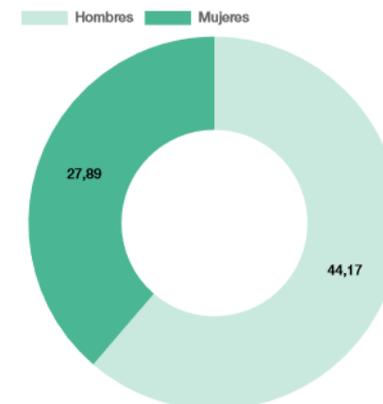
En 2019 la tasa de actividad de personas mayores de 45 años en Andalucía se sitúa en el 44,10%. Según ha transcurrido la evolución de la participación de las personas mayores de 45 años en el mercado de trabajo andaluz, la

población activa de este colectivo se ha incrementado en 49.303 personas durante el año 2019 con respecto al año anterior. La participación de las personas mayores de 45 años en el mercado laboral aumenta a medida que el nivel formativo de las mismas es mayor, de manera que la tasa de actividad es del 6,19% en el caso de las personas sin estudios y del 67,62% entre aquellas personas que han cursado estudios universitarios.

POBLACIÓN OCUPADA MAYOR DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA

Con respecto a la población ocupada en Andalucía en 2019, el número de personas trabajadoras mayores de 45 años asciende a 1.373.411 personas, lo que implica que el 44% de las personas trabajadoras es mayor de 45 años. La tasa de empleo masculina con un 44,17% es superior a la femenina que asciende al 27,89%.

TASA DE EMPLEO DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS POR SEXO



Fuente: Encuesta Población Activa. INE.

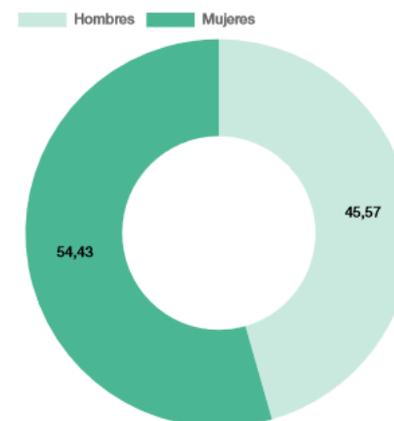
POBLACIÓN PARADA MAYOR DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA

Según la Encuesta de Población Activa, en 2019 el número de personas mayores de 45 años que no trabajan pero están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente en Andalucía es de 326.500, representando el 38,93% de la población parada.

La tasa de paro de personas mayores de 45 años en Andalucía es del 19,21%, lo que implica que una de cada cinco personas de este colectivo que participa en el mercado de trabajo andaluz, no accede a un empleo. Las mujeres forman el grupo mayoritario con el 54,43% de las personas mayores de 45 años que no trabajan y quieren hacerlo.

POBLACIÓN PARADA MAYOR DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA POR SEXO

	PERSONAS PARADAS MAYORES DE 45 AÑOS	TOTAL DE PERSONAS PARADAS
Hombres	148.800	385.800
Mujeres	177.700	452.900
Total	326.500	838.700



Fuente: Observatorio Argos.

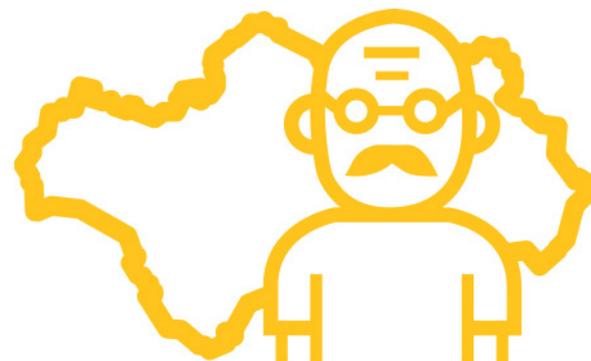
LA INCIDENCIA SOBRE LA POBLACIÓN MAYOR DE 45 AÑOS DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL SAE

Las Administraciones tienen la obligación de tomar medidas para beneficiar a las personas mayores de 45 años, uno de los colectivos con mayor dificultad de inserción laboral. Es necesario organizar mecanismos para favorecer su incorporación de forma estable al mercado de trabajo ya que es un colectivo que aporta experiencia y cualificación a los recursos de las organizaciones.

El Servicio Andaluz de Empleo pretende fomentar la generación de empleo y la estabilidad laboral entre las personas mayores de 45 años, al ser uno de los colectivos de

la población especialmente afectado, y que debe afrontar más barreras para su inserción laboral.

Con respecto a los incentivos a la contratación indefinida, el Servicio Andaluz de Empleo detecta la necesidad de prestar especial atención a los colectivos que se han visto más afectados por la crisis económica y han visto reducidas sus oportunidades laborales, como las personas mayores de 45 años. Sucede lo mismo con los proyectos de Interés General y Social, que están destinados a personas desempleadas pero con atención preferente a las personas mayores de 45 años, entre otros colectivos.



LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL

Mediante la Iniciativa de Cooperación Local, las personas mayores de 45 años destinatarias contarán con acciones de orientación y tutorización, con el fin de promover su activación e inserción laboral, a través del asesoramiento especializado y personalizado por parte de profesionales de orientación y de personal técnico de inserción.

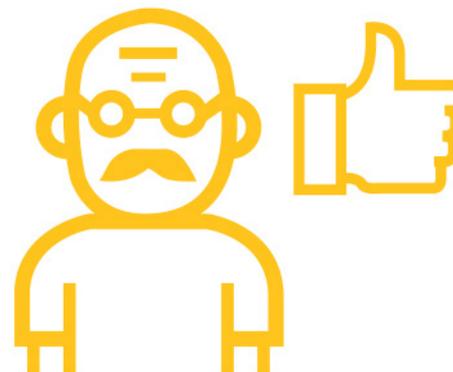
Se contemplan tres grupos de edad destinatarios entre los que destacan las personas de más de 45 años, desempleadas de larga duración, con especial incidencia en aquellas de más

de 55 años. De las 24.941 contrataciones realizadas en la Iniciativa de Cooperación Local, 9.790 estuvieron destinadas al colectivo de mayores de 45 años, lo que supone el 39,2%.

Entre las ocupaciones con mayor número de contrataciones entre este colectivo, destacan albañiles con 1.422 contratos finalizados, personal de limpieza con 1.027 o peones de la construcción de edificios con 637 contratos formalizados, entre otros. La ocupación en la que se registra un mayor número de contratos formalizados por mujeres es la de personal de limpieza con 937 y la ocupación de albañil registra más contratos formalizados por hombres con 1.400.

CONTRATACIONES DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL A PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS POR SEXO

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Contrataciones subvencionadas para personas mayores de 45 años	148.800	385.800	9.790



LAS 20 OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATACIONES A PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

LAS 20 OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATACIONES (45+)			
OCUPACIONES	CONTRATOS FORMALIZADOS	HOMBRES	MUJERES
Albañiles	1.422	1.400	22
Personal de limpieza o limpiadores en general	1.027	90	937
Peones de la construcción de edificios	637	551	86
Jardineros, en general	636	392	244
Pintores y/o empapeladores	634	502	132
Barrenderos	514	252	262
Peones de obras públicas, en general	407	278	129
Empleados administrativos, en general	388	92	296
Peones de horticultura, jardinería	319	156	163

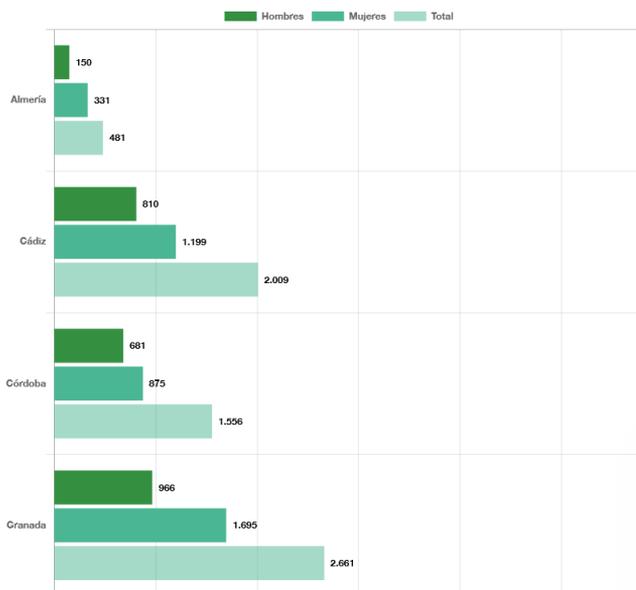
LAS 20 OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATACIONES (45+)			
OCUPACIONES	CONTRATOS FORMALIZADOS	HOMBRES	MUJERES
Conserjes, en general	220	97	123
Mantenedores de edificios	213	184	29
Carpinteros en general	169	164	5
Fontaneros	167	165	2
Asistentes domiciliarios	153	5	148
Técnicos administrativos, en general	135	18	117
Instaladores electricistas, en general	115	115	0
Vigilantes, en general	95	71	24
Ordenanzas	93	34	59
Conductores de camión, en general	88	87	1

ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN

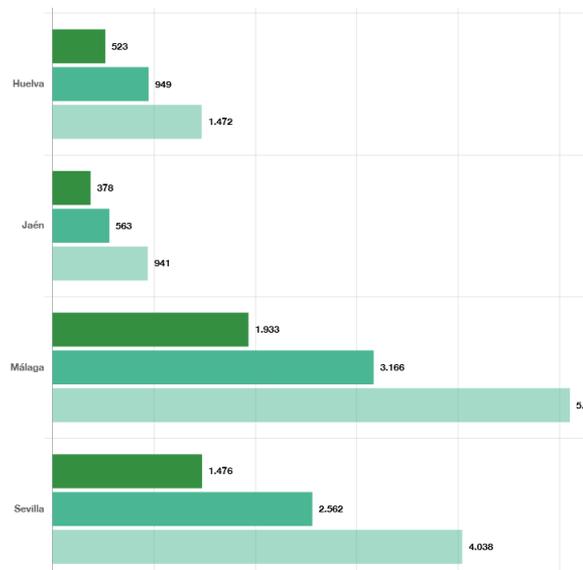
Durante el año 2019, el 40% de los Itinerarios Personalizados de Inserción se iniciaron para el colectivo de mayores de 45 años. De las 45.472 personas atendidas en IPIS, 18.257 pertenecen a este colectivo, siendo en su mayoría mujeres con el 62,1% por un 37,8% de hombres.

El 88,6% de los Itinerarios Personalizados de Inserción iniciados a este colectivo se finalizaron por inserción. De los IPIS finalizados por inserción, el 55,6% se realizaron a mujeres y el 44,3% a hombres.

IPIS INICIADOS A PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS POR PROVINCIA Y SEXO



Fuente: padrón municipal habitantes. INE



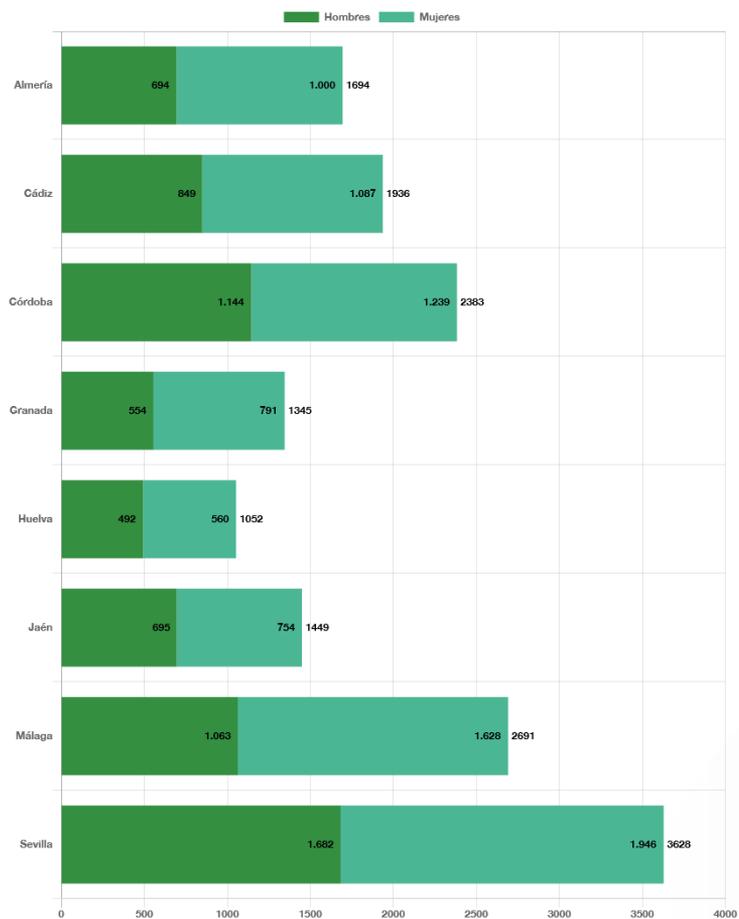
TOTAL:

- Hombres: **6.917**
- Mujeres: **11.340**
- Total: **18.257**

IPIS FINALIZADOS A PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS POR PROVINCIA Y SEXO

TOTAL:

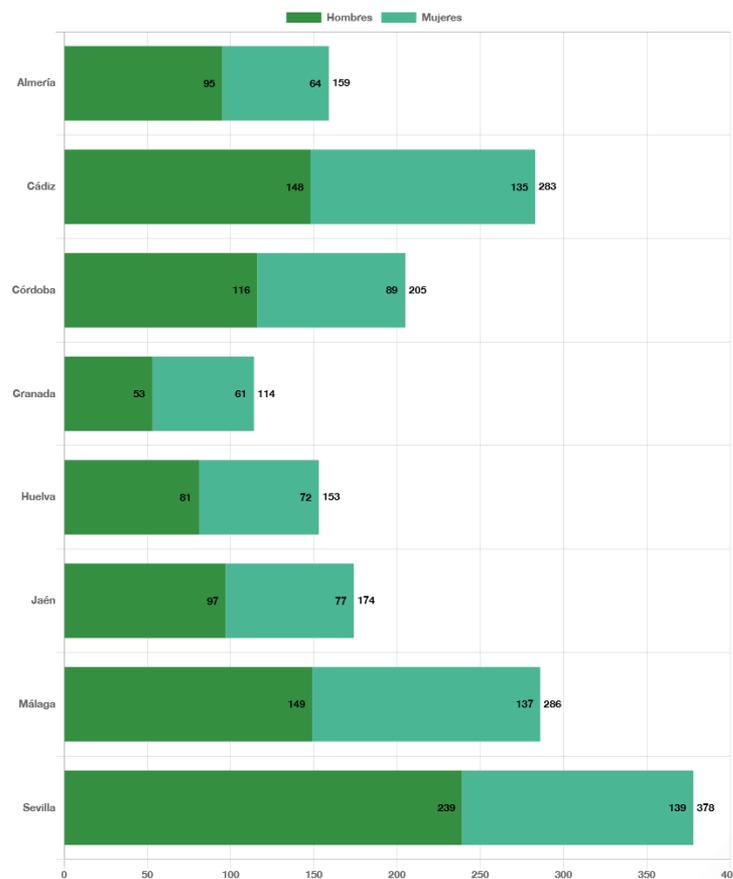
- Hombres: **7.173**
- Mujeres: **9.005**
- Total: **16.178**



Fuente: padrón municipal habitantes. INE

ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

Durante el año 2019, 1.752 personas mayores de 45 años fueron derivadas desde un Itinerario Personalizado de Inserción al Programa de Acompañamiento a la Inserción con el objetivo de promover su inserción laboral. De las personas que se acogen al programa de Acompañamiento a la Inserción, el 55,8% son hombres y el 44,1% son mujeres.



TOTAL:

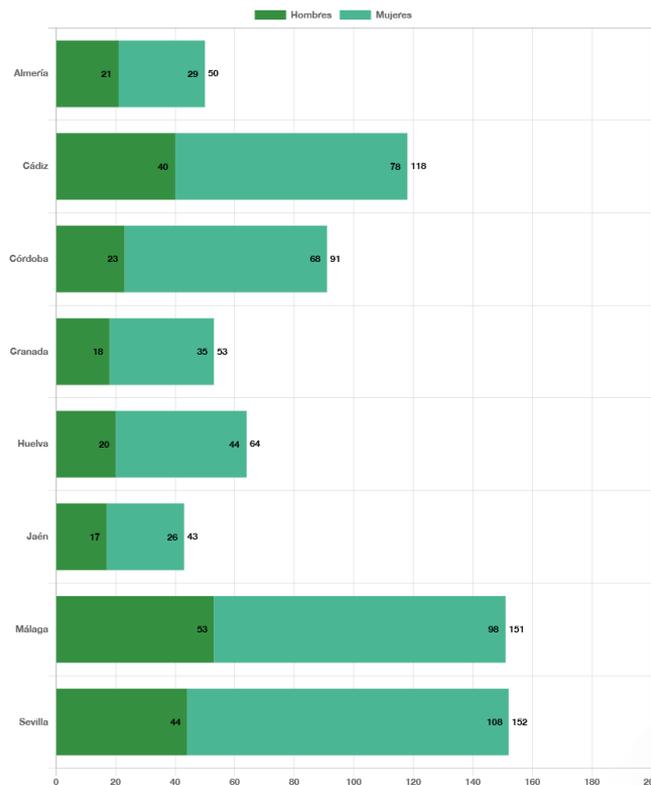
- Hombres: **978**
- Mujeres: **774**
- Total: **1.752**

Fuente: Fuente: elaboración propia.

EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

El 15,2% de las personas participantes en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo es mayor de 45 años. En concreto, 722 personas mayores de 45 años realizaron prácticas no laborales en empresas con tutorías que les acercaron al mundo laboral en Andalucía.

PARTICIPANTES MAYORES DE 45 AÑOS EN EL PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO



TOTAL:

- Hombres: **236**
- Mujeres: **486**
- Total: **722**

Fuente: padrón municipal habitantes. INE

CARACTERÍSTICA DE LA DEMANDA DE EMPLEO

A través de la demanda de empleo las personas demandantes pueden acceder a los servicios que ofrece el Servicio Andaluz de Empleo y que mejor se adapten a sus necesidades.

Para conocer las características de la demanda de empleo del colectivo de mayores de 45 años parado registrado, es necesario analizar las ocupaciones solicitadas y el tiempo de inscripción como demandante de empleo.

Las profesiones más solicitadas de las personas mayores de 45 años paradas registradas a la hora de inscribir su demanda de empleo son personal de limpieza, dependientes de comercio, peones de la construcción, empleados administrativos, jardineros y ordenanzas. Y las ocupaciones de

conserjes, ordenanzas, albañiles, camareros de pisos y pinches de cocina son las más demandadas en las que la presencia de los mayores supera el 61% en la ocupación.

Con respecto a la duración de la demanda de empleo, tres de cada diez personas mayores de 45 años paradas llevan demandando empleo menos de 6 meses. El 53,01% son personas demandantes de larga duración y llevan demandando empleo al menos un año.

Este colectivo permanece más tiempo inscrito como demandante de empleo en comparación con los menores de 45 años. El porcentaje de menores parados registrados con más de un año demandando empleo es del 25,22% y el porcentaje de mayores de 45 años en la misma situación es del 53,01%.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS SEGÚN DURACIÓN DE LA DEMANDA



Fuente: Observatorio Argos.

DISTRIBUCIÓN DEL PARO REGISTRADO SEGÚN DURACIÓN DE LA DEMANDA POR GRUPO DE EDAD

	MENOS DE 45 AÑOS	MAYORES DE 45 AÑOS
Menos o igual a 3 meses	161.041	79.211
De 3 a 6 meses	76.563	45.537
De 6 a 9 meses	35.134	29.937
De 9 a 12 meses	24.281	24.227
Más de 12 meses	100.148	201.855

CONTRATACIÓN DE MAYORES DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA

Las empresas tienen la obligación de registrar los contratos que realizan por cuenta ajena en los servicios públicos de empleo y a lo largo de 2019 el empresariado andaluz registró 1.461.939 contratos a personas mayores de 45 años. El 28,10% del total de contratos fueron formalizados en centros de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma a este colectivo y destaca que el 60,39% son hombres y el 39,61% restante mujeres.

El contrato puede realizarse por tiempo indefinido o por una duración determinada. La alta temporalidad en la contratación registrada, es una característica del mercado laboral, tanto en España como en Andalucía. En concreto, el 95,27% de los contratos registrados en centros de trabajo ubicados en nuestra Comunidad Autónoma son de carácter temporal.

En cuanto a los sectores económicos de las empresas que han contratado a personas mayores de 45, la mayoría de los contratos han sido registrados por empresas del sector Servicios: 23 de cada 50 contratos a mayores de 45 años en Andalucía durante 2019 pertenecen a este sector, seguido de las empresas de Agricultura y Pesca, con el 38,23% de los contratos registrados a este colectivo.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS SEGÚN DURACIÓN DE LA DEMANDA

	HOMBRES	MUJERES
Contratación empresariado	71,90%	28,10%

Fuente: Observatorio Argos.

CONTRATACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS EN ANDALUCÍA POR SEXO

	HOMBRES	MUJERES
Contratación empresariado	60,39%	39,61%

Fuente: Observatorio Argos.

CONTRATOS REGISTRADOS A PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS POR DURACIÓN DEL CONTRATO

	CONTRATOS A PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS
Indefinido	63.659
Temporal	1.398.280
Total	1.461.939

Fuente: Observatorio Argos.



PANORAMA DEL AÑO

MUJER, IGUALDAD Y CONCILIACIÓN

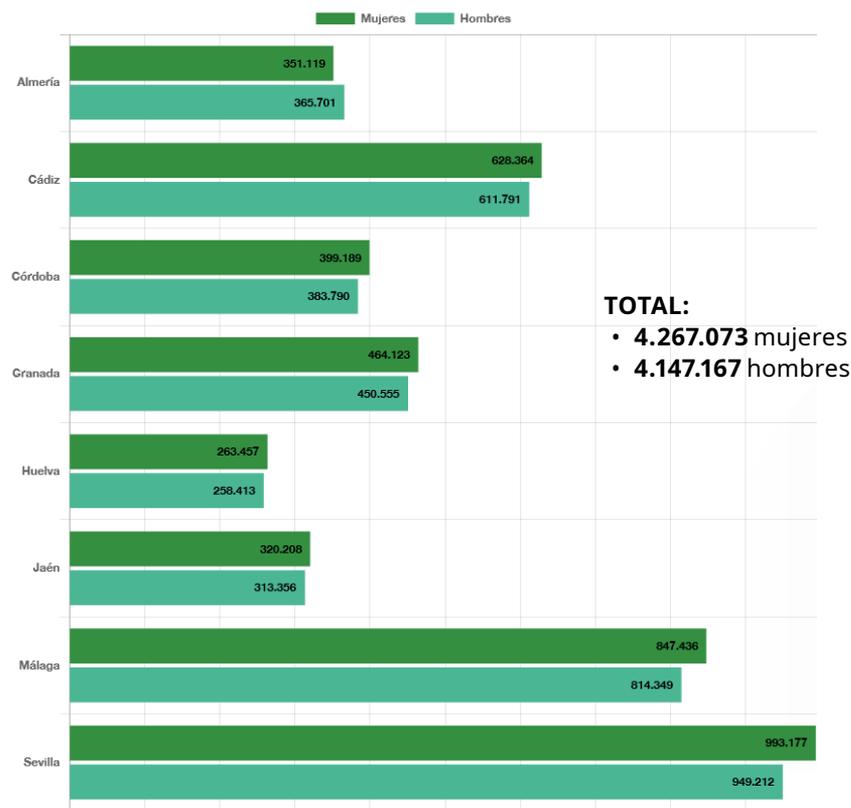


PRINCIPALES RASGOS DE LA POBLACIÓN FEMENINA ANDALUZA

Según las cifras oficiales de población de los municipios del padrón municipal de habitantes del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2019 (fecha de referencia), la población está dividida de manera muy igualitaria entre mujeres y hombres, y de los 8.414.240 habitantes que residen en Andalucía, 4.267.073 son mujeres y 4.147.167 son hombres.

Además, la población femenina en Andalucía en los últimos diez años, según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, experimenta incremento demográfico. En todos estos años se produce primero un periodo de crecimiento de la población femenina andaluza, posteriormente hay a un periodo de decrecimiento para finalmente registrar en 2019 un crecimiento del 0,39%, situándose en cifras similares a las de 2012. En 2009 la población femenina es de 4.189.540 habitantes y diez años después la cifra se eleva a 4.267.073.

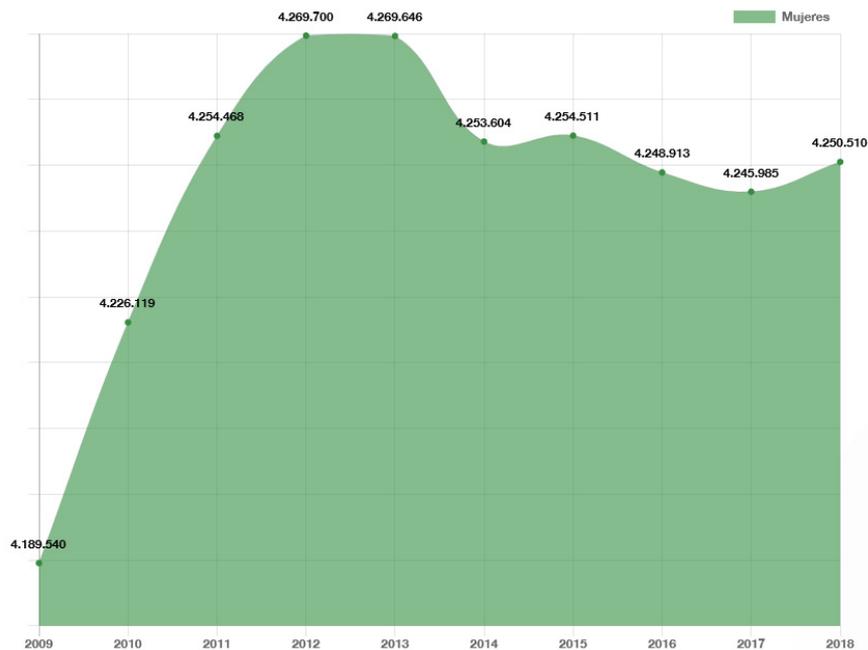
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ANDALUZA POR PROVINCIA Y SEXO



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes.

En los últimos doce años la población extranjera femenina ha crecido en Andalucía un 10%. En 2019 un total de 323.707 mujeres que no tienen la nacionalidad española residen en la Comunidad Autónoma.

EVOLUCIÓN DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN DIEZ AÑOS



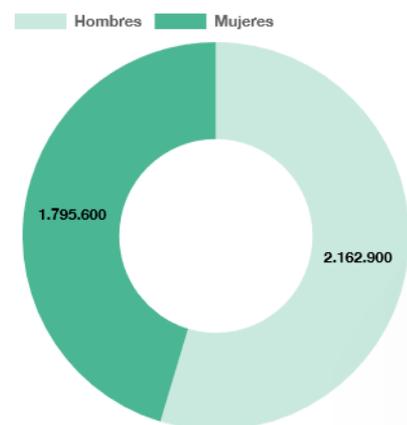
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes.

POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA EN ANDALUCÍA

El número de mujeres andaluzas con 16 años o más, que en el año 2019 está disponible para incorporarse al mundo laboral y que trabaja o desea hacerlo es inferior con respecto al número de hombres que está en la misma situación. De cada 100 personas activas en Andalucía **45 son mujeres**.

Según datos de la Encuesta de Población Activa, es importante destacar que la participación de la mujer en el mercado de trabajo es mayor a medida que aumenta su cualificación. La tasa de actividad femenina oscila entre el 7,86% en el caso de las mujeres sin estudios (10,12% para hombres sin estudios) y el 76,82% para las que tienen estudios universitarios o de doctorado (78,97% para hombres con mayor nivel de formación).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN ANDALUCÍA POR SEXO

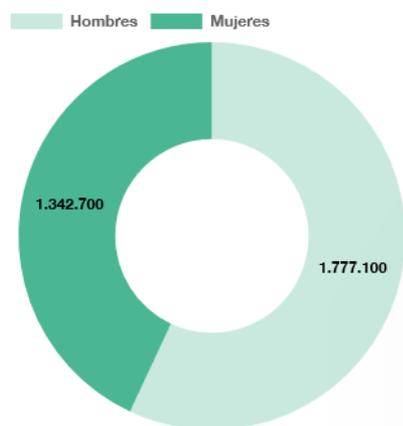


Fuente: Observatorio Argos.

POBLACIÓN OCUPADA FEMENINA EN ANDALUCÍA

La tasa de población activa femenina ha aumentado a lo largo de los últimos años, y la masculina ha ido descendiendo, y aunque la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en Andalucía ha ido aumentando progresivamente a lo largo de los últimos años, sigue siendo inferior a la incorporación del hombre al mercado laboral. En el año 2019 hay un total de 1.342.700 mujeres trabajadoras, lo que supone el **43,04% de la población ocupada** de la Comunidad Autónoma.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN ANDALUCÍA POR SEXO



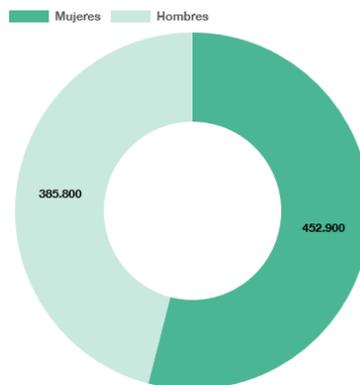
Fuente: Observatorio Argos.

POBLACIÓN PARADA FEMENINA EN ANDALUCÍA. TASA DE PARO

La población femenina tarda más en encontrar empleo que la población masculina. El número de mujeres andaluzas que no trabaja pero está disponible y busca empleo activamente es de 452.900. Los datos reflejan que, en 2019, la tasa de paro femenina es, un año más, superior a la tasa de paro masculina. Mientras que la tasa de paro femenina es del 24,4%, la tasa de paro masculina es del 17,82%.

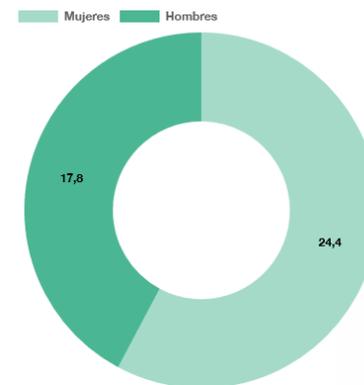
La mayoría de las mujeres paradas registradas en Andalucía tienen entre 45 o más años (el 48,31%), seguido del porcentaje de mujeres paradas registradas con edades entre 25 y 44 años (44,46%).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA EN ANDALUCÍA POR SEXO



Fuente: Observatorio Argos.

TASA DE PARO DISTRIBUIDO POR SEXO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

LA INCIDENCIA SOBRE LA POBLACIÓN FEMENINA DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL SAE

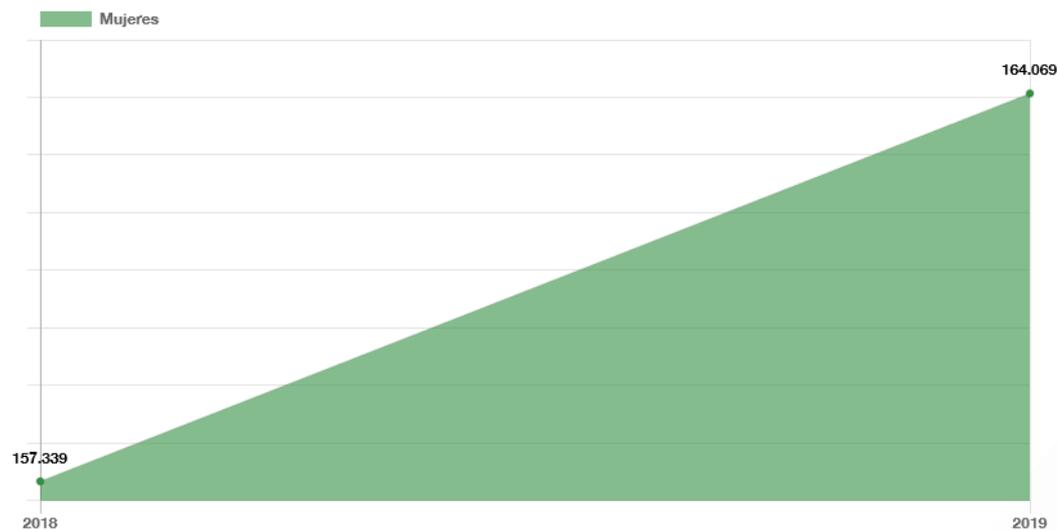
En base a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, será un objetivo prioritario de la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía la igualdad de oportunidades en el empleo. Se llevarán a cabo políticas de fomento del empleo y actividad empresarial que impulsen la presencia de mujeres y hombres en el mercado de trabajo con un empleo de calidad, y una mejor conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Y se garantizará la participación de las mujeres en el desarrollo de los programas de políticas activas de empleo.

La Agencia Servicio Andaluz de Empleo lleva a cabo la planificación, diseño, impulso y gestión de las políticas activas de empleo, basándose en la igualdad de oportunidades y garantizando la no discriminación por razón de sexo en el acceso al mercado laboral.

En muchas ocasiones, la mujer tiene mayor dificultad a la hora de acceder a un empleo y el Servicio Andaluz de Empleo es consciente de ello, y por eso se esfuerza por promover la activación laboral de las mujeres y la igualdad efectiva de oportunidades de mujeres y hombres para acceder al ámbito laboral. Se pretende reforzar las actuaciones que impulsen la mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo de las mujeres y así lograr reducir la desigualdad entre hombres y mujeres.

Se presta especial atención a la igualdad de género, como un objetivo transversal y especialmente relevante en el desarrollo de las políticas activas de empleo, ya que se considera un instrumento muy eficaz para luchar contra la desigualdad y conseguir que aumente la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo.

VARIACIÓN INTERANUAL DE MUJERES QUE PARTICIPAN EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO



INDICADOR	RESULTADO TOTAL 2018	RESULTADO TOTAL 2019	% VARIACIÓN
Variación interanual de mujeres que participan en políticas activas de empleo	157.339	164.069	4,2%

El Servicio Andaluz de Empleo tiene el objetivo de incrementar el grado de participación de las mujeres en las políticas activas de empleo y así conseguir avances reales en la igualdad entre hombres y mujeres.

Se busca reforzar el papel de la mujer en el mercado laboral y promover su inclusión laboral mediante una medida transversal que conlleva un tratamiento diferencial en las convocatorias de los programas y líneas que tengan como destinataria la ciudadanía.

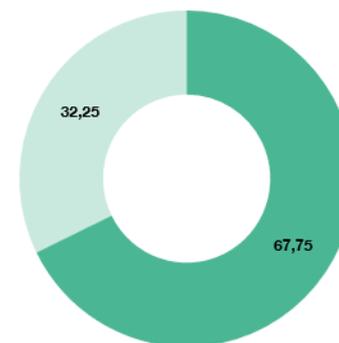
Actualmente, las líneas en las que la población femenina está incluida y ponderada son:

- Incentivos a la creación de empleo estable.

- Ampliación de la jornada laboral.
- Empresas de inserción.

En 2019 se contempló la puesta en marcha de medidas de conciliación destinadas a promover la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el empleo de hombres y mujeres, removiendo los obstáculos que producen las responsabilidades de las personas trabajadoras derivadas del ámbito familiar y doméstico, mediante la concesión de incentivos dirigidos a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las personas trabajadoras en Andalucía. Se ha procedido a la redacción de las bases reguladoras de los incentivos a la conciliación laboral, de manera coordinada con otros centros directivos de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

CONVOCATORIAS QUE INCLUYEN A LAS MUJERES COMO PRIORITARIAS



INDICADOR	RESULTADO
Convocatorias que incluyen a las mujeres como prioritarias o preferentes en 2019	66,75%

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y AMPLIACIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Estos incentivos tienen por objeto fomentar la creación de empleo indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como las transformaciones en indefinido de los contratos temporales, que se llevan a cabo por parte de las empresas o entidades empleadoras que desarrollen su actividad en Andalucía.

Desde el Servicio Andaluz de Empleo se detecta la necesidad de prestar una especial atención a las mujeres, colectivo con menos oportunidades laborales, y fomentar el empleo de calidad y la inserción estable y por eso en el año 2019, en las líneas de incentivos al empleo indefinido y a la transformación de la duración de contrato, se establecen incrementos del 10% de las cuantías iniciales, para la contratación de una mujer, aplicando otro 10% si pertenece a un colectivo preferente.

El número de incentivos a la contratación indefinida para mujeres tramitados en 2019 es de 1.153, de los cuáles 918 son incentivos concedidos a empresas o entidades empleadoras para la contratación indefinida y 235 son incentivos concedidos para la ampliación de jornada de contratos indefinidos.

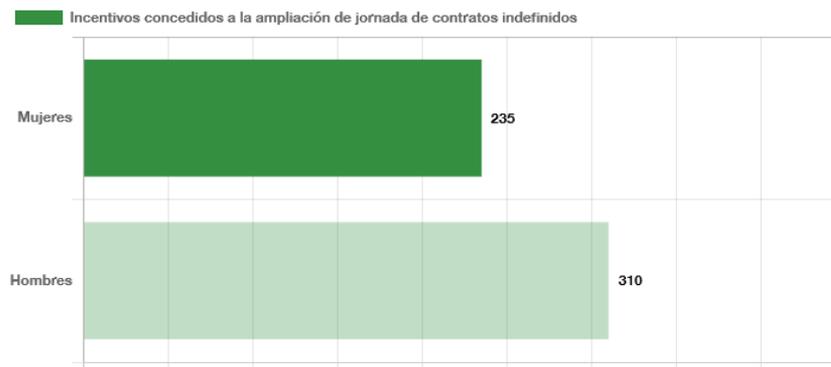
VARIACIÓN INTERANUAL DE MUJERES QUE PARTICIPAN EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO



Fuente: elaboración propia.

Los incentivos concedidos a la ampliación de jornada de contratos indefinidos tienen la finalidad de incentivar la ampliación de la jornada laboral de las personas que tienen un contrato de trabajo de duración indefinida con jornada parcial. De los 545 incentivos concedidos en 2019, 235 fueron destinados a mujeres.

INCENTIVOS CONCEDIDOS A LA AMPLIACIÓN DE JORNADA DE CONTRATOS INDEFINIDOS POR SEXO



Fuente: elaboración propia.

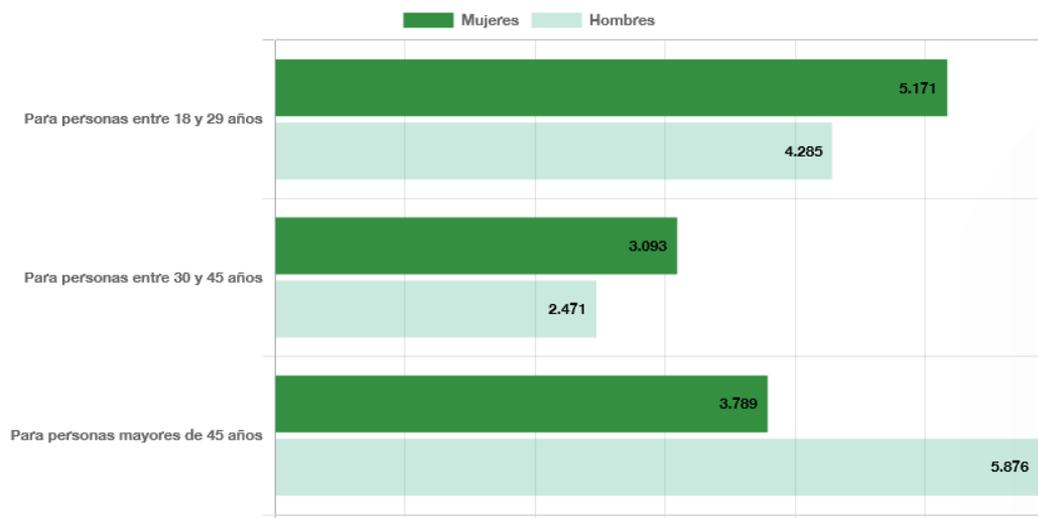
INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL

La iniciativa de Cooperación Local tiene la finalidad de promover la creación de empleo en el territorio de los municipios andaluces, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas, a través de la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación.

Las mujeres destinatarias reciben la tutorización de las entidades beneficiarias y cuentan con acciones de orientación a través del asesoramiento especializado por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo, con el fin de promover su activación e inserción laboral.

En el año 2019, de las 24.685 contrataciones subvencionadas que se realizaron, un total de 12.053 fueron destinadas a mujeres.

CONTRATACIONES SUBVENCIONADAS POR EDAD Y SEXO



Fuente: elaboración propia.

TOTAL DE CONTRATACIONES:

- Mujeres: **12.053**
- Hombres: **12.632**

INICIATIVA BONO EMPLEO

Esta medida pretende incentivar la creación de empleo y facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes andaluzas, así como fomentar la estabilidad en el empleo de las personas que hayan sido destinatarias del bono, incentivando su contratación.

En 2019, de las 1.526 personas contratadas a través de la iniciativa Bono Empleo, solo 684 son mujeres y en cambio de las 851 contrataciones indefinidas realizadas tras la incentivación de la ayuda del Bono Empleo Joven, más de la mitad son realizadas a mujeres con 511 contrataciones indefinidas.

PERSONAS EMPLEADAS POR EL PLAN BONO JOVEN POR SEXO

	MUJERES	HOMBRES
Personas empleadas plan Bono Joven	684	842
Contrataciones indefinidas tras la incentivación de la ayuda del Bono Empleo Joven	511	340

Fuente: elaboración propia.

PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

Los Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo son aquellos que fomentan el empleo y promueven la empleabilidad de las personas participantes en algunas de las áreas o actividades calificadas de interés general y social. Las personas destinatarias son las personas desempleadas, pero con atención preferente a las mujeres, entre otros colectivos.

En el año 2019 se resolvió la última convocatoria de esta medida, concediéndose un total de 256 proyectos, por un importe total concedido de 16.814.611 euros para la contratación de 1.136 personas desempleadas, de las cuales 811 son mujeres.

PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SECTORIAL, FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA

EURES es la red de cooperación de la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (EEE), para favorecer el desarrollo de la movilidad laboral internacional desde una perspectiva europea, estableciéndose como un instrumento clave para el seguimiento de la movilidad, el apoyo a la libre circulación y a la integración de los mercados europeos de trabajo.

En Andalucía, la red está formada por ocho Consejeras y Consejeros EURES que han sido formados por la Comisión Europea para atender a personas demandantes de empleo como entidades empleadoras y prestan apoyo, asesoramiento y colaboran con los procesos de selección EURES, entre otros servicios.

En 2019 se llevan a cabo 9.986 atenciones en el programa EURES, de las cuales 4.833 son realizadas a mujeres.

INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA

Una vez realizada la inscripción de la demanda, la persona adquiere la condición de demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo y puede acceder a los servicios ofrecidos que mejor se ajusten a sus necesidades. De 1.959.049 personas inscritas en el Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía, 1.089.077 son mujeres y de los 2.959.283 de atenciones de demandas que se han llevado a cabo en oficinas se han realizado a mujeres un total de 1.602.058 atenciones.

INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA

	TOTAL MUJERES
Mujeres inscritas en el Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía	1.089.077
Atenciones de demanda realizadas en oficinas de empleo	1.602.058

Fuente: elaboración propia.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

Los **Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción** tienen por objeto la prestación de servicio de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de Itinerarios Personalizados de Inserción. Estos Itinerarios exigen una atención individualizada y un seguimiento y contacto periódicos con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras políticas activas de empleo para la derivación de personas usuarias. Este programa incluye a las mujeres como colectivo prioritario o preferente.

De los 223.068 itinerarios personalizados de inserción iniciados en 2019, un total de 137.217 corresponden a mujeres.

El **Programa de Acompañamiento a la Inserción** está orientado a promover planes integrales para facilitar la inserción de las personas desempleadas en el mercado de trabajo, a través de actuaciones que contemplan iniciativas de información, orientación y asesoramiento, formación o práctica laboral e incluso opciones de movilidad geográfica de las personas participantes. De las 4.677 personas derivadas al Programa de Acompañamiento a la Inserción, 1.888 han sido mujeres.

MUJERES ATENDIDAS EN UN IPI

	TOTAL MUJERES
Mujeres atendidas en el Itinerario Personalizado de Inserción	137.217

Fuente: elaboración propia.

MUJERES DERIVADAS AL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

	TOTAL MUJERES
Mujeres derivadas al Programa de Acompañamiento a la Inserción	1.888

Fuente: elaboración propia.

El Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo pretende promover la inserción laboral de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo, ofreciéndoles prácticas no laborales en empresas que les acerquen al mundo laboral. Serán objeto de especial atención las mujeres desempleadas, junto con otros colectivos.

A cierre del ejercicio 2019, se ha ejecutado en su totalidad la primera anualidad del programa. Se trata de un programa de dos años de duración (2018-2020) y por ello los resultados de ejecución que se muestran son parciales y corresponden solamente al primer año. El 64,1% de las personas que realizan prácticas profesionales son mujeres ya que de las 5.061 personas que las realizan, 3.249 son mujeres.

PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS POR MUJERES

	TOTAL MUJERES
Mujeres que realizan prácticas profesionales	3.249

Fuente: elaboración propia.

CONTRATACIÓN FEMENINA EN ANDALUCÍA

Durante 2019, se comunicó y registró en Andalucía por parte del empresariado un total de 5.208.834 contratos, de los cuáles 2.149.905 son contratos realizados a mujeres, lo que supone el 41,32% del total de contratos en la Comunidad Autónoma. La evolución de la contratación femenina presenta un ascenso, debido a que hay una diferencia de 58.068 contratos con respecto al año anterior.

De los contratos registrados a mujeres en Andalucía, el colectivo femenino con edades comprendidas entre los 25 y 44 años es el que registra el mayor número de contratación con el 55,96%, seguido de las mujeres de más de 44 años con el 26,97% y las menores de 25 años con el 17,10%.

Más de la mitad de los contratos registrados en Andalucía realizados a mujeres en 2019 fueron a aquellas que tenían estudios secundarios con un 52,7%, seguido de 10,7% de mujeres con estudios postsecundarios.

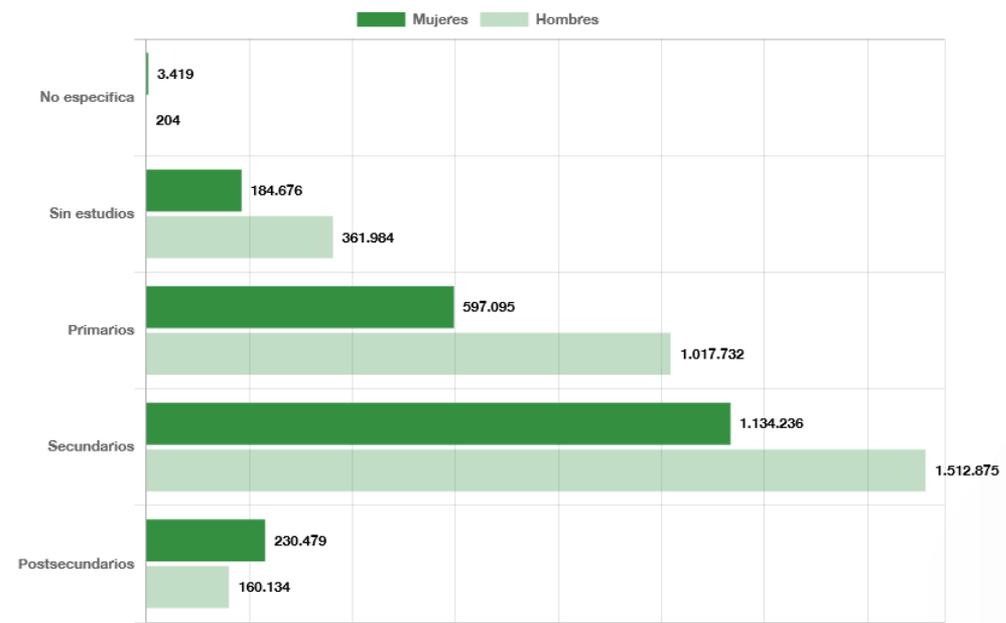
El número de contratos registrados a mujeres con estudios postsecundarios supera al de hombres con el mismo nivel de estudios, lo que indica una preferencia del empresariado por la mujer con una formación elevada. Concretamente, casi 6 de cada 10 contratos registrados a personas con estudios superiores corresponden a mujeres.



De 2.149.905 de contratos realizados a mujeres, el 94,9% de los contratos realizados son temporales y sólo el 5% son contratos indefinidos. Cabe destacar que el porcentaje de contratos indefinidos es más favorable para el colectivo femenino, en comparación con el 4,5% de contratos indefinidos realizados a hombres.

Los contratos realizados a mujeres que no tienen nacionalidad española constituyen el 10,93% de la contratación femenina en Andalucía, porcentaje inferior con respecto al registrado para la contratación masculina extranjera, que supone el 15,11%.

CONTRATOS REALIZADOS EN ANDALUCÍA DISTRIBUIDOS POR NIVEL DE ESTUDIOS Y SEXO



Fuente: Observatorio Argos.

ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El 28 de septiembre de 2017, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el **Pacto de Estado en materia de violencia de género**, que establece entre sus ejes de actuación, la mejora de la respuesta institucional a las víctimas de violencia de género a través de la coordinación y el trabajo en red y el impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial, entre otros.

Cuando nos referimos a las mujeres que han sufrido violencia, la inestabilidad ocupacional representa un factor determinante. Estas personas presentan condicionantes y barreras que afectan a su empleabilidad en múltiples ámbitos (económico, laboral, familiar, salud, social...) y requieren de una especial atención y orientación.

Desde la Agencia se llevan a cabo acciones que faciliten la inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género en colaboración con otras entidades, con la finalidad de conseguir mejorar su empleabilidad y un mejor posicionamiento laboral de este colectivo. Se realizan acciones de empleo destinadas a mejorar el desarrollo personal y la cualificación profesional de este colectivo, proporcionándoles experiencia profesional y su posible inserción.

Para poder ofrecer un servicio de calidad y una atención especializada a estas mujeres, se ha impartido formación continuada a los y las profesionales que prestan orientación y servicios de asesoramiento directo en la red de recursos del SAE.

Durante el año 2019, se han gestionado 4.353 Itinerarios Personalizados de Inserción a este colectivo, con el objetivo de conseguir la mejora de la empleabilidad de éstas mujeres, a través de la inclusión laboral en un proceso de acompañamiento, cualificación profesional y prácticas profesionales en empresas llevado a cabo bajo una atención especializada, garantizando su seguridad y confidencialidad.

El Servicio Andaluz de Empleo concede en 2019 una subvención excepcional a la entidad Cruz Roja para la ejecución del proyecto "Acércate. Posicionamiento de mujeres víctimas de violencia de género", por un plazo de ejecución de trece meses y medio y un importe de 2.121.109 €.

Este proyecto se enmarca dentro de las medidas que el Pacto de Estado de Violencia de Género establece para el desarrollo de sus ejes de actuación y pretende promover la igualdad de oportunidades y de trato de las mujeres víctimas de violencia de género, a través del fomento de su participación en acciones de inserción sociolaboral, reforzando su empoderamiento personal y profesional y su acompañamiento.

Además, el Servicio Andaluz de Empleo ha realizado un ciclo de jornadas de sensibilización en materia de Violencia de Género dirigidas al personal del SAE, enmarcadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y han contado con la colaboración de expertos que trabajan en servicios de atención a víctimas de violencia de género.

PANORAMA DEL AÑO

PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN

El empleo sigue siendo uno de los principales componentes de integración social activa y efectiva de colectivos tales como las personas con discapacidad o las que están en riesgo o situación de exclusión, por eso es un elemento de obligada presencia en la agenda del Servicio Andaluz de Empleo y del conjunto de la administración andaluza.

La existencia de barreras que impiden o dificultan el acceso y permanencia en el empleo de estas personas conduce al Servicio Andaluz de Empleo a reforzar programas dirigidos a contribuir a su integración social a través del trabajo, mediante fórmulas que permitan su acceso tanto a los mercados ordinarios como a los protegidos. De ahí que no solo se diseñen líneas específicas de apoyo sino que se integre en la filosofía de la organización esta especial y necesaria atención que impregna todos sus servicios.

LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN, COLABORADORAS NECESARIAS

En 2019 se ha incrementado el presupuesto destinado al empleo de personas con discapacidad en un 85,08% respecto a 2018, asignando 20 millones de euros más para ayudas al mantenimiento de empleo o la contratación de personas con discapacidad en los [Centros Especiales de Empleo](#). **Este**

esfuerzo ha permitido pasar de 9.199 contrataciones en 2018 a 17.026 en 2019.

Las medidas orientadas al impulso y apoyo al empleo de las personas con discapacidad se han desarrollado a través de diferentes líneas de ayuda:

- Incentivos concedidos a la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias con 33 solicitudes que se han traducido en 42 contrataciones incentivadas.
- Incentivos concedidos a la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, que se han traducido en 6.145 contratos indefinidos, de los cuales 3.815 corresponden a hombres y 2.330 mujeres.

Al mismo tiempo, las [empresas de inserción](#), colaboradoras imprescindibles de la administración, han recibido respaldo a su labor en forma de incentivos orientados a financiar distintos conceptos (inversión en inmovilizado para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social; contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por persona en situación de exclusión social; contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral; incentivos destinados a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado o a la contratación de asistencia técnica, que facilite la viabilidad de las empresas de inserción).

Sin embargo, a pesar del esfuerzo presupuestario, el SAE solo recibió **20 solicitudes, que se tradujeron en un total de 70 contrataciones** con una distribución entre hombres y mujeres notablemente paritaria.

Finalmente, en 2019 se culminó la convocatoria de los **Proyectos de Interés General y Social Generadores de Empleo**, desarrollada en el marco del [Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral](#) en Andalucía. Estos proyectos son desarrollados por entidades privadas sin ánimo de lucro o sin personalidad jurídica, cuyo objeto social o fundacional esté relacionado con las áreas o actividades calificadas de interés general y social por las bases reguladoras de la convocatoria. La ayuda está destinada a incentivar la contratación de personas desempleadas por parte de estas entidades con el fin de mejorar la empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales. Las personas destinatarias son las personas desempleadas, pero con atención preferente a las mujeres y otros colectivos tales como jóvenes, menores de 30 años, mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social.

En 2019, se concedieron un total de **256 proyectos, por un importe total de 16.814.611 euros, que permitieron la contratación de 1.136 personas desempleadas, de las cuales 811 son mujeres y 325 hombres.**

NÚMERO DE CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN, POR SEXOS

PROGRAMA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Proyectos IGS	811	325	1.136
Empresas de Inserción	31	39	70
Centros Especiales de Empleo	8.509	8.517	17.026
	9.351	8.881	18.232

Fuente: elaboración propia.

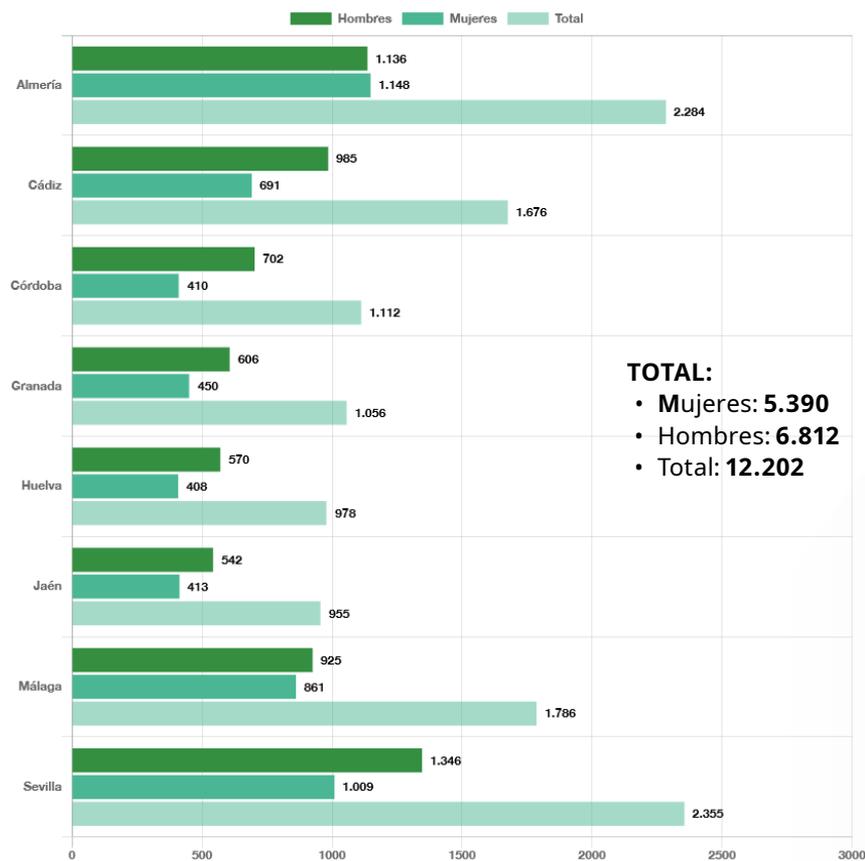
LA ATENCIÓN POR LAS UNIDADES DE ORIENTACIÓN Y LA ADAPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El Programa de Acompañamiento a la Inserción tiene por objeto promover la consecución de la inserción laboral a través de un apoyo intensivo de las personas desempleadas de larga duración o con discapacidad.

El Acompañamiento se desarrolla en Unidades de la Red Andalucía Orienta que cuentan con personal técnico especializado para el desarrollo de este programa. Este apoyo consiste en acciones de asesoramiento, tutoría y seguimiento personalizado, contempladas en su Itinerario Personal de Inserción, en las tareas relativas a su candidatura a ofertas de empleo y, en el caso de personas con discapacidad, en las etapas iniciales de su incorporación a un puesto de trabajo durante un periodo que no supere los seis meses.

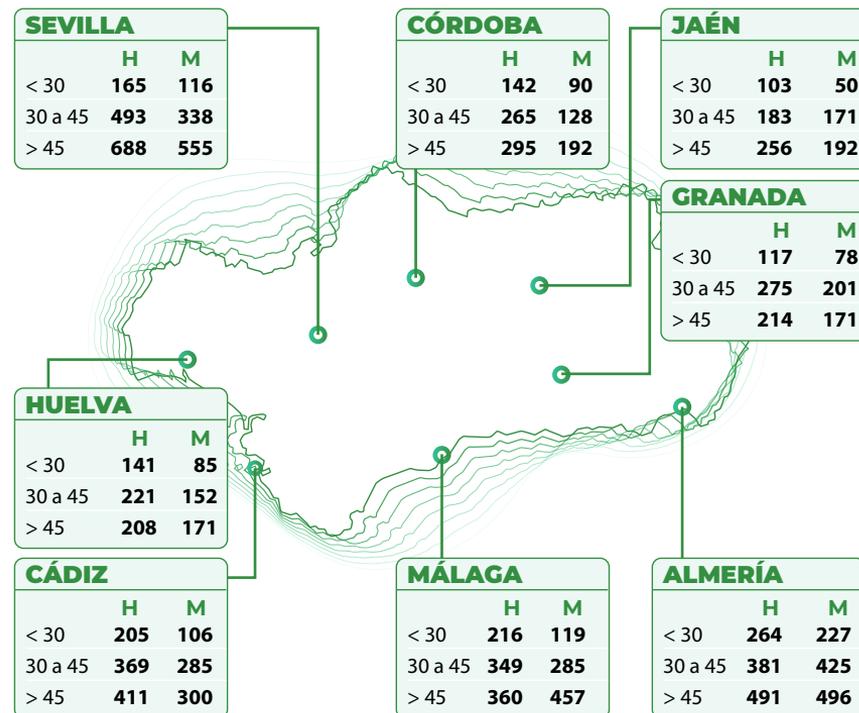
En 2019, un total de 4.677 personas fueron derivadas al programa de Acompañamiento a la Inserción: 2.789 hombres y 1.888 mujeres. Un total de 12.202 personas con discapacidad participaron en los Programas de Orientación, de los cuales 6.812 eran hombres y 5.390 mujeres.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN EN ANDALUCÍA. POR SEXO Y PROVINCIAS



De las 12.202 personas con discapacidad que participaron en los Programas de Orientación, predomina el colectivo mayor de 45 años con 5.457 personas atendidas, seguido de 4.521 personas atendidas entre 30 a 45 años y 2.224 personas jóvenes menores de 30 años.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, POR PROVINCIA, SEXO Y EDAD

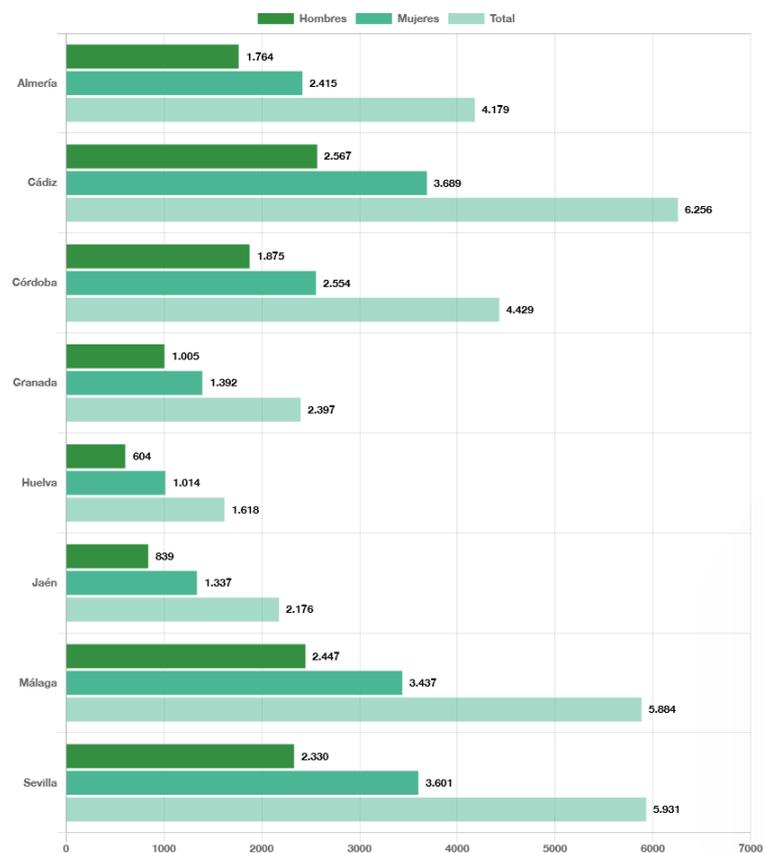


Fuente: elaboración propia.

El número de personas en riesgo de exclusión social atendidas por las unidades de orientación asciende a 32.870, de las cuales 19.439 son mujeres y 13.431 son hombres. La provincia de Cádiz realiza el mayor número de atenciones con 6.256, seguido de Sevilla con 5.931 y Málaga con 5.884.

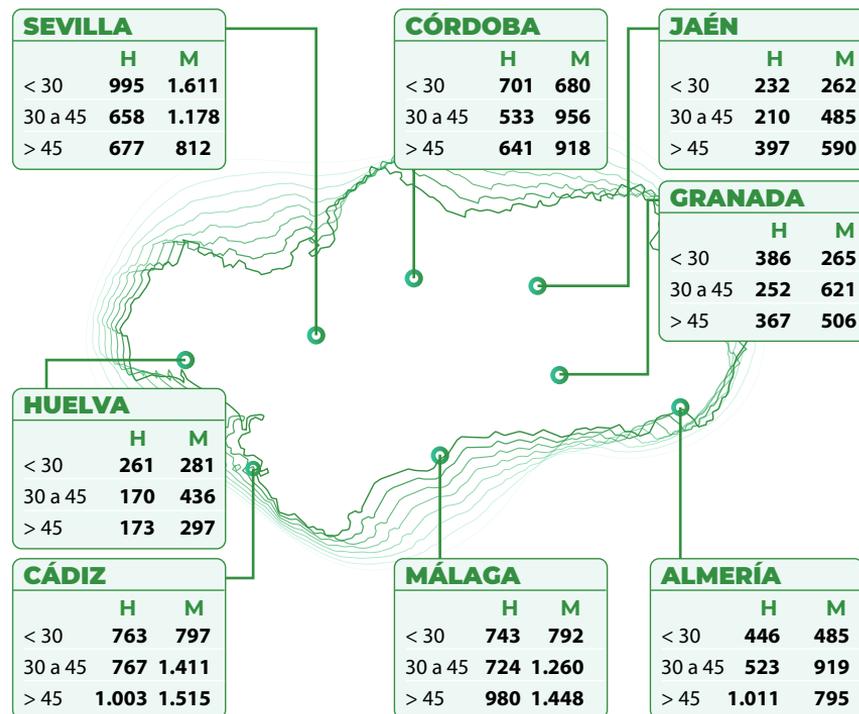
TOTAL:

- Mujeres: **19.434**
- Hombres: **13.431**
- Total: **32.870**

PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL ATENDIDAS EN ORIENTACIÓN

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a los grupos de edad, el colectivo de personas mayores de 45 años en riesgo de exclusión social es el que recibe más atenciones por parte de las unidades de orientación. De las 32.870 personas atendidas, 13.247 son personas mayores de 45 años, 11.103 son personas de 30 a 45 años y 8.520 son personas menores de 30 años.



Fuente: elaboración propia.



PANORAMA DEL AÑO

ESCUELAS DE FORMACIÓN

ESCUELAS DE FORMACIÓN

La red de Escuelas de Formación Profesional para el Empleo pretende proporcionar a las personas trabajadoras una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, así como dar respuesta a las aspiraciones de promoción profesional y el desarrollo individual de las personas, ofreciendo una cualificación especializada en distintos oficios muy demandados en la actualidad.

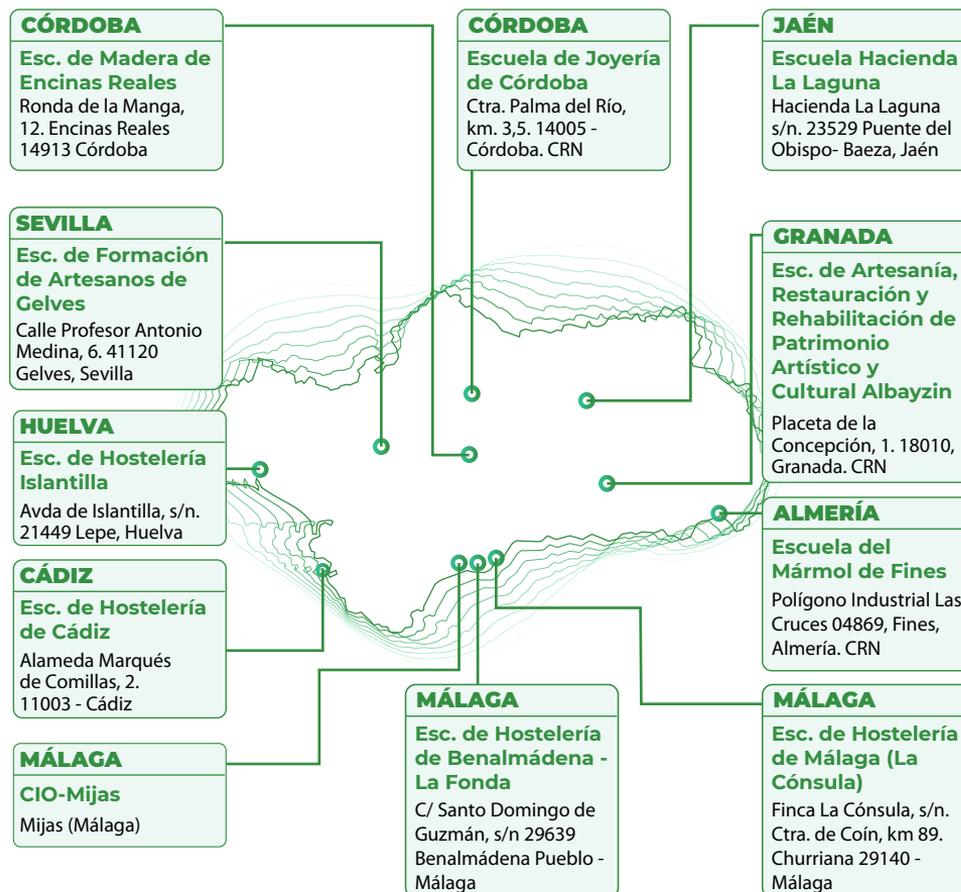
Aunque las Escuelas se integraron en el Servicio Andaluz de Empleo en el marco del Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las Agencias Públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la red de consorcio Escuela de Formación para el Empleo, la gestión de la programación formativa corresponde a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Su oferta formativa, aprobada por Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo, da respuesta a las necesidades de cualificación profesional en sectores de actividad con alta demanda de empleo en la economía andaluza, como son el turismo y la hostelería, la industria extractiva del mármol, la joyería, la fabricación de mueble y la artesanía. Todo ello dirigido al objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas con mayores dificultades ante el mercado laboral y promover la disminución de la brecha digital aún existente en personas demandantes de empleo.

Mención especial merece la actividad que desarrollan las Escuelas en materia de investigación y desarrollo de las competencias profesionales de los perfiles que van siendo demandados por el mercado laboral, a través de la colaboración con las asociaciones empresariales, Universidades y otras Administraciones Públicas. Un ejemplo es la creación en 2019 de la Cátedra de Joyería con la Universidad de Córdoba, existiendo iniciativas similares en otras Escuelas.

Actualmente conforman la red de Escuelas de Formación para el Empleo los siguientes centros.

En relación al CIO-Mijas, en 2019 finalizan las inversiones de mejora de las infraestructuras y la actualización del equipamiento y de acreditación de las instalaciones del centro para la actividad formativa certificable, de conformidad con los requerimientos que recogen los Certificados de Profesionalidad previstos para su impartición.



ACCIONES / ITINERARIOS FORMATIVOS

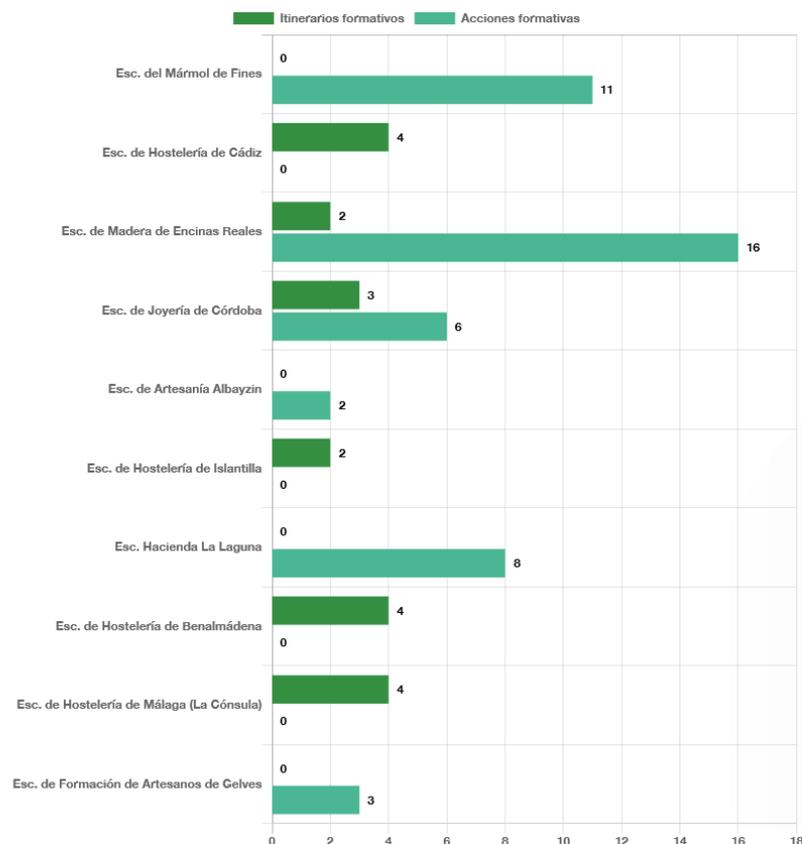
La oferta formativa anual de la red de Escuelas de Formación del Servicio Andaluz de Empleo está dirigida prioritariamente a personas jóvenes desempleadas y es requisito que la persona esté inscrita como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

En total, en 2019 se desarrollaron 46 acciones y 15 itinerarios que formaron a 900 alumnos y alumnas con acreditación oficial para ejercer una actividad laboral en el sistema productivo.

TOTAL:

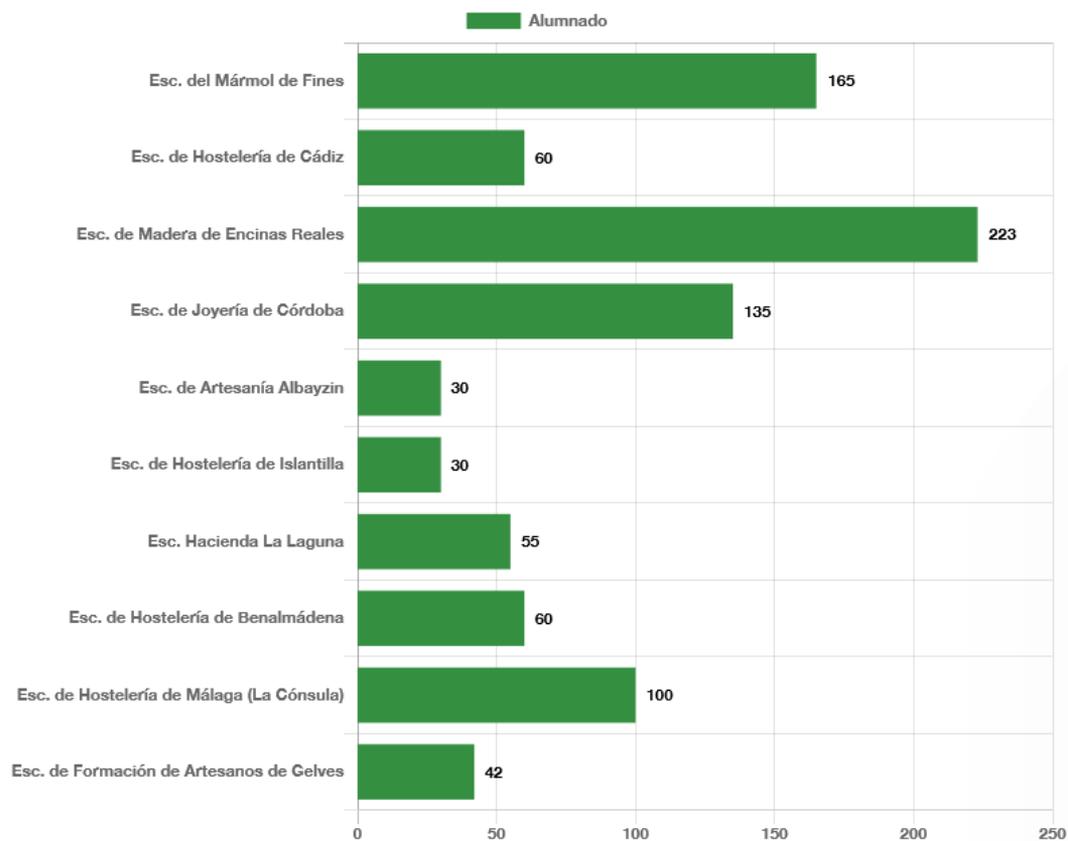
- Acciones formativas: **46**
- Itinearios formativos: **15**

ACCIONES FORMATIVAS EN 2019



Fuente: elaboración propia.

ACCIONES FORMATIVAS EN 2019. ALUMNADO

**TOTAL:**

- Alumnos/as: **900**

Fuente: elaboración propia.

CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL EN ANDALUCÍA

Centro de Referencia Nacional (CRN) es una calificación del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que determinados centros formativos autonómicos públicos pasan a desarrollar una actividad de innovación y experimentación en materia de Formación Profesional, de carácter sectorial con ámbito nacional, en base a que sus instalaciones y trayectoria son considerados de excelencia.

Destaca en 2019 la creación de cuatro Centros de Referencia Nacional (CRN) en Andalucía. El 5 de junio se firmaron los correspondientes convenios de colaboración entre la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Empleo) y la Administración Estatal y el 30 de agosto se aprobaron los Reales Decretos. Estas calificaciones suponen un reconocimiento a nivel nacional de la calidad formativa de las Escuelas SAE. Más tarde, el 2 de diciembre se constituyeron los Consejos Sociales de estos centros y se aprobaron las propuestas de Plan de Actuación plurianual para el periodo 2019-2022.

En 2019 se inicia también la tramitación para la Calificación del CIO MIJAS como CRN en las áreas profesionales de Turismo y Hostelería.

CRN CREADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CRN ÁREAS PROFESIONALES	ESCUELA	FAMILIA PROFESIONAL
Centro de Referencia Nacional de Producción Carpintería y Mueble	Escuela de Madera de Encinas Reales. Córdoba	Madera, mueble y corcho
Centro de Referencia Nacional de Piedra Natural	Escuela del Mármol de Fines. Almería	Industrias extractivas
Centro de Referencia Nacional de Joyería y Orfebrería	Escuela de Joyería de Córdoba	Artes y artesanías
Centro de Referencia Nacional de Artesanía tradicional, fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales. Vidrio y cerámica artesanal, recuperación, reparación y mantenimiento artísticos	Sede: Escuela de Formación en artesanía, restauración y rehabilitación de patrimonio histórico, artístico y cultural Albayzín. Subsede: Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	Artes y artesanías

ACTIVIDAD DE LAS AULAS RESTAURANTE

El objetivo de las Escuelas de Formación del SAE es dotar al alumnado de una capacitación y cualificación profesional especializada que combina la teoría y la práctica. En este sentido destaca la actividad de sus aulas-restaurante, donde el alumnado se enfrenta a situaciones reales de cocina y atención a comensales.

Las personas interesadas en acudir a las aulas-restaurante deben solicitarlo previamente mediante el envío de un formulario y cada Escuela ofertará tres tipos de menús de temporada elaborados por el equipo de formadores del centro.

En 2019 estuvieron abiertas al público las aulas-restaurante de las Escuelas de Hostelería Málaga “La Cónsula” y de Benalmádena “La Fonda”, ambas en la provincia de Málaga, los martes, miércoles y jueves, durante el periodo lectivo de ambos centros.

La Escuela de Hostelería de Málaga “La Cónsula” ofrece servicio a 40 comensales. En 2019 estuvo abierta al público 68 días, con una tasa de ocupación del 94%.

- Período apertura aula restaurante: del 15/01/2019 al 19/12/2019
- Total de gasto: 296.184,14€
- N° total de participantes en 2019: 2.584

La Escuela de Hostelería de Benalmádena “La Fonda” ofreció servicio en el aula restaurante a 25 comensales cada jornada. En 2019, esta instalación formativa estuvo abierta al público 55 días, con una tasa de ocupación del 85%.

- Período apertura aula restaurante: del 31/01/2019 al 06/06/2019
- Total de gasto (primer semestre): 96.335,92€
- N° total de participantes en 2019: 1.135

PANORAMA DEL AÑO

SERVICIOS A LAS EMPRESAS

LA RED DE AGENTES DE EMPRESAS

El Servicio Andaluz de Empleo cuenta con un dispositivo especial para la atención de las empresas, formado por un equipo de profesionales denominados Agentes de Empresas, con implantación en toda Andalucía, cuyo cometido principal es prestar una atención personalizada a las entidades empleadoras en materia de recursos humanos, empleo y contratación.

La Red de Agentes de Empresas tiene un claro perfil de asesoría técnica y el equipo que la compone posee una amplia formación y experiencia en el área de los recursos humanos. Este dispositivo responde a los principios de la [Estrategia de los Servicios Públicos de Empleo Europeos 2020](#), que establece que serán los Servicios Públicos de Empleo los responsables de la calidad de los servicios que se ofrecen tanto a la ciudadanía como **a las pequeñas y medianas empresas que definen nuestro tejido productivo**. En consonancia también con lo establecido en la [Cartera Común](#)

[de Servicios del Sistema Nacional de Empleo](#), la Red de Agentes de Empresa desarrolla como labor preferente toda una estrategia de servicios integrales, orientada a facilitar el encuentro entre las empresas y las personas candidatas en búsqueda de empleo.

En su dinámica de trabajo, los agentes realizan visitas periódicas programadas a las empresas andaluzas, con el objetivo de informarles sobre los diferentes servicios y programas del Servicio Andaluz de Empleo y ofrecerles, a través de un asesoramiento permanente, candidaturas adecuadas a sus necesidades de personal. Además, atienden sus consultas y dudas sobre las distintas líneas de ayuda y subvenciones públicas en materia de contratación vigentes en cada momento y facilitan el acceso y la información sobre el uso de GEScontrat@ o la gestión directa de ofertas de empleo a través de la web del Servicio Andaluz de Empleo, entre otras.

PROVINCIA	ATE	HOMBRES	MUJERES	NÚM.
Almería	ATE Almería Centro	2	5	7
	ATE Alpujarras-Poniente	3	5	8
	ATE Levante-Almería Norte	1	7	8
	Total	6	17	23
Cádiz	ATE Bahía de Cádiz	4	0	4
	ATE Bajo Guadalquivir-Cádiz	0	3	3
	ATE Campo de Gibraltar	3	2	5
	ATE Costa-La Janda	1	2	3
	ATE Zona de Jerez	3	1	4
	ATE Sierra de Cádiz	0	2	2
	Total	11	10	21
Córdoba	ATE Alto Guadalquivir-Campiña Este	1	0	1
	ATE Campiña Sur	1	0	1
	ATE Córdoba Capital	3	4	7
	ATE Guadiato-Los Pedroches	0	2	2
	ATE Subbética	2	1	3
	ATE Vega del Guadalquivir	1	1	2
	Total	8	8	16

PROVINCIA	ATE	HOMBRES	MUJERES	NÚM.
Granada	ATE Zona de Baza	0	0	1
	ATE Zona de Granada Norte	3	3	6
	ATE Zona de Granada Sur	2	4	6
	ATE Zona de Guadix	1	0	1
	ATE Zona de Loja	0	1	1
	ATE Zona de Motril	0	1	1
	Total	6	10	16
Huelva	ATE Centro-Huelva	1	1	2
	ATE Costa Occidental	0	3	3
	ATE El Condado	2	3	5
	ATE Sierra de Huelva	1	3	4
	Dirección provincial de Huelva	0	7	7
	Total	4	17	21
Jaén	ATE Este	1	0	1
	ATE Noreste	2	2	4
	ATE Sur	1	3	4
	ATE Suroeste	3	5	8
	Total	7	10	17

PROVINCIA	ATE	HOMBRES	MUJERES	NÚM.
Málaga	ATE Axarquía	2	1	3
	ATE Costa Occidental	0	7	7
	ATE Interior	2	3	5
	ATE Málaga Capital	2	8	10
	ATE Zona de Ronda	1	1	2
	ATE Valle del Guadalhorce	1	0	1
	Total		8	20
Sevilla	ATE Alcores-Écija	0	1	1
	ATE Aljarafe-Dos Hermanas	0	2	2
	ATE Aljarafe- Marismas	1	1	2
	ATE Sierra Sur	2	2	4
	ATE Vega- Sierra Norte	0	2	2
	Dirección Provincial de Sevilla	9	10	19
	Total AE			

Fuente: elaboración propia.

Las **actuaciones** que desarrolla el dispositivo de Agentes de Empresas están destinadas a abordar la parte de la oferta, analizando el mercado de trabajo, conociendo y asistiendo a las empresas y cooperando en conseguir una mayor interrelación entre las empresas y las personas demandantes de empleo, proporcionando a las empresas cuando éstas requieran la colaboración de los agentes para llevar a cabo un proceso de selección destinado a cubrir puestos de trabajo que no hayan sido gestionados a través de una oferta de empleo. Los agentes de empresa cuentan además con un plan anual de trabajo que establece objetivos para los principales servicios ofrecidos a empresas, un sistema de seguimiento del plan de trabajo y de la satisfacción de las empresas.

- Empresas asesoradas: 3.803
- Número de empresas activas en la web del SAE: 7.007 empresas.

- Anuncios de empleo gestionados por Agentes: 8.596 anuncios con 13.962 puestos de trabajo.
- Anuncios de empleo gestionados por las propias empresas directamente: 5.850 anuncios de empleo con 12.965 puestos

La comunicación de la contratación laboral por vía telemática, a través de la herramienta Gescontrat@ sigue siendo uno de los servicios habituales ofertados por el SAE a las empresas. A través de esta aplicación, que cuenta además con un soporte técnico para la resolución de incidencias, se comunicaron en 2019 un total de **2.187.744 contratos, de los cuales 1.288.581 correspondieron a hombres y 899.161 a mujeres.**

Esta labor de apoyo y asesoramiento a las empresas se complementa también con la atención directa por parte de los agentes, presencial u online, esta última mediante el formulario de contacto accesible a través de la web.

PANORAMA DEL AÑO

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Avanzar hacia la transformación digital del Servicio Andaluz de Empleo es un requisito imprescindible para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, haciéndolos más accesibles y rebajando también el coste en tiempo que suele conllevar la relación con la administración.

Desde hace ya tiempo el Servicio Andaluz de Empleo puso a disposición de las personas usuarias la posibilidad de realizar online no solo consultas informativas, sino una parte importante de los trámites o servicios que se prestan en nuestras oficinas como la renovación de la demanda o la solicitud de cita previa. La principal novedad de este periodo ha sido la posibilidad de inscribirse desde la web a las ofertas gestionadas por las oficinas del SAE.

Durante el 2019 se han recibido 33.027.531 visitas a la web, un 33,67% más que el año anterior. El crecimiento del tráfico más destacado es el procedente de las redes sociales, con un 122% más que en 2018.

Se observa, con los datos de gestiones que se pueden realizar online en 2019, cómo los dos trámites más frecuentes, la renovación de la demanda y la cita previa, ya están plenamente consolidados entre nuestros usuarios. Además, destaca el alto número de inscripciones a ofertas de empleo en la web desde que en abril se empezó a medir este nuevo servicio.

	2019	DIFERENCIA AÑO ANTERIOR
Renovación demanda	2.005.939	-3,74%
Cita previa	2.512.292	-4,47%
Inscripción oferta	1.367.033	100%
Alta usuario	140.890	0,06%
Alta empresas	11.442	19,96%

Fuente: Google Analytics.

NUEVA APP DEL SAE

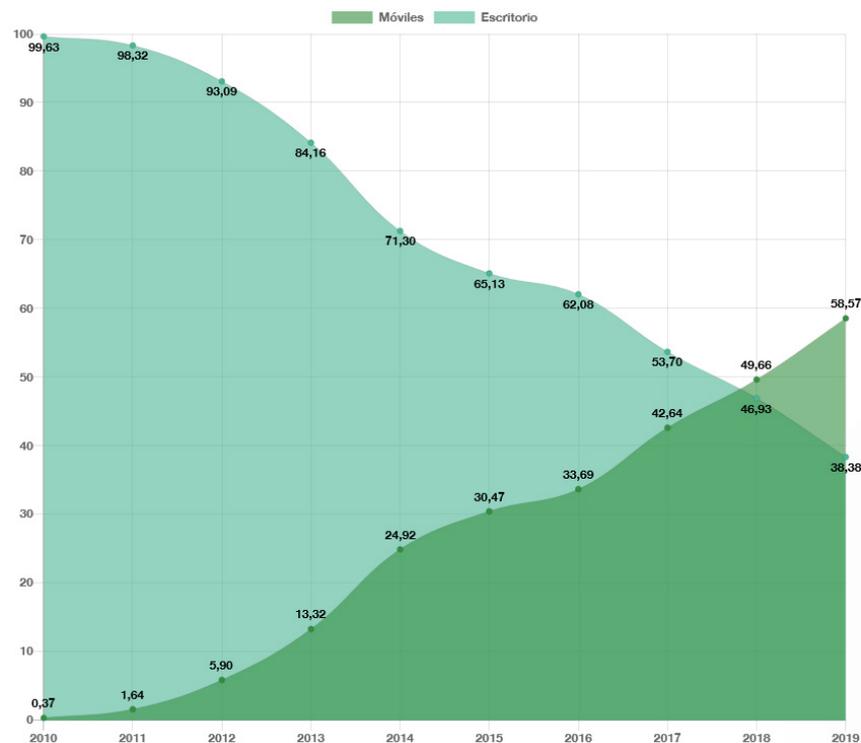
En la última década se ha transformado radicalmente la forma de acceso a la web, desde ser residual el acceso desde dispositivos móviles en 2010 a ser la forma mayoritaria de acceso en 2019. Por este motivo, en el año 2019 se ha dado un paso muy importante con el lanzamiento de la APP del SAE para móviles, disponible en los dos principales sistemas operativos del mercado como son Android y iOS.

El 11 de noviembre se publicó en las diferentes plataformas la APP para su descarga por parte de las personas usuarias. Desde ese día y hasta el final del año 2019 se produjeron **94.591 descargas**.

Desde la APP se pueden realizar los siguientes servicios:

- Renovar o reinscribir la demanda de empleo.
- Consultar el estado de la demanda de empleo y obtener la fecha de la próxima renovación.
- Solicitar, modificar o anular una cita previa en la oficina de empleo.

PORCENTAJE DE TRÁFICO DE LA WEB DE MÓVILES Y ESCRITORIO



Fuente: Google Analytics.

- Consultar las citas pendientes con la oficina de empleo.
- Consultar la oficina de empleo asociada a cada persona para realizar trámites, localizar la dirección en el mapa y obtener la ruta más cercana, desde su ubicación o desde el lugar que indique.
- Localizar las Unidades de Orientación y los Puntos de Empleo, así como la ruta más rápida para llegar al destino elegido, mediante geolocalización.
- Sincronizar las fechas de renovación o citas con la agenda personal.
- Acceder a la aplicación mediante huella digital, tras logarse con usuario y contraseña la primera vez, siempre que el dispositivo de la persona lo permita.
- Acceder y descargar de manera inmediata distintos informes sobre la demanda de empleo.
- Recuperar contraseña para acceder al Área de Gestión.

Para su difusión se realizaron una serie de actuaciones que se resumen a continuación:

Presentación de la APP en el marco de un encuentro sobre "Las nuevas tecnologías al servicio del empleo. Hacia la transformación digital del SAE", con gran asistencia



de público y retransmitido en streaming tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación. El acto estuvo presidido por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco y contó con la participación de destacados ponentes del ámbito de los recursos humanos y su relación con el uso de las nuevas tecnologías.

Números de asistentes al encuentro: 171 personas inscritas.

- Estudiantes: 12
- Empresas: 32
- Personas desempleadas: 45

- Administración pública: 82

Retransmisión en streaming:

- Total de visualizaciones: 429

Impacto en medios de comunicación:

- [Informativo Canal Sur](#)
- [Digital 20 Minutos](#)
- [Digital Cordópolis](#)
- [ABC de Sevilla](#)
- [Noticias Junta](#)
- [Digital Subbética](#)
- [Europa Press](#)
- [Diario de Sevilla](#)
- Reportaje grabado para el programa “Empleados” de Canal Sur TV.

Se realizó un reportaje para el programa “Empleados” sobre la presentación de la nueva aplicación móvil del Servicio Andaluz de Empleo y se emitió el día 19 de diciembre de 2019. El reportaje puede visualizarse [a partir del minuto 15](#).



<https://www.canalsur.es/multimedia.html?id=1520062&jwsourc=cl>

**CAMPAÑA DE INFORMACIÓN
EN REDES SOCIALES (TWITTER,
FACEBOOK E INSTAGRAM)**



#NuevaAppSAE

LUISA
Ha localizado la ruta más rápida a su oficina de empleo desde el salón de su casa.

¡Ahora tú también puedes hacerlo descargando nuestra nueva APP!



#NuevaAppSAE

LAURA
Ha consultado la fecha de renovación de su demanda de empleo mientras daba un paseo.

¡Ahora tú también puedes hacerlo descargando nuestra nueva APP!



#NuevaAppSAE

JUAN
Pidió cita previa en el SAE para actualizar su currículum mientras se tomaba un café.

¡Ahora tú también puedes hacerlo descargando nuestra nueva APP!



#NuevaAppSAE

SERGIO
Localizó la Unidad de Orientación más cercana sin salir de su casa.

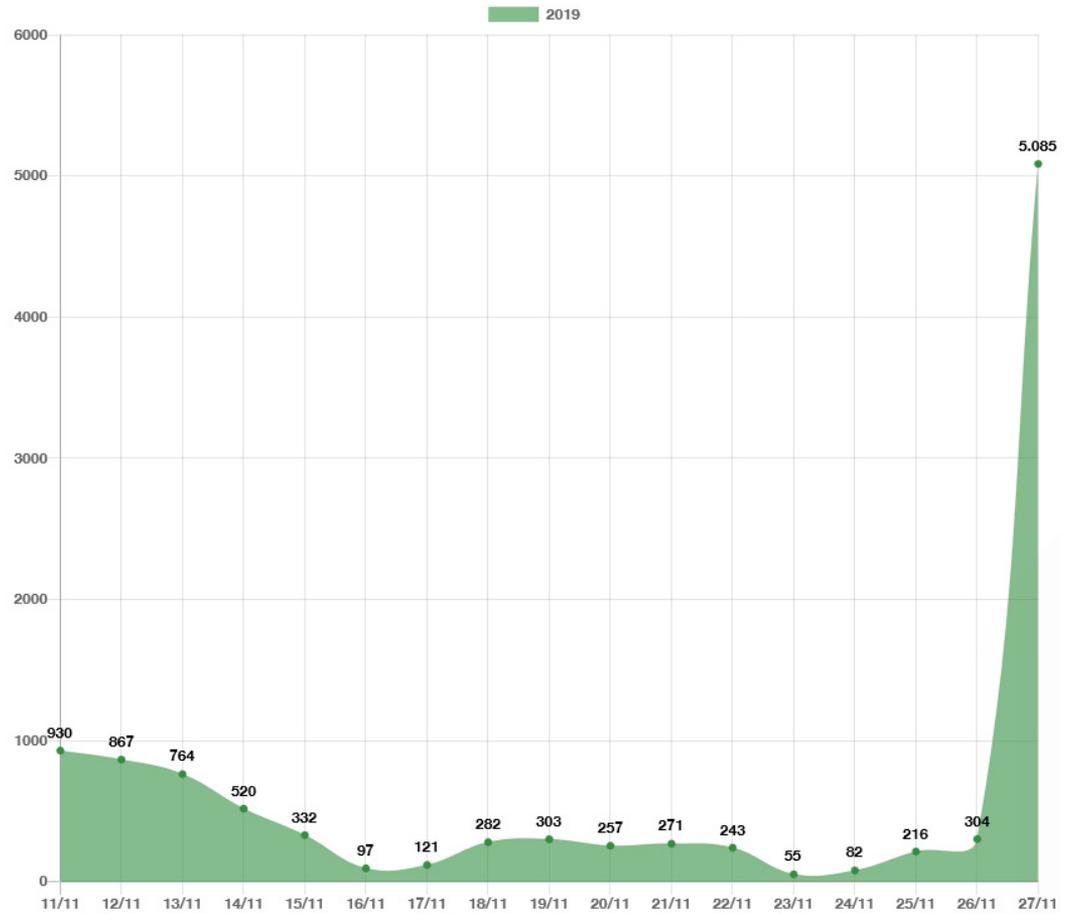
¡Ahora tú también puedes hacerlo descargando nuestra nueva APP!



Distribución de material divulgativo para zonas TICS de oficinas, oficinas, puntos de empleo, unidades de orientación (díptico y cartelería). Se han distribuido a las delegaciones provinciales un total de 60.000 dípticos y 300 carteles.



IMPACTO DE LA APP EN LOS PRIMEROS 20 DÍAS DE SU PUESTA EN PRODUCCIÓN



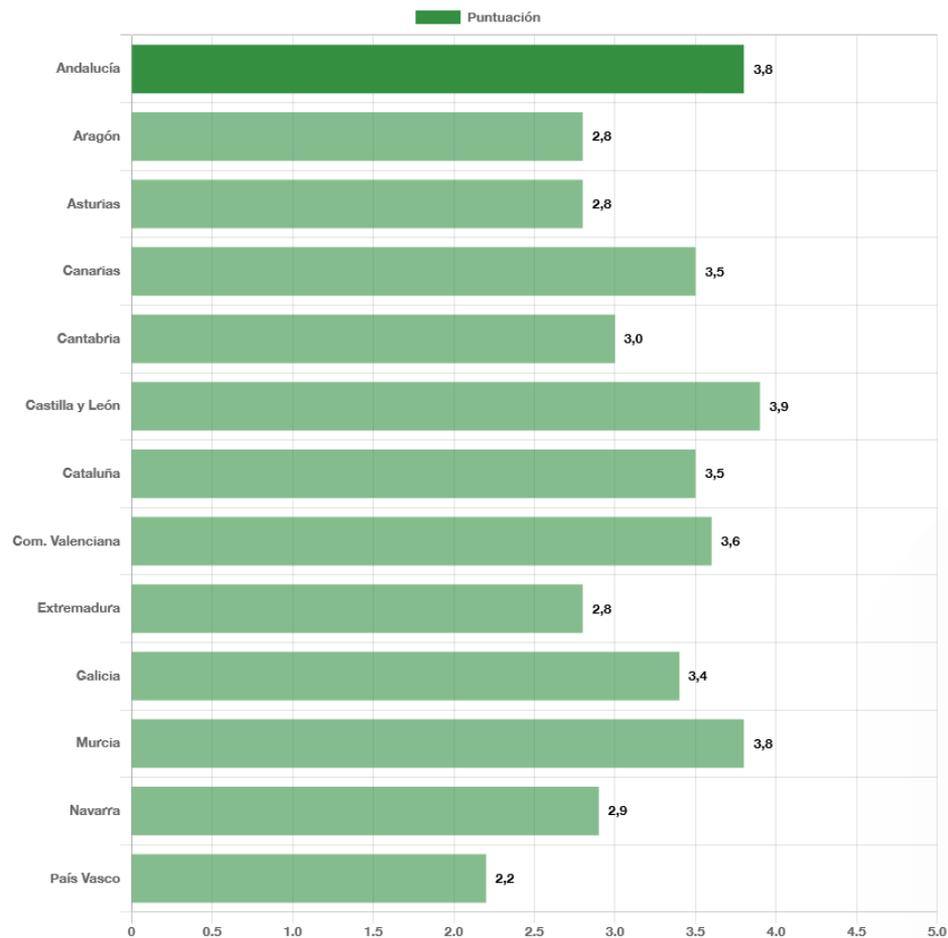
Fuente: elaboración propia.

La media de descarga diaria en las semanas previas al lanzamiento se situó en 272,5 descargas en Android y 59,94 en IOS. **El día 27, jornada de presentación oficial, se produjeron 4.357 descargas en Android y 728 en iOS.**

La aplicación alcanzó en el primer mes de puesta en producción una puntuación de **3,8 sobre 5 en Google Play y un 4 sobre 5 en la AppStore.**

FECHA	ANDROID	IOS	TOTAL
11/11/2019	796	134	930
12/11/2019	692	175	867
13/11/2019	606	158	764
14/11/2019	421	99	520
15/11/2019	285	47	332
16/11/2019	77	20	97
17/11/2019	99	22	121
18/11/2019	229	53	282
19/11/2019	242	61	303
20/11/2019	215	42	257
21/11/2019	227	44	271
22/11/2019	189	54	243
23/11/2019	44	11	55
24/11/2019	67	15	82
25/11/2019	184	32	216
26/11/2019	252	52	304
27/11/2019	4.357	728	5.085
Total	8.982	1.747	10.729

Fuente: elaboración propia.

**COMPARATIVA CON OTRAS APPS
DE SERVICIOS PÚBLICOS A NIVEL
NACIONAL, EN SISTEMA ANDROID**

Fuente: elaboración propia.

PANORAMA DEL AÑO

PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

En el marco del Plan de Acción Anual 2019, se presentaron conforme a las pautas establecidas en los pasados ejercicios, una serie de actuaciones a desarrollar por parte del equipo de Comunicación del Servicio Andaluz de Empleo a lo largo del año.

En este contexto, el plan de comunicación se definió en base a dos fines fundamentales:

1. Establecer una relación más abierta, participativa y transparente con la ciudadanía, dentro de la estrategia global de gobierno abierto de la Junta de Andalucía;
2. Facilitar el acceso a la información sobre los recursos, servicios y programas que el SAE desarrolla en el ejercicio de sus competencias a toda la población andaluza, adaptándose a los diferentes perfiles, incluido el idioma.

IMPULSO Y REFUERZO DE LA COMUNICACIÓN ONLINE

El SAE ha trabajado en la consolidación y expansión de su presencia en Internet, como espacio común de encuentro de la administración pública con la ciudadanía, a través del refuerzo de sus canales de atención y participación online:

- **Expansión en redes sociales:** Incremento del número de seguidores de @SAEmpleo en Twitter con 112.000 a finales de 2019 y de @EmpleoAndalucía en Facebook con 181.725. La mejora de los contenidos propios lo hizo más atractivo a los usuarios de redes sociales. Al término de 2019 se contabilizaron 1.669 publicaciones en Twitter, 915 en Facebook y se abrió un perfil en Instagram para aumentar las publicaciones en redes sociales. Por cambios en la dirección de la organización (cambio de gobierno, Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo) disminuyeron las publicaciones en redes sociales, a la espera de las directrices de los nuevos responsables, orientadas a la transformación digital, la orientación a las personas, la modernización, la calidad, la transparencia y las políticas útiles al ciudadano.

- Además, se elaboraron **encuestas de satisfacción de usuarios/as web**: Durante 2019 se realizó una encuesta en relación al grado de satisfacción de la página web del SAE y se detectó la necesidad de mejorar la difusión para aumentar el número de encuestados. Aunque los encuestados dan un aprobado a la web, no encuentran en general lo que necesitan, porque los usuarios son en su mayoría desempleados que buscan un empleo.
- **Dinamización de canales de información y comunicación al servicio de la ciudadanía**: La Agencia tiene identificados canales específicos de participación ciudadana adaptados a todos los grupos de interés (ciudadanía, empresas, agentes sociales, etc.). Inicialmente los canales identificados para promover la participación ciudadana son la Carta de Servicios Permanentes del SAE, a partir de la cual se obtiene un análisis de las necesidades de la ciudadanía y la actualización e implantación de un sistema de sugerencias y reclamaciones en todo el ámbito

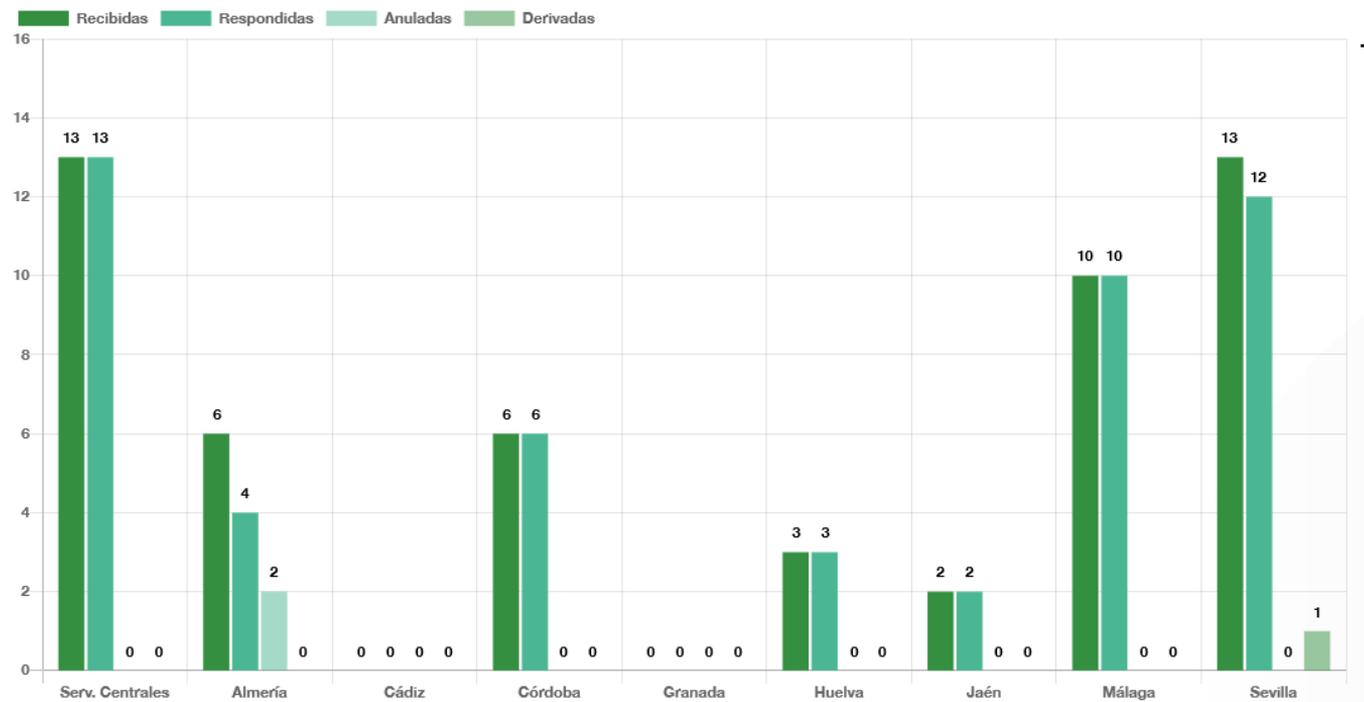
de actuación de la Agencia. La información recogida mediante dichos canales es una fuente importante para el análisis de la mejora de servicios concretos ofrecidos desde la Agencia.

Acciones de difusión realizadas para la mejora continua del Servicio Andaluz de Empleo en 2019: 12

En la siguiente tabla se recogen las **quejas y sugerencias gestionadas por el SAE** en 2019 por vía telemática. De las 53 quejas y sugerencias que se recibieron, 50 fueron respondidas, 2 anuladas y 1 derivada. Servicios Centrales junto con la Delegación Provincial de Sevilla fueron los que más formularios de quejas y sugerencias recibieron, con 13 cada una.

El 44,31% de las quejas y sugerencias recibidas se respondieron en un plazo de 0-15 días, siguiendo el compromiso inicial.

QUEJAS Y SUGERENCIAS GESTIONADAS POR EL SAE POR VÍA TELEMÁTICA

**TOTAL:**

- Recibidas: **53**
- Respondidas: **50**
- Anuladas: **2**
- Derivadas: **1**

Fuente: elaboración propia.

QUEJAS Y SUGERENCIAS GESTIONADAS EN PAPEL

PROVINCIA	RECIBIDAS	RESPONDIDAS	ANULADAS	DERIVADAS
Servicios Centrales	4	4	-	-
Almería	22	22	-	-
Cádiz	71	70	-	1
Córdoba	16	16	-	-
Granada	28	28	-	-
Huelva	19	19	-	-
Jaén	21	21	-	-
Málaga	35 ¹	35	-	-
Sevilla	147	146	-	1
Total	363	361	0	2

(1) 3 de ellas son de agradecimiento.

Fuente: elaboración propia.

La ciudadanía puede realizar cualquier consulta sobre los programas y servicios del SAE a través del formulario de **consultas web**. En 2019 se recibieron y respondieron un total de 36.830 consultas, de las cuales 22.899 fueron realizadas por mujeres y 13.931 por hombres.

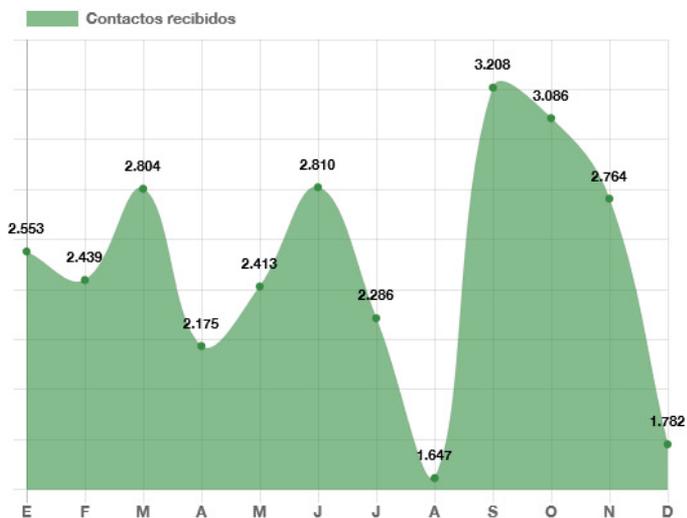
CONSULTAS WEB RECIBIDAS

Acceso y funcionamiento web	3.530
AppSAE	60
Carta de servicio permanente	35
Escuelas de formación	500
Gestión de la demanda de empleo	8.237
Incentivos a la contratación	455
Ofertas de empleo	11.120
Planes y programas	916
Prácticas e inserción laboral	387
Proceso de selección LAGOH	3.973
Subvenciones y ayudas al empleo	896
Sugerencias	136
Otros temas	6.585
Total	36.830

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a la **atención telefónica**, el servicio de atención telefónica de programas de EMPLE@ recibe en 2019 un total de 29.967 llamadas y contesta 29.037. Los meses de septiembre y octubre son los meses que más llamadas telefónicas se atienden con 3.100 y 3.021 respectivamente.

LLAMADAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A PROGRAMAS DE EMPLE@



Fuente: elaboración propia.

MES	TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE USUARIO
Enero	0:03:42
Febrero	0:04:15
Marzo	0:04:19
Abril	0:04:21
Mayo	0:04:04
Junio	0:04:45
Julio	0:04:12
Agosto	0:03:55
Septiembre	0:03:59
Octubre	0:03:54
Noviembre	0:03:40
Diciembre	0:03:43
Media	0:04:05

Fuente: elaboración propia.



A esta información se suman los datos de **consultas especializadas derivadas a segundo nivel** de atención por cada una de las líneas en que se prestaba servicio de información. Se derivaron un total de 8.309 consultas, lo que supone que se atendieron en primer nivel (en la llamada del usuario) el 72% de las consultas realizadas. De las derivadas a segundo nivel, casi el 70% se resolvieron en menos de 48 horas (que era el compromiso de la carta de servicio), presentando los mayores retrasos las líneas del Servicio de Incentivos y la Iniciativa de Cooperación Local.

La mejora de las infraestructuras de la Red de Oficinas de Empleo, la homogeneización de la gestión y el incremento del uso de los servicios telemáticos han dado como resultado una mayor satisfacción de las personas y entidades usuarias de servicios y programas de empleo en 2019.

El resultado medio de satisfacción en el año 2019 fue el siguiente:

- Cita previa telefónica: 9,19
- Servicios a las empresas: 8,97
- Andalucía Orienta: 8,85

CONSULTAS ESPECIALIZADAS DERIVADAS A SEGUNDO NIVEL Y TIEMPO DE RESPUESTA

CONSULTAS POR INICIATIVA 2019	Nº CONSULTAS	< 48H	% < 48H
Empleo estable	3.001	1.625	54,15%
Bono empleo joven	2.940	2.232	75,92%
Garantía juvenil	1.258	1.189	94,52%
IGS	425	288	67,76%
Cooperación social y comunitaria	374	168	44,92%
Mayores 45	215	74	34,42%
Retorno del talento	36	9	25,0%
Discapacidad	33	11	33,3%
Acciones experimentales	18	9	50,0%
Orienta	5	3	60,0%
EPES	3	0	0%
Prácticas en empresas	1	0	0%
Total	8.309	5.608	67,49%

Fuente: elaboración propia.

PARTICIPACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DEL SAE EN EVENTOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO

El Servicio Andaluz de Empleo ha desarrollado en base a su Plan de Comunicación actuaciones específicas orientadas a la promoción, difusión y divulgación de los programas, servicios y recursos que presta a la ciudadanía. Por un lado, mediante la organización de eventos propios, sobre temáticas específicas relacionadas con el empleo y que contribuyan a la consecución de los Objetivos Estratégicos del SAE; y por otro, participando en aquellas actividades

que realizan otras entidades cuyos contenidos resultan de interés para el SAE y sus objetivos en función del público, la materia o el impacto que pueda tener. Especial protagonismo han tenido las Ferias de Empleo universitarias, destinadas al público joven, que es precisamente uno de los colectivos de interés para el Servicio Andaluz de Empleo, por ser destinatario de sus programas y potencial usuario de sus servicios.

RELACIÓN DE EVENTOS CON PARTICIPACIÓN DEL SAE EN 2019

II FERIA DE EMPLEO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA), 6 DE MARZO

El Área de Fomento Económico y Pymes del Ayuntamiento de Marbella celebró la II Feria de Empleo de la Ciudad de Marbella, con la colaboración de numerosas empresas de ámbito local, nacional e internacional que asistieron al evento con ofertas de empleo, con el objetivo de encontrar talento para sus organizaciones. El SAE participó en esta segunda edición de la Feria, celebrada en el Palacio de Ferias y Congresos Adolfo Suárez de Marbella, y que contó con una zona para expositores y otra zona de formación.

El evento reunió a un total de 67 empresas de todos los sectores y ofertó un millar de puestos de trabajo, a los que se sumaron las tres mil vacantes de las Fuerzas Armadas. Es la primera vez que el Servicio Andaluz de Empleo participó en este evento, que ofertó alternativas tanto a los jóvenes desempleados como a los parados de larga duración, permitiéndoles formarse, reciclarse e incluso firmar una oferta de trabajo directamente en la Feria. Personal técnico de orientación y el consejero de la Red EURES en Málaga atendieron al público asistente para informar de recursos, servicios y programas que el SAE pone a disposición de la ciudadanía para mejorar su empleabilidad y su acceso al mercado de trabajo.



FERIA DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, 9 Y 10 DE ABRIL

La Universidad de Granada retomó en 2019 la organización de la Feria de Empleo, tras la última celebrada en 2012. El SAE tuvo una presencia activa en este evento a través de un stand atendido por personal técnico de EURES, de Orientación y Agentes de Empresa y dotado con material divulgativo del SAE (Andalucía Orienta, Eures, Garantía Juvenil, carta de servicios, etc.).

El evento se difundió previamente en redes sociales para animar a la participación y asistencia de público al stand y talleres del SAE, tanto presenciales como virtuales. La difusión en medios se coordinó desde la propia Universidad y en colaboración con la Delegación Territorial en Granada.

Asimismo, el SAE ofreció una charla el día 9 de abril en la sesión de la tarde sobre Red EURES junto con la Cámara de Comercio de Granada.

Por su parte, las empresas participantes tuvieron la oportunidad de dar a conocer los perfiles profesionales que demandan así como captar talento para incorporar a sus filas. Así, se desarrollaron durante la Feria presentaciones, entrevistas grupales o individuales y se habilitaron corners para tener un contacto directo con los candidatos. Además, se programaron actividades de orientación y talleres prácticos que permitieron a estudiantes y egresados la posibilidad de mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de

conocimientos y habilidades vinculadas con el proceso de inserción laboral.

FERIA DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, 7 Y 8 DE MAYO

La Universidad de Málaga organiza cada año la Feria de Empleo, que combina la presencia de empresas o entidades públicas y privadas oferentes de empleo con el desarrollo de actividades formativas orientadas de forma específica a estudiantes universitarios o egresados. En esta ocasión, la Universidad fue la organizadora directa del evento. Las empresas acudieron a la Feria a coste cero a cambio de ofrecer un período de prácticas a los estudiantes y las instituciones participaron en calidad de invitadas pudiendo desarrollar talleres o ponencias en el marco de la programación global.

El SAE tuvo una presencia activa en este evento para acercarse a un público joven que se enfrentará a corto y medio plazo al mercado de trabajo, así como para dar a conocer los programas que desde la Consejería y la Agencia están especialmente dirigidos a la población joven universitaria y para acercar e integrar al Servicio Andaluz de Empleo en las dinámicas y referencias de estudiantes y profesores en materia de empleo.

El evento se difundió en los días previos a la Feria a través de las redes sociales a fin de animar a la participación y asistencia de público al stand y talleres del SAE, tanto presenciales como virtuales.

FERIA DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, 23 Y 24 DE OCTUBRE

La participación del Servicio Andaluz de Empleo en la edición 2019 de Feria de Empleo de la Universidad de Sevilla fue tanto presencial (en el espacio de los stands y en los talleres y actividades que se desarrollaron durante el evento) como virtual, a través de la edición online.

El SAE dispuso de un stand propio, personalizado, donde el personal técnico del servicio de orientación y de EURES atendieron a los visitantes y les informaron sobre los recursos y servicios para personas en búsqueda activa de empleo. El stand permaneció abierto al público en horario de 10:00 a 19:00, atendido por personal técnico de la dirección provincial del SAE.

El equipo de agentes de empresa del SAE acudió también a esta Feria para realizar contactos y presentar los servicios a empresas personalizados que ofrece la Agencia.

El evento se difundió asimismo en los días previos a la Feria a través de las redes sociales del SAE. La difusión en medios se coordinó desde la propia Universidad.



JORNADAS DE APRENDIZAJE Y BUENAS PRÁCTICAS ENTRE ASOCIACIONES EURES TRANSFRONTERIZAS, SEVILLA, 24 DE OCTUBRE

En el mes de octubre se organizaron en Sevilla estas jornadas para dar a conocer los resultados del [proyecto Eures Transfronterizo Andalucía-Algarve](#) que el Servicio Andaluz de Empleo puso en marcha en Islantilla en el año 2017 con el objetivo de fomentar el empleo y eliminar los obstáculos que afectan a la contratación de estas personas, así como para informar acerca de las ofertas de empleo y las condiciones de vida y trabajo en ambas regiones. Esta ventanilla, que atendió a unos 300 trabajadores y demandantes de empleo de las regiones transfronterizas de Andalucía y Algarve (Portugal), es un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea y coordinado por el SAE en colaboración con el Instituto do Emprego e Formação Profissional, el Servicio Público de Empleo Estatal, los agentes económicos y sociales y las universidades, entre otras entidades hasta un total de 17 socios.

El director gerente del Servicio Andaluz de Empleo, Miguel Ángel Terrero, encargado de inaugurar el encuentro, destacó que el proyecto, desde su puesta en marcha, ha sido capaz de crear las condiciones adecuadas para la promoción de



empleo y la libre circulación de trabajadores entre el Algarve y la provincia de Huelva. Este proyecto sirvió para divulgar, en 2019, una treintena de anuncios de empleo, con una oferta de 650 puestos de trabajo de empresas que buscaban trabajadores de ambos lados de la frontera.

IMEX IMPULSO EXTERIOR: LA MAYOR FERIA DE NEGOCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES. PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME. VII EDICIÓN. MÁLAGA, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE

El Servicio Andaluz de Empleo participó en cuatro de las seis ediciones celebradas con anterioridad y organizada por Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, la Consejería de Economía y Conocimiento y la empresa Moneda Única.

El SAE consideró importante participar de forma activa en este evento porque permite acercar la institución a las pequeñas y medianas empresas que actúan en el territorio, dando a conocer los servicios personalizados que brinda a las entidades empleadoras, principalmente, con el objetivo de actuar como intermediador laboral, así como dar a conocer las medidas, planes y programas de empleo, incentivos de la contratación laboral que se impulsan desde la Agencia. De este modo, centró su presencia en los servicios a empresas que se prestan a través tanto de las oficinas de empleo como de la red de Agentes de Empresas, poniendo el énfasis en la atención personalizada y adecuada a las características de las entidades, fundamentalmente, en sus necesidades de contratación y gestión de recursos humanos.



Así, contó con un stand propio, con imagen de la red de agentes y atendida por personal técnico de la red, con material divulgativo e informativo para su labor de difusión y realización de contactos. Asimismo, participó en mesas redondas.

El evento se difundió en los días previos a la Feria a través de los perfiles corporativos en Internet y otras actuaciones coordinadas a nivel de medios de comunicación con el Gabinete de prensa de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

La participación del SAE en esta VII edición de IMEX fortaleció su presencia institucional y su papel de servicio a empresas, realizando contactos que culminaron en acuerdos para la intermediación desde el servicio público y dando a conocer los incentivos y ayudas y programas para el empleo.

V JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS Y APRENDIZAJE MUTUO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. PREVENCIÓN Y ANTICIPACIÓN ANTE UN MERCADO LABORAL CAMBIANTE: ESTRATEGIAS DE LOS SPES, SEVILLA, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE

La V edición de las Jornadas de Buenas Prácticas y Aprendizaje Mutuo en el Sistema Nacional de Empleo, celebrada en Sevilla, estuvo dedicada al tema de la prevención y anticipación ante un mercado laboral cambiante y a las estrategias de los servicios públicos de empleo. En las Jornadas, inauguradas por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco, se dieron cita más de 70 profesionales de distintos servicios públicos de empleo de España y Europa, del Ministerio de Trabajo y de la Comisión Europea, para intercambiar conocimientos, experiencias y propuestas. El Servicio Andaluz de Empleo fue el anfitrión de este encuentro, enmarcado dentro de las iniciativas de la [Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020](#) y la Agenda de Cambio del Sistema Nacional de Empleo, presentado hace dos años a la [Red de Servicios Públicos de Empleo de la Unión Europea \(PESNetwork\)](#) con el objetivo de favorecer un diálogo sistematizado y formalizado entre los distintos servicios públicos de empleo (SPE), a través del impulso de un Programa de Intercambio de Buenas Prácticas y Aprendizaje Mutuo que cuenta con el respaldo de la Comisión Europea, bajo la coordinación de EVADES (Evaluación del Desempeño de los Servicios Públicos de Empleo). Las Jornadas se



organizaron en torno a dos bloques temáticos: la prevención y anticipación ante un mercado laboral cambiante (desafíos de los mercados transicionales desde la políticas de activación con resultados sostenibles, la demanda del mercado laboral y la cooperación entre los distintos servicios públicos) y las estrategias ad-hoc planteadas ante problemáticas concretas como el desafío demográfico y la transformación digital. El encuentro fue clausurado por el director gerente del SAE, Miguel Ángel Terrero y el director general del SEPE, Gerardo Gutiérrez.

Las Jornadas se desarrollaron en la sede de la Fundación Tres Culturas, en la Isla de la Cartuja de Sevilla y se pudieron seguir en redes sociales con el hastag #EmpleoFuturo, a través de los perfiles del Servicio Andaluz de Empleo.



LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DEL EMPLEO. HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SAE, SEVILLA, 27 DE NOVIEMBRE

Con objeto de presentar la nueva AppSAE, la Agencia organizó en el antiguo Pabellón de Francia (edificio “El Cubo”), en la Isla de la Cartuja de Sevilla, este encuentro centrado en informar y formar sobre la búsqueda de empleo y las nuevas tecnologías como aliadas para las personas en búsqueda activa y de mejora de empleo.

La jornada, inaugurada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y conducido por Javier Oliva, director, periodista y presentador del programa ‘Conectados’ de Canal Sur Radio, contó, además de las ponencias, con una mesa de debate en la que se profundizó sobre cómo las nuevas tecnologías, competencias y habilidades en la era de internet y las redes sociales son las grandes aliadas para las personas en búsqueda activa y mejora de empleo; así como la influencia y el valor de la huella digital en el ámbito laboral y la mejora de la empleabilidad, y los nuevos modelos de reclutamiento y selección de personal.

De esta forma se lanzó una primera versión de la App, a la que de manera paulatina se irán incorporando nuevas funcionalidades y mejoras. El encuentro, que gozó de un gran éxito de público participante, reunió en Sevilla a destacados expertos en desarrollo de capital humano y selección de recursos, así como estrategias de posicionamiento profesional y marca personal.



El evento se difundió en los días previos a través de las redes sociales (#TecnologiayEmpleoSAE) y pudo ser seguido en directo por *streaming* (<https://www.youtube.com/user/EconomiaJunta>).

MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA

En 2019, se diseñan dentro del Plan de Visibilidad, Transparencia y Participación del Servicio Andaluz de Empleo una serie de actuaciones dirigidas no sólo al establecimiento de cauces de comunicación eficaces y eficientes, sino al impulso de una cultura organizativa basada en la colaboración, la participación y el trabajo en equipo, así como acciones formativas para la adquisición de las habilidades oportunas para el manejo de la plataforma de trabajo colaborativo, Red Profesional.

En base a ello, se ha trabajado en la expansión del grupo institucional Emplea, que funciona como intranet

avanzada del personal de la agencia, especialmente a través del desarrollo del plan de comunicación específico para dar a conocer entre la plantilla la Red y dinamizar su funcionamiento.

- 14 charlas celebradas en Servicios Centrales a la que asistieron 250 personas.
- Mejora de las utilidades de la Red Profesional con la implementación a finales de 2019 de la versión 2.6.0.



PANORAMA DEL AÑO

TRANSPARENCIA

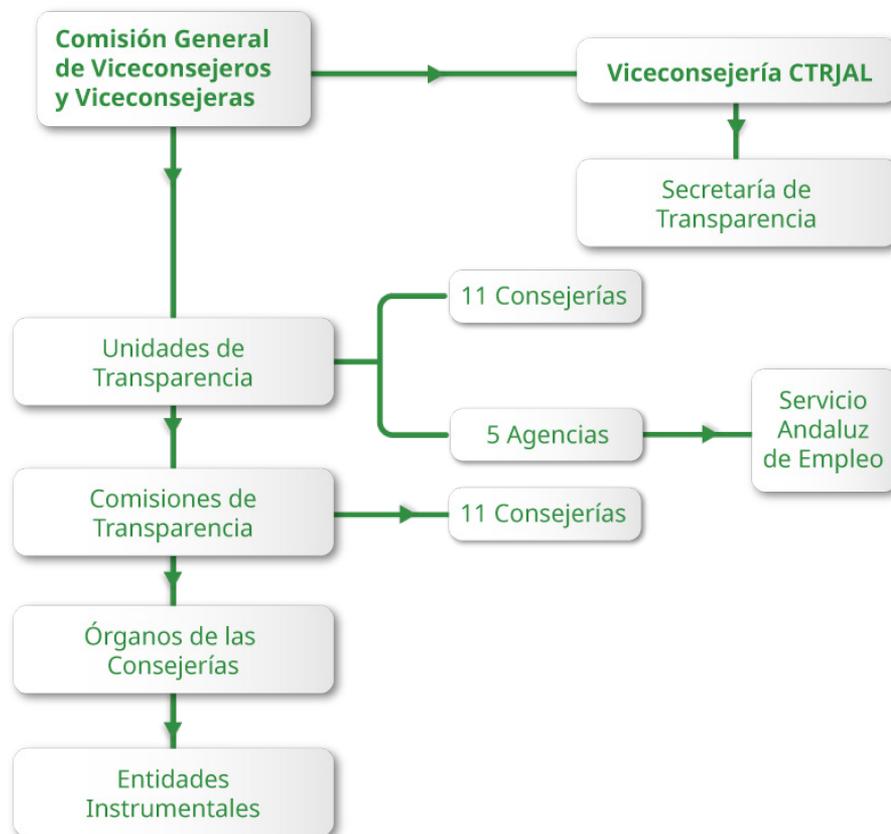
TRANSPARENCIA

Con la publicación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía se lleva a cabo la regulación de la transparencia en su doble vertiente, de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, como instrumento para facilitar el conocimiento por parte de la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos, promoviendo el ejercicio responsable de dicha actividad y el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena.

ORGANIGRAMA DE LA TRANSPARENCIA EN ANDALUCÍA

- **Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras:** Le corresponde la coordinación general de las políticas de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía.
- **Secretaría de Transparencia:** Es una unidad administrativa dependiente de la Viceconsejería de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, que proporciona soporte para la preparación de los trabajos de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y para la relación con las distintas unidades y comisiones de transparencia.
- **Unidad de Transparencia:** En cada Consejería existe una Unidad de Transparencia cuyas funciones se asignarán a una unidad administrativa con nivel orgánico de servicio que, a estos efectos, actúa bajo la dependencia de la Viceconsejería con el fin de impulsar la transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades instrumentales adscritas y facilitar la aplicación de los criterios e instrucciones que se establezcan.
- **Comisión de Transparencia:** La Comisión de Transparencia agrupa la participación de los distintos centros directivos, archivos, y entidades instrumentales para asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea en su ámbito de actuación. En cada Consejería se constituye una Comisión.

ORGANIGRAMA DE LA TRANSPARENCIA



FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo, creada a raíz del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, ejerce las siguientes funciones:

- Coordinar las actuaciones en materia de transparencia.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Recabar, difundir y supervisar la información necesaria.
- Procurar la disponibilidad de la información solicitada con más frecuencia.
- Dar curso a las solicitudes y trasladarlas al órgano competente para resolver.
- Apoyar y asesorar a dichos órganos.
- Llevar el control y estadísticas de las solicitudes
- Impulsar la formación y sensibilización en la materia al personal.
- Coordinar las acciones en materia de información administrativa y atención ciudadana.
- Asegurar una correcta aplicación de las disposiciones de transparencia.

ACTUACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

El Servicio Andaluz de Empleo, a través de su Unidad de Transparencia tiene la obligación de difundir por iniciativa propia aquella información relevante, de forma periódica, veraz y objetiva, que garantice la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de su actuación pública.

El Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía es el punto de acceso a la información donde englobar la publicación de la información pública relevante para la ciudadanía. Se pone a disposición de la ciudadanía toda clase de servicios e informaciones relacionadas con la Comunidad Autónoma de Andalucía garantizando la accesibilidad universal y no discriminación tecnológica.

Según el informe de navegación de la sección de Publicidad Activa del Portal de la Junta de Andalucía realizado por la Secretaría de Transparencia, a fecha de 31 de diciembre de 2019, el número de páginas visitadas de la sección de Transparencia del Portal es 17.149.027 y el número de sesiones realizadas es 6.359.755. Principalmente se han realizado las

visitas a través del ordenador con 12 millones de páginas visitadas, seguido del móvil con 4 millones. Las páginas más visitadas con un 36,1% son las relacionadas con contratos, convenios y subvenciones, seguido de las secciones de las relaciones con la ciudadanía con un 28,4% y la información institucional con un 21,6%.

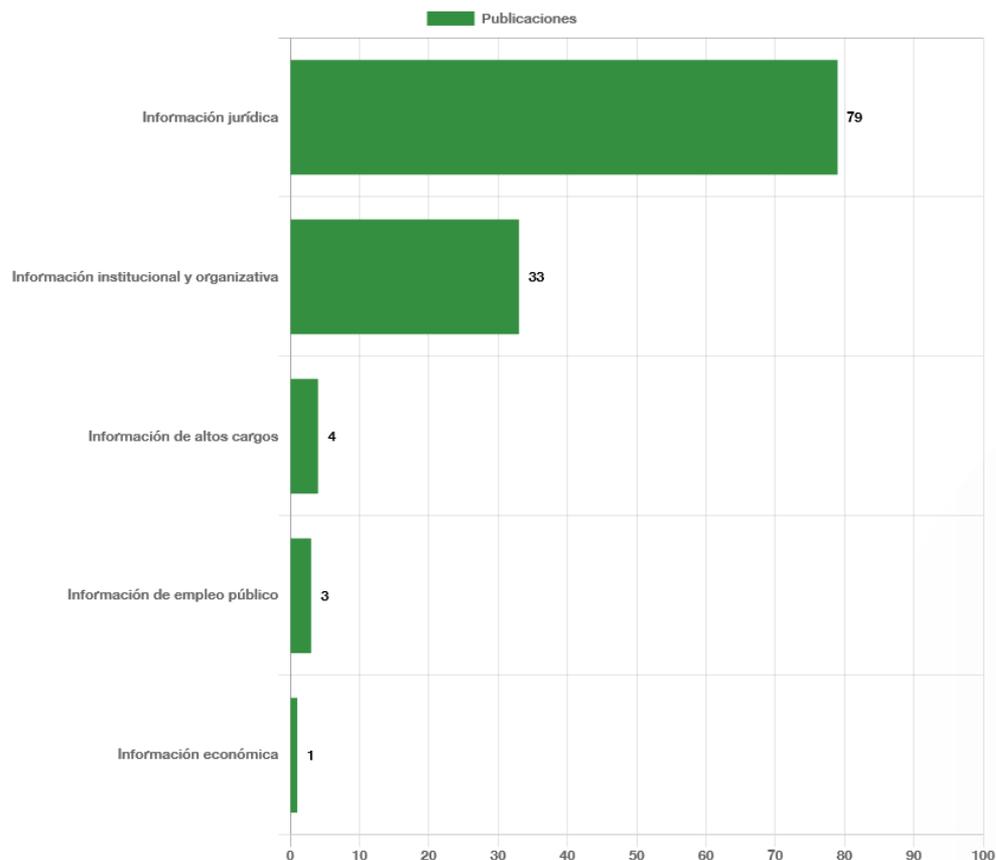
La información que se puede encontrar en la sección de [Publicidad Activa](#) está relacionada con los siguientes apartados:

- Información institucional y organizativa
- Empleo público
- Altos cargos
- Planificación, evaluación y estadística
- Información jurídica
- Relaciones con la ciudadanía
- Contratos, convenios y subvenciones
- Información económica y presupuestaria
- Transparencia del Consejo de Gobierno

La Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo ha publicado en 2019 la información relativa a:

Información jurídica: Se publican las consultas previas a la elaboración de un proyecto normativo, donde se recoge la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones a las que puede afectar la futura norma; los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deben ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación; las normas y reglamentos en tramitación junto con las memorias e informes preceptivos que les acompañan y las disposiciones normativas que han sido aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- 59 documentos sometidos a información pública. Cada documento sometido a información pública difundido en Portal conlleva un conjunto de informes. Se han publicado 358 informes.
- 6 consultas públicas previas.
- 3 normativas en elaboración. Cada normativa en elaboración publicada en Portal conlleva un conjunto de informes. Se han publicado 28 informes.



- 5 normativas vigentes.
- 6 otras disposiciones.

Información institucional y organizativa: Se publican los datos básicos de la estructura orgánica de la organización.

- 4 delegaciones de competencias.
- 17 nombramientos.
- 12 imágenes de altos cargos.

Información de altos cargos: Se publica la información relativa a las declaraciones de actividades, bienes, intereses y retribuciones de altos cargos de la entidad instrumental.

- 4 declaraciones de IRPF de altos cargos.

Información de empleo público: Se publica la información del personal funcionario, laboral y laboral propio así como las convocatorias de empleo, la información sobre como presentar la solicitud y también se podrá realizar un seguimiento del proceso selectivo.

- 3 convocatorias de empleo.

Información económica: Se publican las adjudicaciones de contratos publicitarios y las ayudas, subvenciones y convenios firmados con los medios de comunicación.

- 1 gasto en publicidad institucional.

Además, desde la Unidad de Transparencia se han llevado a cabo actuaciones, a través de la web institucional del Servicio Andaluz de Empleo, con la finalidad de difundir y dar a conocer entre la ciudadanía, la sección de Transparencia del Portal y la información publicada en el mismo.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El derecho de acceso a los documentos públicos aporta a la ciudadanía una fuente de información; favoreciendo que puedan crearse una opinión sobre las autoridades públicas y fomenta la integridad, la eficacia y la responsabilidad de las autoridades públicas.

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública veraz en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución española. Por ello, en junio de 2015 se habilitó en la sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, la plataforma integrada del derecho de acceso PID@, con la finalidad de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública y acceder a los documentos que están en poder de la administración.

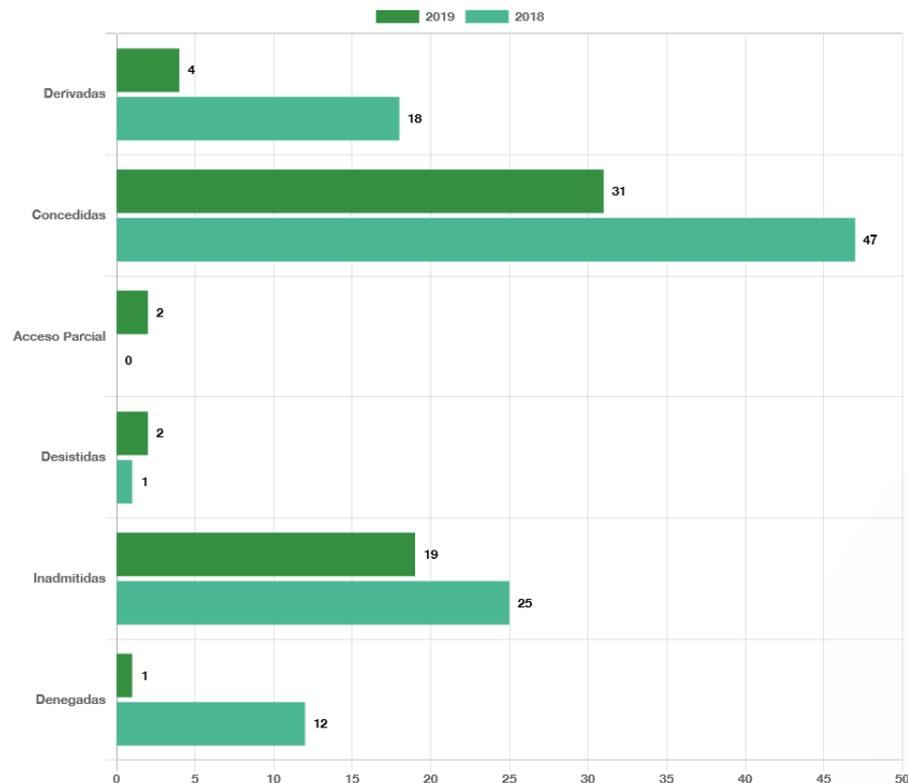
SOLICITUDES DE ACCESO RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Durante el año 2019 la Unidad de Transparencia recibe 59 solicitudes de acceso; y con respecto al sentido de la resolución, la concesión del acceso de las solicitudes es la regla general. En este año se alcanza el 55,9% de solicitudes estimadas o concedidas. Cabe resaltar que el porcentaje de solicitudes denegadas supone solamente un 1,6%. Se observa un considerable descenso de solicitudes recibidas con respecto al año anterior, debido a que en 2018 se recibieron 103 solicitudes.

TOTAL:

- 2019: **59**
- 2018: **103**

EVOLUCIÓN ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO RECIBIDAS



Fuente: elaboración propia.

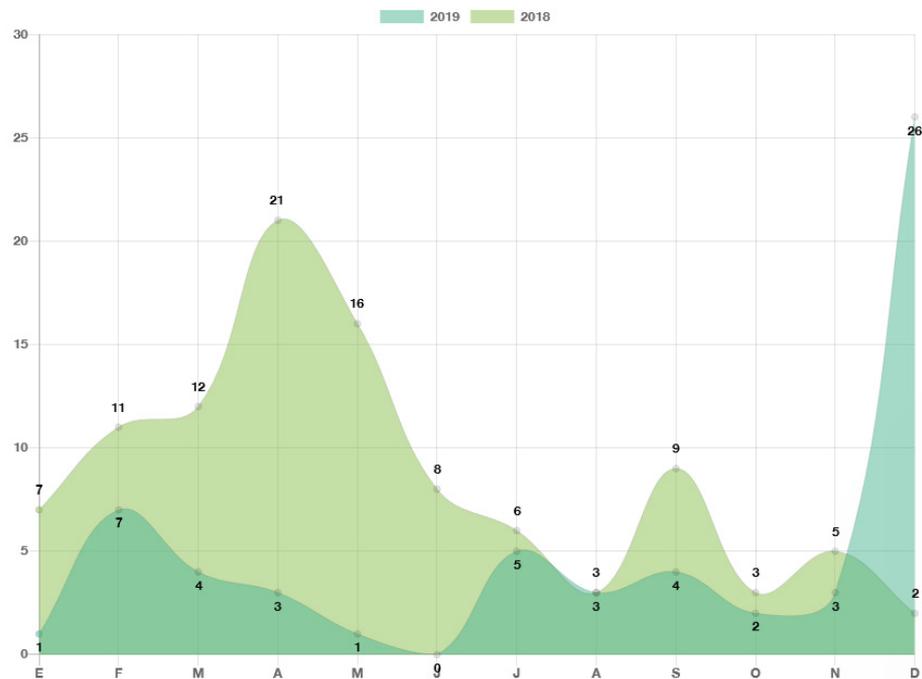
DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS SOLICITUDES

Con respecto a la distribución mensual de las solicitudes de acceso, hay que resaltar que en 2019, el mayor número de solicitudes se recibieron en el mes de diciembre, con 26, seguido del mes de febrero con 7 solicitudes.

TOTAL:

- 2019: **59**
- 2018: **103**

EVOLUCIÓN MENSUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO RECIBIDAS



Fuente: elaboración propia.

CAUSAS DE INADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES

El número de solicitudes inadmitidas en 2019 por la Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo, mediante resolución motivada asciende a 19, de las cuáles 2 son inadmitidas porque son solicitudes dirigidas a un órgano en cuyo poder no obra la información, 1 porque tiene condición de persona interesada en procedimiento en curso, 1 al ser una solicitud manifiestamente repetitiva y el resto, la causa de inadmisión se debe a otros motivos.

TOTAL INADMITIDAS:

- 2019: **19**
- 2018: **25**

EVOLUCIÓN CAUSAS DE INADMISIÓN DE SOLICITUDES EN 2019

CAUSAS DE INADMISIÓN	NÚM. SOLICITUDES INADMITIDAS
Condición de persona interesada en procedimiento en curso	1
Órgano en cuyo poder no obra la información	2
Manifiestamente repetitivas o tengan carácter abusivo	1
Otros motivos	15

Fuente: elaboración propia.

EVOLUCIÓN CAUSAS DE INADMISIÓN DE SOLICITUDES EN 2018

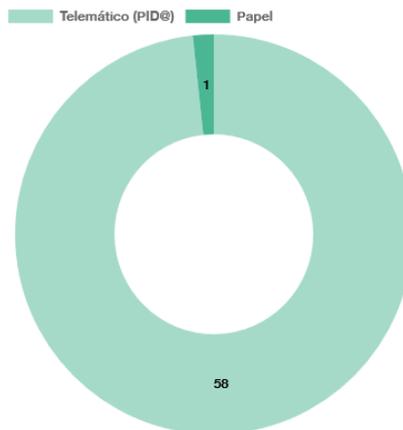
CAUSAS DE INADMISIÓN	NÚM. SOLICITUDES INADMITIDAS
No entra en el concepto de información pública	22
Necesaria una acción previa de reelaboración	2
Otros motivos	1

Fuente: elaboración propia.

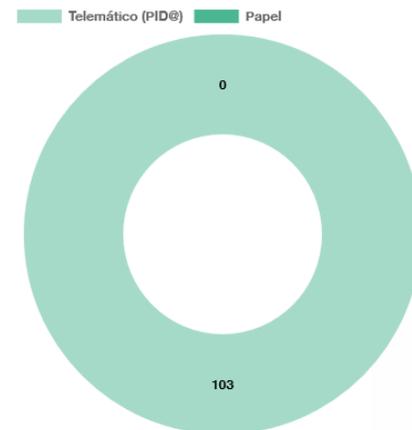
MODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En cuanto al modo de presentación de solicitudes, se promueve la presentación de solicitudes de acceso a la información pública por vía telemática y es importante destacar que en 2019, el 98,3% ha preferido la presentación telemática a través del sistema de información PID@ y sólo el 1,6% ha optado por la presentación en papel. En 2018, el 100% de solicitudes son presentadas de manera telemática.

MODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN 2019



MODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN 2018

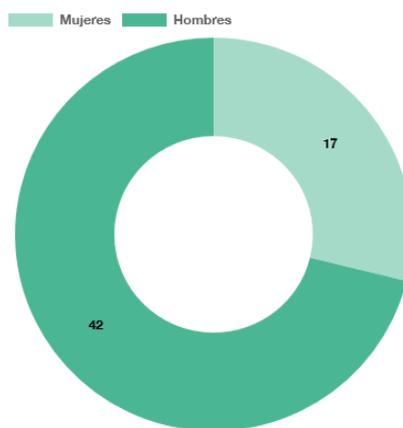


Fuente: elaboración propia.

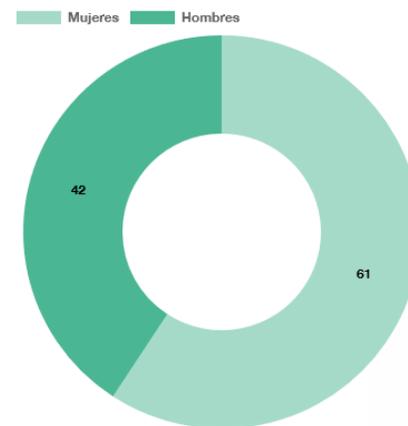
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DESAGREGADAS POR SEXO

Existe una gran diferencia entre el sexo de las personas que presentan las solicitudes, debido a que el 71% de las personas que presentaron una solicitud de información pública en 2019 fueron hombres y sólo el 28% fueron mujeres. En cambio en 2018, se reduce la diferencia y el 59,2% de las solicitudes son presentadas por mujeres y el 40,7% por hombres.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR SEXO EN 2019



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DESAGREGADAS POR SEXO EN 2018



Fuente: elaboración propia.

RECLAMACIONES INTERPUESTAS ANTE EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Cuando la resolución de una solicitud de acceso a la información pública no es satisfactoria para alguna de las personas interesadas en el procedimiento se podrá presentar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos una reclamación frente a dicha resolución.

En concreto, en 2019 se presentaron un total de 6 reclamaciones, contra resoluciones dictadas por el Servicio Andaluz de Empleo, de las cuales 3 están todavía a la espera de resolu-

ción por parte del Consejo, 1 ha sido admitida parcialmente, 1 inadmitida y 1 dónde el sentido de la resolución es declarar la terminación del procedimiento derivado a la reclamación.

Al igual que el año anterior, en 2018 se presentaron 6 reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos, de las cuales 4 están a la espera de resolución por parte del Consejo, 1 ha sido estimada parcialmente y 1 ha sido desestimada.



PANORAMA DEL AÑO

MEJORA DE LOS SERVICIOS

EVALUACIÓN Y CALIDAD

Para garantizar la calidad de los servicios que ofrece el Servicio Andaluz de Empleo se pusieron en marcha planes y medidas dirigidos a mejorar la gestión, colaboración, coordinación y comunicación en el seno de la organización. Además, se continuó con la promoción de la cultura de evaluación de las políticas públicas y se introdujeron nuevos avances y mejoras gracias al trabajo conjunto de todas las partes implicadas en la Agencia.

La mejora de las infraestructuras de la Red de Oficinas de Empleo, el fomento de la comunicación y gestión de la información y conocimiento, la homogeneización de la gestión y creación y mejora de los instrumentos para la recogida y análisis de la información y el incremento del uso de los servicios telemáticos son las medidas con las que contó el SAE para la consecución de dicho objetivo.

Para promover la cultura de mejora continua en el seno de la Agencia se planificaron y desarrollaron dos tipos de acciones:

- Acciones de sensibilización específicas entre el personal para avanzar en la implicación y motivación (3 acciones).
- Organización y participación en jornadas y encuentros, foros y grupos de trabajo específicos para la reflexión e intercambio de experiencias del personal técnico vinculado a la gestión de políticas públicas de empleo en el SAE, así

como para trasladar los resultados obtenidos en las evaluaciones, además de la puesta en marcha de un programa formativo específico en materia de calidad para la profesionalización de las personas que forman parte de la organización (7 acciones).

El Servicio Andaluz de Empleo continúa trabajando en la optimización y uso eficiente de los recursos de empleo a partir de la homogeneización de la gestión y la creación de instrumentos específicos para la toma de decisiones. En este sentido, en 2019 se llevaron a cabo las recomendaciones del Programa Evades (Evaluación del Desempeño de los Servicios Públicos de Empleo Españoles):

- Difusión a toda la organización y usuarios del Mapa de Procesos, creando y difundiendo un espacio on-line relacionado con los mismos.
- Elaboración de un Plan de Digitalización del organismo, en especial en lo relativo a la informatización de los procesos y en la mejora de los canales digitales en relación con usuarios y empresas.
- Desarrollo de un plan de sistemas, con una reflexión estratégica sobre las necesidades de mantenimiento y desarrollo/rediseño de las soluciones existentes y/o de nuevas soluciones.

INVERSIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

La red de oficinas con la que cuenta el Servicio Andaluz de Empleo constituye la puerta de entrada a la participación por parte de la ciudadanía en las Políticas Activas de Empleo. Disponer de unas infraestructuras adecuadas y modernas que garanticen la seguridad y accesibilidad de las personas y los profesionales que trabajan en ella es una actuación prioritaria de la Agencia.

En el año 2019 se han modernizado 18 oficinas de las 193 que dispone el SAE, con una inversión ejecutada de 4.997.980 €.

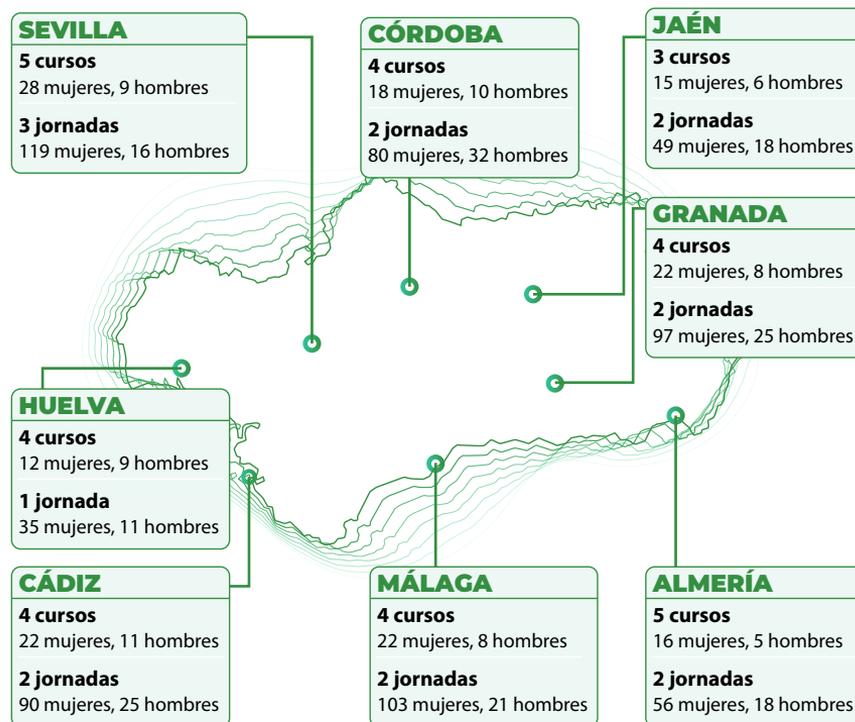
FORMACIÓN INTERNA Y CRECIMIENTO PROFESIONAL

El Servicio Andaluz de Empleo desarrolla su formación interna conforme a la planificación de acciones formativas (cursos y jornadas) propias y homologadas, por un lado, y por otro a través del Plan Anual de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Por otra parte, en 2019 se realizaron acciones de sensibilización vinculadas al Pacto de Estado de Violencia de Género: en total se desarrollaron 18 "Jornadas de sensibilización en materia de violencia de género" para el personal del SAE realizadas en el mes de noviembre, con dos ediciones para la Dirección Provincial y dos para Servicios Centrales (900 plazas).

	ACTIVIDAD	MUJERES	HOMBRES
Servicios centrales	6 cursos	85	32
	2 jornadas	114	30

ACCIONES PROPIAS Y HOMOLOGADAS POR PROVINCIA Y SEXO



TOTAL:

- Actividades: 57
- Mujeres: 983
- Hombres: 294

Fuente: elaboración propia.

AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales, junto a la evaluación de los riesgos y la planificación de la actividad preventiva, es el elemento central en el Servicio Andaluz de Empleo para la consolidación de su sistema preventivo. La finalidad del plan es lograr la integración de la prevención en la organización y alcanzar una protección eficaz de la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

Durante el año 2019, se actualizó el Plan de Prevención de la Agencia y los procedimientos para la prevención de riesgos laborales como instrumento para la efectiva integración de la prevención en la actividad de todos los centros de trabajo, así como el desarrollo de la coordinación administrativa de todos los organismos implicados.

En este contexto, se continuó con la evaluación de los riesgos de los puestos de trabajo que cada empleada y empleado público ocupa en la Agencia, ya sea en las sedes de los Servicios Centrales como en cada uno de los centros de trabajo que dependen de las Direcciones Provinciales.

Paralelamente, respecto a las acciones de sensibilización e información de las trabajadoras y trabajadores, recogidas en el artículo 18 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, así como las acciones para la formación teórica y práctica de las personas trabajadoras recogida en el artículo 19 de la citada ley, la Agencia aprobó un Plan de Formación para todo el personal a su cargo que se ha ido desarrollando progresivamente mediante un calendario organizado de actuaciones de formación, llevado a cabo tanto por los miembros de la Unidad de Prevención como por el personal técnico de asesoramiento permanente.

Por último, y en lo que a la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras se refiere, ésta se llevó a cabo por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de cada provincia, comprometiéndose la Agencia a gestionar la efectiva realización de los reconocimientos médicos necesarios para todas las empleadas y empleados públicos.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS: ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

En 2019 se trabajó en la línea de adaptación al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) de los procedimientos de Seguridad y Protección de Datos del Servicio Andaluz de Empleo.

En este sentido, en el primer Comité de Seguridad, en septiembre de 2019, se creó la Unidad de Seguridad TIC del SAE, para la adaptación normativa al Decreto 70/2017, de 6 de junio, por el que se modifica el Decreto 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía.

Además, se realizaron 8 sesiones de sensibilización al personal de la Agencia y un curso del IAAP sobre Protección de Datos (octubre 2019). Aunque con el Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) ya no es necesaria la actualización de los ficheros en la Agencia SAE, se publicaron en el Registro de Actividades de Tratamientos del SAE. (<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>)

También se elaboró y publicó en BOJA la [Política de Seguridad TIC del SAE](#) con la finalidad de establecer la política de seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el ámbito del Servicio Andaluz de Empleo, así como el marco organizativo y tecnológico de acuerdo con la normativa reguladora de la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la normativa reguladora del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

Finalmente, desde el área responsable de los sistemas informáticos se realizó un importante esfuerzo de adaptación de los procedimientos de Seguridad y Protección de Datos del SAE al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD).

PANORAMA DEL AÑO

PLAN DIRECTOR DE ORDENACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES EN ANDALUCÍA

PLAN DIRECTOR DE ORDENACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES EN ANDALUCÍA

El diseño de las políticas públicas deben garantizar, y las políticas activas de empleo no son una excepción, la igualdad de oportunidades. Para poder llevar a cabo esa misión es imprescindible contar con la participación de los agentes económicos y sociales.

En este contexto, el Plan Director nace desde la convicción de que es necesario cambiar el diseño de los servicios y políticas activas de empleo para ayudar a la solución de los problemas de la población andaluza en esta materia, haciendo que los recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Empleo sean gestionados de la manera más eficiente posible.

Por tanto, es un documento estratégico que dibuja la hoja de ruta que deberán seguir los demás instrumentos de planificación de los distintos ámbitos de actividad.

OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR

El objetivo general del Plan Director es convertir al Servicio Andaluz de Empleo en un instrumento adaptado a satisfacer las necesidades de la sociedad andaluza que funcione de forma ágil y cercana a la población.

Objetivos específicos

- Definir los ejes principales de acción que a su vez serán el soporte de las líneas de actuación que se pongan en marcha.
- Conseguir ordenar los recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Empleo de forma óptima.

DIAGNÓSTICO

Como no podía ser de otra manera, el Plan Director realiza un diagnóstico del mercado laboral en Andalucía y de la situación del Servicio Andaluz de Empleo.

Las conclusiones más destacadas del diagnóstico son:

Andalucía, con algunas oscilaciones temporales, mantiene **estancado su proceso de convergencia con el resto del Estado** en las principales variables macroeconómicas: PIB por habitante y empleo.

Se identifican **problemas estructurales de la economía y mercado de trabajo andaluces**, de cuya gestión se desprende la mejora y la consecución de los objetivos planteados a nivel estratégico por la administración: desempleo juvenil, temporalidad en el empleo, tasa de desempleo de larga duración y formación educativa.

- Desempleo juvenil.
- Alta temporalidad.
- Desempleo de larga duración.
- Nivel educativo: la mitad de la población activa andaluza cuenta solo con estudios primarios.

Andalucía ha sido la única Comunidad Autónoma en la que **descendieron los recursos por persona desempleada asignados en el último año por la Conferencia Sectorial de Empleo** para políticas activas de empleo (-3%), mientras que los recursos medios adjudicados por el Servicio Público de Empleo Estatal crecieron casi un 12%.

Andalucía cuenta con la **menor asignación por persona desempleada (382,75 euros)** del conjunto del Estado, distribuida en su Conferencia Sectorial de Empleo, casi la mitad de la media estatal (662,22 euros) y muy lejos de Cantabria (1.029,54 euros) o Extremadura (766,19 euros). En términos de inversión por habitante vuelve a mantenerse en el furgón de cola (41,17 vs 50,14 euros).

Debido a la **falta de ejecución de las políticas de formación**

para el empleo, el gasto por persona desempleada utilizado en Andalucía baja dramáticamente desde 382,75 a 184,88 euros. Muy por debajo de la media estatal asignada (28%) y de las cuantías del resto de las comunidades autónomas (18% Cantabria y 24% Extremadura).

El Servicio Andaluz de Empleo apenas participa en las contrataciones (2,7% del total). Y dentro de éstas, el 96% son contrataciones públicas (que cuentan con el uso de esta vía como condicionante).

Las empresas y entidades que usan el SAE para satisfacer sus necesidades de personal lo hacen para buscar ocupaciones de baja cualificación.

Las personas trabajadoras andaluzas que buscan un empleo (en situación personal de desempleo o para mejora del empleo) que usan el servicio público de empleo de Andalucía apenas representan el 44% del total. En este sentido, Andalucía es la 4ª comunidad que menos confía en su servicio público para encontrar un empleo.

Necesidad de fomentar el trabajo autónomo a través de la puesta en marcha de medidas que favorezcan la consolidación de los proyectos ya iniciados, así como la creación y consolidación de empresas de economía social. Además, en este ámbito es prioritario adaptar los servicios públicos de apoyo al emprendimiento a las necesidades reales de la ciudadanía emprendedora.

¿QUÉ QUEREMOS HACER?

Las actuaciones se dividen en dos grandes áreas de trabajo llamadas *Líneas Maestras*.

LÍNEA MAESTRA 1. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Aquí se engloban las actuaciones centradas en el Servicio Andaluz de Empleo y su desempeño como organización que debe estar al servicio de las personas y las empresas.

Hay dos grandes focos de mejora:

- **Modelo de gestión integral:** construir e implementar los medios técnicos que permitan tener una visión integradora del proceso de encuadramiento, orientación e intermediación, así como de las políticas activas, con especial relevancia en la formación.
- **Perfilado estadístico de la demanda:** disponer de mejor información y su interoperabilidad con el objetivo de casar mejor la oferta con la demanda de empleo y por tanto proponer recursos más adecuados a los usuarios de nuestros servicios.

LÍNEA MAESTRA 2. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Para que las políticas activas de empleo mejoren la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas, es necesario establecer una metodología de evaluación permanente y detallada de las políticas puestas en marcha.

¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

Con una reordenación de los recursos humanos, materiales y financieros, y teniendo en cuenta los siguientes planos de actuación:

- **Rediseño de los servicios y políticas.** Puesta en marcha y desarrollo de una planificación funcional, sectorial y territorial con la participación de los agentes económicos y sociales.
- **Órganos de gestión y recursos humanos.** Por un lado, darle coherencia a la implantación territorial del SAE para el desarrollo e implantación de las nuevas políticas de empleo. Y por otro definir un organigrama más acorde con el diseño funcional actual y futuro.
- **Plataforma informática.** Mejora de las herramientas tecnológicas que permitan mayor interoperatividad de los datos, mayor automatización de procesos y por tanto mejora de la prestación de los servicios a la ciudadanía y las empresas.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Construir un sistema racional que logre satisfacer las necesidades tanto de la empleabilidad de las personas como la productividad de las empresas, utilizando de forma eficiente la totalidad de recursos disponibles, bajo los siguientes criterios:

- **Acceder, tratar y gestionar la información** para disponer de un diagnóstico acertado de la realidad y diseñar y aplicar las políticas adecuadas para mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas localizadas en Andalucía.
- **Disponer de información estadística de carácter descriptivo** para conocer la relación actual entre las cualificaciones de la población activa y la realidad de las empresas en Andalucía.
- **Optimizar los recursos públicos** para ofrecer mejores servicios y soluciones a la ciudadanía ya sea en los servicios públicos de empleo como en las políticas activas.
- **Avanzar hacia la transformación digital** del servicio público de empleo y de las políticas de empleo que se diseñen, utilizando las nuevas herramientas facilitadas por las nuevas tecnologías.
- **Reforzar mediante los nuevos métodos de perfilado de oferta y demanda los procesos de orientación individual** en el SAE como herramienta clave y central de los servicios públicos de empleo.
- **Evaluar de forma continuada** debe ayudar a elegir, por razones de eficacia y eficiencia, las políticas activas de empleo que colaboren activamente en la creación, mantenimiento y mejora de empleo de calidad.
- **Disponer de una formación para el empleo para las personas y las empresas** desarrolladas mediante fórmulas que combinen la excelencia garantizando la igualdad y seguridad jurídica de todas las partes implicadas.
- **Disponer de forma útil de todos los recursos financieros** provenientes de los fondos europeos y la Conferencia Sectorial de Empleo. Su mejor uso permitirá demandar fórmulas de reparto más favorables a la Comunidad Autónoma de Andalucía al tener en cuenta su población y su elevada tasa de desempleo.
- **Ordenar los recursos humanos, materiales y financieros** del Servicio Andaluz de Empleo es necesario para una mejora en el diseño, gestión e implementación de las políticas de empleo.



PANORAMA DEL AÑO

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

El SAE dispone para el ejercicio 2019 de un presupuesto de 666.003.731,06 €, para la gestión de los servicios dirigidos a las personas usuarias, las empresas y las entidades colaboradoras, así como para el desarrollo de las competencias internas de la Agencia. El capítulo IV, destinado a subvenciones de programas y medidas de empleo, concentra la mayor parte del crédito del SAE.

Con respecto a los pagos finalmente ejecutados en el año 2019 por un total de 581.064.833,93 euros, es el capítulo IV el que concentra el mayor volumen de pagos.

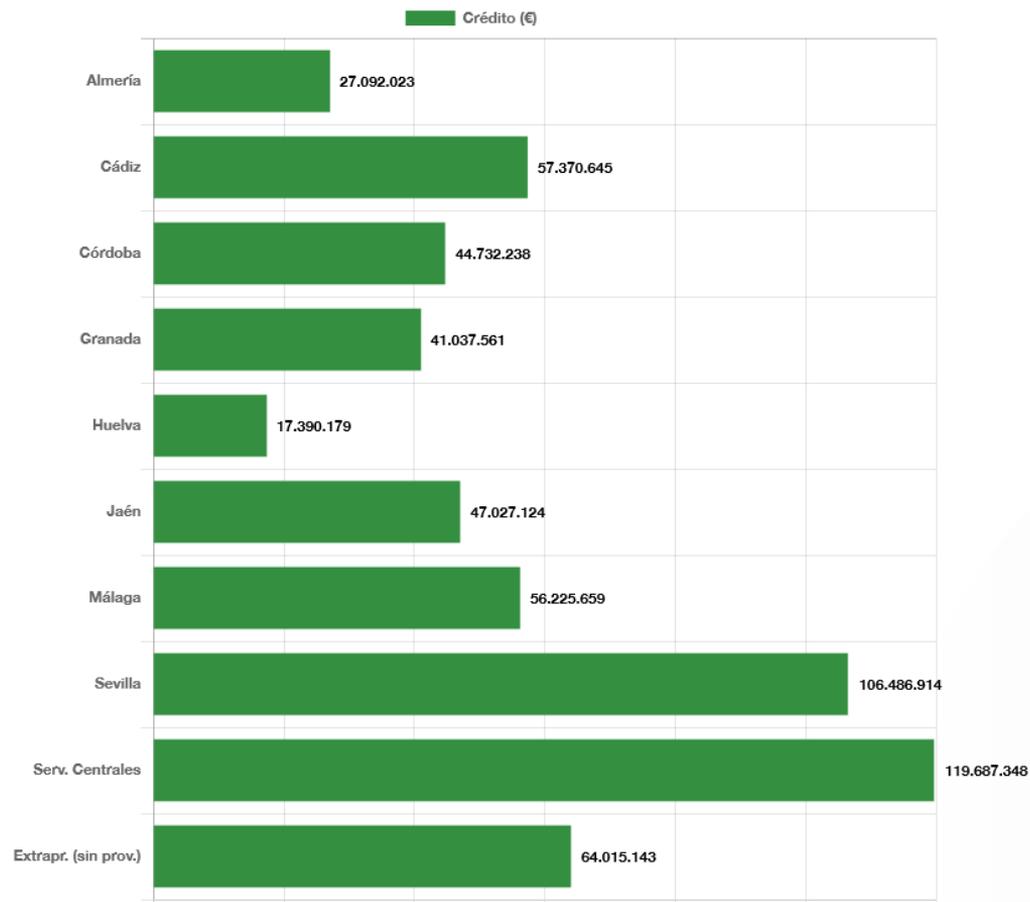
EJECUCIÓN SAE POR CAPÍTULOS	CRÉDITO DEFINITIVO 2019 (€)	CRÉDITO DEFINITIVO 2019 (%)
I Gastos de personal	132.243.679,73	19,86
II Gastos corrientes	-	-
III Gastos financieros	500.000	0,08
IV Transferencias corrientes	458.397.663,29	68,83
V Inversiones	19.707.998,7	2,96
VI Transferencias de capital	20.095.610,19	3,02
VII Activos financieros	21.632,15	0
VIII Pasivos financieros	140.000	0,02

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

En referencia a la distribución territorial, los Servicios Centrales son los que concentran el mayor volumen de pagos ejecutados, seguidos de la provincia de Sevilla.

TOTAL:

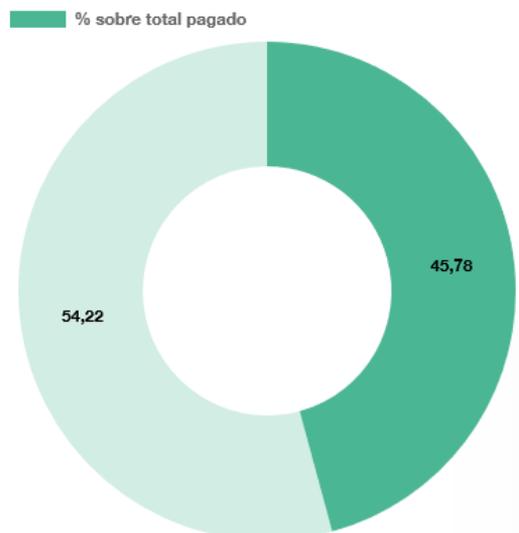
• 581.064.834 €



PAGOS EFECTUADOS A LOS AYUNTAMIENTOS

Los ayuntamientos han sido los principales receptores de estos pagos, a través de las líneas de ayuda Iniciativa de Cooperación Local, alcanzando el 45,78% del total de los pagos ejecutados en 2019.

PAGOS EFECTUADOS	
Número de ayuntamientos	762
Pagos totales	8.082
Importe total pagado	266.012.079





Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO